



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TORRES DEL PAINE



PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Comuna Torres del Paine

2024 - 2027

Actualización

2023-2024

TABLA DE CONTENIDOS

Presentación	5
Justificación del PMC y su actualización	7
Marco normativo para los PMC.....	7
Objetivos para la actualización del PMC.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos específicos.....	11
Antecedentes para la caracterización de la comuna	12
Ubicación geográfica.	12
Clima y biodiversidad.	13
Antecedentes históricos.	15
Antecedentes estadísticos.....	26
Antecedentes institucionales de la municipalidad.....	46
Infraestructura cultural.....	48
Diseño y propuesta metodológica de trabajo.....	50
Conceptos fundamentales para el PMC.....	51
Cultura:.....	51
Diagnóstico:.....	54
Patrimonios:.....	54
Participación:.....	56
Participación Ciudadana:.....	56
Plan Municipal de Cultura:.....	56
Rol cultural de la municipalidad:.....	56
SEGUNDA PARTE: DIAGNOSTICO DEL PANORAMA CULTURAL EN LA COMUNA TORRES DEL PAINE.....	58
Diagnóstico comunal actualizado	58
Metodología de trabajo:	58
Perspectiva cultural en la Comuna Torres del Paine: Análisis y Reflexiones, a modo de diagnóstico.....	60
Desafíos culturales en una comuna centenaria: tareas en marcha.	62
Una tarea conjunta, cultura para todos y todas.	63
TERCERA PARTE: ELABORACIÓN DEL PMC.....	67
Imagen objetivo	67
Visión	68
Misión	69
Objetivo general y específicos del PMC	69
LINEAS ESTRATEGICAS DEL PMC 2024-2027.....	71
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PMC 2024-2027	71
PRINCIPIOS RECTORES DEL PMC 2024-2027	73
Línea Estratégica 1: Patrimonio cultural material e inmaterial.....	73

Línea estratégica 2: Desarrollo cultural descentralizado	73
Línea estratégica 3: Participación y acceso universal a la cultura.....	74
Línea estratégica 4: Gestión institucional	74
PROGRAMACIÓN CULTURAL 2024-2027.	76
FINANCIAMIENTO	92
Listado de fuentes para el financiamiento del PMC.....	93
Líneas de financiamiento a las que se opta:.....	93
PROPUESTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	96
Algunas estrategias generales para el seguimiento y evaluación del PMC	98
A. Comité Municipal De Cultura /Mesa técnica:.....	98
<i>Objetivos del comité municipal de cultura:</i>	<i>98</i>
<i>Tareas y/o acciones que podría desarrollar el comité municipal de cultura: ...</i>	<i>99</i>
B. MESA CULTURAL (sectorial):.....	100
<i>Objetivos:</i>	<i>100</i>
<i>Acciones y tareas:.....</i>	<i>101</i>
C. Consejo Comunal Por La Cultura De Torres Del Paine.....	102
<i>Objetivos de trabajo:.....</i>	<i>102</i>
<i>Acciones propuestas:</i>	<i>103</i>
D. Otras Estrategias Sugeridas Para el seguimiento y evaluación del PMC	104
Indicadores de gestión.....	105
Medios de Verificación.....	105
ANEXOS.....	108
1. Carta Gantt (Desarrollo del Proyecto PMC).....	108
2. Encuesta (texto)	110
3. Encuesta (Análisis de los resultados).....	111
4. Mesas Ciudadanas por la cultura (Temario).....	119
5. Mesas Ciudadanas por la cultura (consolidado de respuestas)	120
6. Instrumentos para el seguimiento y/o evaluación de los programas y	
acciones del PMC.....	127
Pauta De Cotejo Para Programas	127
Matriz Para Evaluar El Diseño De Actividades Culturales	128
Pauta de cotejo para la <i>Planificación (#)</i> y/o <i>Realización (*)</i> de talleres para la	
formación de oficios	129
Cuestionario de trabajo para promover una declaratoria de patrimonio humanos	
vivos.	130
Encuesta de satisfacción para beneficiarios.....	131
Matriz para evaluar actividades culturales.....	133
BIBLIOGRAFÍA Y LINKOGRAFÍA.....	134

Presentación

Comúnmente cuando se hace alusión a la cultura, en nuestra sociedad se suele hacer una rápida vinculación con la música o espectáculos masivos en donde ella está presente. Por cierto, esta deformación de la percepción popular no está tan errada, puesto que por generaciones las diferentes administraciones políticas en todos sus niveles (comunales, provinciales, regionales y nacionales) han puesto el énfasis en esa arista por lo que no podemos culpar a la población por pensar de esa manera. Es casi hablar desde el subconsciente colectivo.

Ahora bien, si somos estrictos en la concepción de cultura por como debiese ser conocida y sentida por las sociedades contemporáneas, podemos hacernos eco de lo expresado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que la definió como “...**el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos** que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (UNESCO, s.f.). Entonces nos debería quedar claro que la cultura es **el resultado de la acumulación de experiencias** y de la adaptación a diferentes circunstancias, que tuvo una población durante un largo período de tiempo.

Incluso podemos llegar mucho más lejos dentro de las implicancias o reales alcances que tiene la cultura dentro de una nación, y para eso la UNESCO nos da otro referente para sustentar lo expuesto previamente, citando que “...Desde los célebres monumentos históricos y museos hasta las prácticas del patrimonio vivo y las formas de arte contemporáneo, **la cultura enriquece nuestras vidas de innumerables maneras y ayuda a construir comunidades inclusivas, innovadoras y resistentes**. Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo y apoyar la creatividad y los sectores culturales dinámicos es fundamental para afrontar los retos de nuestro tiempo, desde el cambio climático hasta la pobreza, la desigualdad, la brecha digital y las emergencias y conflictos cada vez más complejos (...) **ningún desarrollo puede ser sostenible sin un fuerte componente cultural**. De hecho, solo un enfoque del desarrollo centrado en el ser humano y basado en el respeto mutuo y el diálogo abierto entre culturas puede conducir a una paz duradera (UNESCO, s.f.). Es por cierto el sentir y el *leit motiv* de quien redacta este documento, como consultor externo.

Hay que ser categórico al afirmar que la presencia de la cultura es la que garantiza la supervivencia de cualquier grupo social.

Tomando como estandarte la relevancia que tienen los párrafos anteriores y de la gravitación de la cultura como uno de los ejes para el desarrollo comunal, la actual administración municipal, liderada por la Sra. alcaldesa Anahí Cárdenas Rodríguez, asumió como una de sus tareas la actualización del plan municipal de cultura para la comuna torrepainina, consciente de los beneficiosos efectos que trae aparejado fomentar la participación ciudadana de la mano del desarrollo cultural. La actualización del Plan Municipal de Cultura 2024-2027 se realiza gracias a la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE, aprobado por el MINCAP en la Res N°000153 con fecha 4 de mayo de 2023 y aprobado por la MUNICIPALIDAD en el DA N°292 con fecha 17 de mayo de 2023. Este

convenio nos permitió la contratación de un profesional exclusivo para estas labores, Sr. Jaime Muñoz Mansilla, Profesor de Historia y Ciencias Sociales - Licenciado en Educación.

Para la elaboración de este documento rector de las políticas y programas culturales para el periodo 2024-2027, se planificó un trabajo centrado en cumplir al menos 3 etapas o fases, a saber: primero, una elaboración y análisis diagnóstico sobre la situación cultural de la comuna, luego, un diseño del nuevo PMC y finalmente, establecer una metodología de seguimiento, evaluación y promoción del PMC.

Justificación del PMC y su actualización

No todas las comunas en nuestro país poseen un Plan Municipal de Cultura. Sin embargo, los beneficios que implica la implementación de un PMC ha ido tomando forma a lo largo de nuestra nación porque se ha observado que donde estos se han instalado, han pasado a ser una pieza fundamental para guiar las actividades culturales, facilitar la creación de proyectos a largo plazo y obtener financiamiento tanto de fuentes gubernamentales como privadas, como también ha posibilitado una mejora en la gestión institucional referida al quehacer cultural y sentido una fuerte identificación con la identidad y patrimonio cultural de sus vecinos y vecinas.

De esta manera, es fundamental adquirir habilidades para desenvolverse en esta lógica, ya que se vuelve un requisito indispensable para acceder a recursos, llevar a cabo iniciativas con impacto en nuestras comunidades, alcanzar metas establecidas y dar forma a nuestras ideas. Esto implica aprender mediante la experiencia a utilizar las herramientas de la planificación y comunicarse en el lenguaje técnico empleado por aquellos que evalúan y seleccionan los proyectos culturales.

Marco normativo para los PMC

El marco normativo desempeña un papel fundamental en la promoción de la educación sobre los derechos humanos y en garantizar su pleno goce para todas las personas. Además, establece las bases jurídicas para el proceso de participación en la elaboración e implementación del Plan Municipal de Cultura.

A continuación, se presentan algunas recomendaciones de **normativa internacional**, nacional y local que es importante tener presentes. A nivel internacional, los acuerdos entre los Estados en el marco de las organizaciones internacionales influyen en las relaciones internas de cada sociedad y en la organización de diversas actividades culturales.

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** proclama el derecho de toda persona a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, lo cual implica la libertad de cambiar de religión o creencia, así como la libertad de manifestarla individual y colectivamente, tanto en público como en privado, a través de la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. Además, garantiza el derecho de toda persona a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, disfrutar de las artes y participar en el progreso científico, así como la protección de los intereses morales y materiales derivados de sus creaciones científicas, literarias o artísticas.

La **Convención sobre los Derechos del Niño** establece el compromiso de los Estados de adoptar medidas administrativas, legislativas y de otra índole para garantizar los derechos reconocidos en la Convención, como el derecho a la libertad de expresión y de pensamiento, entre otros preceptos.

En relación con los pueblos originarios, el **Convenio N°169 de la OIT** señala que los gobiernos de los países que han ratificado este convenio deben garantizar los derechos de los pueblos indígenas y tribales, asegurando que disfruten de los mismos derechos económicos, sociales y culturales que el resto de los habitantes del país disfrutan.

Es importante tener en cuenta también los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** adoptados por las Naciones Unidas, los cuales incluyen objetivos en los que la participación en el ámbito de la cultura puede contribuir de manera significativa, especialmente en áreas como la educación y cultura, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles.

A **nivel nacional**, en primer lugar, nos encontramos con la **Constitución de la República**, que proclama la libertad de crear y difundir las artes, así como el derecho del autor sobre las creaciones intelectuales y artísticas de cualquier tipo, con una duración establecida por la ley, la cual no puede ser inferior a la vida del titular. El derecho de autor abarca la propiedad sobre las obras y otros derechos, como la paternidad, la edición y la integridad de la obra, en conformidad con la ley. También se garantiza la propiedad industrial sobre las patentes de invención, marcas comerciales, modelos, procesos tecnológicos u otras creaciones similares, durante el periodo establecido por la ley.

La **Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública** establece el rol del Estado en el apoyo a la asociatividad de las personas, así como el reconocimiento del derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones públicas, mediante modalidades formales y específicas de participación destinadas a las personas y organizaciones sociales.

También la **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades** establece que las municipalidades pueden desarrollar directamente o en colaboración con otros órganos de la Administración del Estado las funciones relacionadas con la educación y la cultura, y ejecutar los planes y programas necesarios con el fin de cumplirlos. Asimismo, se les atribuye la facultad de constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura.

Finalmente, en el ámbito local las ordenanzas municipales son útiles para el Plan Municipal de Cultura, porque establecen límites y prioridades para la administración local. Por ejemplo, la Municipalidad de Los Andes, en su condición de órgano descentralizado del Estado, expresa su voluntad de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras los bienes materiales e inmateriales que forman parte del patrimonio cultural, artístico y natural de su territorio comunal (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023)

De acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones, párrafo 2° sobre Funciones y atribuciones, Artículo 3°, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: “a) *Elaborar, aprobar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales*”. (Congreso Nacional, 1988). A su vez, La elaboración de un Plan de Desarrollo Comunal decanta en la

identificación de ejes estratégicos en los que se busca enfocar el trabajo municipal, a fin de materializar la imagen-objetivo consensuada para la comuna. Siguiendo la línea de lo mencionado, para nuestro caso – la comuna de Torres del Paine – el actual PLADECO posiciona 7 ejes fundamentales o ámbitos y a su vez, dentro de estos, la presencia de 9 lineamientos estratégicos, a través de los cuales se pretende avanzar hacia un desarrollo integral de nuestra comuna y sus habitantes.

Los ámbitos o ejes estratégicos de este Plan de Desarrollo Comunal 2021-2026 son:

- **Ámbito 1:** Ordenamiento y planificación del desarrollo territorial
- **Ámbito 2:** Desarrollo social
- **Ámbito 3:** Desarrollo económico local y turístico.
- **Ámbito 4:** Gestión ambiental local.
- **Ámbito 5:** Cultura y patrimonio cultural.
- **Ámbito 6:** Ciencia, investigación y transferencia.
- **Ámbito 7:** Desarrollo institucional (Municipalidad de Torres del Paine, 2021).

Para no extender en demasía esta sección del documento nos centraremos en el ámbito 5, con sus respectivos lineamientos y objetivos estratégicos, sin desconocer ni olvidarnos de la interconexión o interdependencia que existe con los otros ámbitos, lineamientos y objetivos estratégicos del PLADECO, por considerarse parte sistémica del desarrollo y crecimiento de la comuna. Los autores de esta actualización consideran que es este punto la conexión con la mejora del actual PMC. A saber:

PLADECO. Ámbito 5: Cultura y patrimonio cultural.

Este ámbito comprende temas relacionados al área cultural y patrimonial de Torres del Paine, donde se reconoce los aspectos de la identidad local y del patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna. A través de él, se busca fortalecer el desarrollo del territorio basado en su identidad cultural, con sentido de pertenencia, poniendo en valor la historia y tradiciones locales.

Lineamiento 7: Fortalecimiento de la cultura, las artes y el patrimonio cultural a partir del reconocimiento y valoración de la identidad y expresiones locales del territorio.

Objetivos estratégicos:

- Consolidar la **identidad local mediante el rescate y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial** para fortalecer el compromiso y corresponsabilidad de los habitantes locales en cuanto al respeto, valoración y salvaguardia del patrimonio cultural.
- Fortalecer el **acceso a la cultura y las artes**, potenciando especialmente las expresiones culturales e identitarias del territorio, así como los espacios culturales de la comuna. (Municipalidad de Torres del Paine, 2021)

Es por eso que, bajo este contexto normativo, la gestión municipal de la comuna en su momento decidió asumir la misión, desarrollando el 1er PMC en la historia de la institución.

Brevemente, podemos resumir que el Plan Municipal de Cultura (PMC) en la comuna de Torres del Paine, vio la luz por primera vez en el 2014, luego ha tenido algunos leves ajustes y sufrido unas prorrogas para su actualización, pero de un tiempo a esta parte, se gestó la inquietud para que el mencionado PMC experimentara no sólo cambios estéticos, sino también poder estar acordes a los nuevos lineamientos del PLADECO (2021- 2026) de la comuna y es así que debe ser entendido como una herramienta complementaria, como un instrumento de planificación estratégica, de administración y ejecución de proyectos locales en materia cultural que surge como una manera de abordar el desarrollo local de la comunidad en concordancia con las políticas culturales nacionales, y cuyo principio fundamental es reconocer la cultura como un derecho humano fundamental de todos los habitantes que la componen e impulsar el desarrollo cultural en el territorio que la circunscribe.

Similar a la estructura de un PLADECO o un PLADETUR, un Plan Municipal de Cultura (PMC) corresponde a un documento que integra un conjunto ordenado de ejes de acción, programas y proyectos, definidos por la institución municipal local mediante un proceso de diagnóstico y participación ciudadana, para llevar adelante objetivos culturales que resulten en mejoras substanciales para la comunidad torrepainina toda y por extensión, a quienes deseen ser partícipes de ella y que provengan de sectores aledaños.

Objetivos para la actualización del PMC

Objetivo General

Realizar la actualización del Plan Municipal de Cultura, para el período 2024-2027, que complemente la planificación cultural comunal y la gestión en infraestructura cultural proyectada en el PLADECO 2021-2026, considerando el análisis y sistematización de la información de la unidad de cultura, la opinión y participación ciudadana desde sus distintas localidades pobladas e ir orientando la gestión municipal en torno al desarrollo cultural de la comuna de manera ordenada en función de la realidad local y sus necesidades.

Objetivos específicos

- Diagnosticar el estado de necesidades culturales de la comuna en base a la recolección, análisis y evaluación de los antecedentes comunales de cultura y a reuniones de participación ciudadana.
- Trabajar en la actualización del PMC 2024-2027 con la colaboración del **Comité Asesor Para La Actualización Del Plan Municipal De Cultura De Torres Del Paine**, (CAAPLAM) creado el 31 de Julio de 2023 bajo el Decreto Alcaldicio N°465.
- Diseñar el PMC de la comuna de Torres del Paine 2024-2027, con base en el trabajo participativo con la comunidad y el Comité Asesor.
- Presentar y validar el PMC 2024-2027 acorde a los lineamientos del PLADECO 2021-2026, con la comunidad y autoridades.

Antecedentes para la caracterización de la comuna

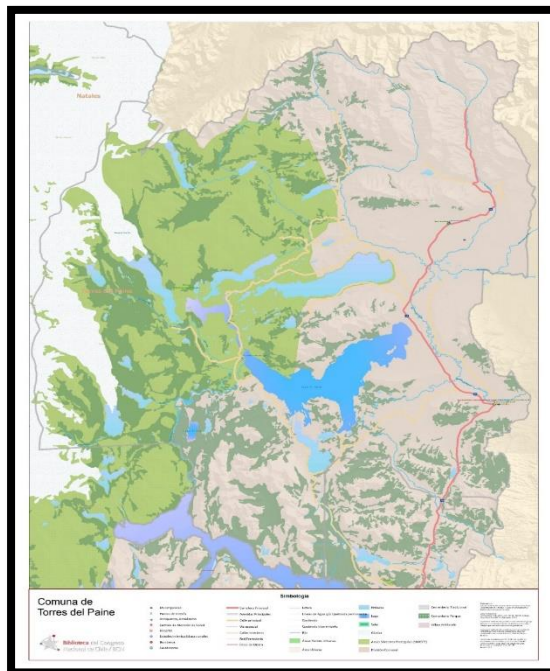
Ubicación geográfica.

La comuna Torres del Paine, con capital en Villa Cerro Castillo, se halla emplazada dentro de la provincia de Última Esperanza, en la región de Magallanes y Antártica Chilena. Nuestra región está subdividida en 4 provincias, denominadas “Prov. de Antártica Chilena” siendo su capital Puerto Williams, “Prov. de Magallanes”, capital provincial y regional Punta Arenas, “Prov. de Tierra del Fuego” y su capital Porvenir y “Prov. de Última Esperanza”, con capital en Puerto Natales, las que en conjunto agrupan a 11 comunas.

La comuna de Torres del Paine cuenta con una superficie estimada a los 6.630,2 km² y sus coordenadas geográficas son 51°15' 30" Latitud Sur y 72° 20'12" Longitud Oeste, limitando al Norte y al Este con la república de Argentina, al Oeste con el campo de hielo patagónico sur y al Sur con la comuna de Natales – específicamente en el río Tres Pasos (Gobierno Regional Magallanes, 2013).

Todo lo previamente indicado tiene como contexto geográfico una superficie regional que bordea los 1.382.291,10 km², encontrándose subdividida principalmente en dos territorios, por un lado, contamos con el territorio continental sudamericano de unos 132.291,10 km² y, por otro lado, observamos el territorio Antártico con 1.250.000 km², espacio que representa un 68,9% de la superficie nacional. Basándonos en estos datos, la comuna de Torres del Paine representaría el 5,02% de la superficie de Magallanes y el 0,88% de la superficie total del país (Congreso Nacional de Chile, 2023).

Infografía 1: Mapa de la comuna Torres del Paine



(fuente: Biblioteca del Congreso Nacional, sobre la base de información aportada por el Instituto Geográfico Militar de Chile)

Clima y biodiversidad.

Las características climáticas de la Patagonia, compartida por Chile y Argentina, son fuertemente influenciadas por su ubicación geográfica, la comparecencia e interacción de los sistemas frontales provenientes desde los océanos Atlántico y Pacífico y su proximidad con la Antártica. Estos factores hacen que no sea fácil encontrar homoclimas o climas similares con esas características en el resto de Chile (Martínez & Pérez, 2019).

El clima de la región presenta una gran diversidad, caracterizándose por bajas temperaturas y fuertes vientos durante gran el año, pero predominantemente en primavera y verano. Depende de los frentes polares que penetran por el oeste y suroeste. Las masas de aire húmedo encuentran barreras en los macizos de los Andes patagónicos y fueguinos, donde, al elevarse originan fuertes precipitaciones. Las masas de aire penetran al interior del continente con bajo contenido de humedad, disminuyendo las precipitaciones hacia el este y noreste.

Una clasificación climática de la región de Magallanes muy utilizada, ya que aparte de considerar los valores medios de temperatura y precipitación mensual, fija sus límites en la distribución de los tipos de vegetación, es la clasificación de W. Köppen (Martínez & Pérez, 2019). Pues bien, esta clasificación nos arroja al menos los siguientes 3 tipos de climas:

- a) *Clima templado frío con gran humedad (Cfk'c),*
- b) *Clima trasandino con degeneración esteparia (Dfk'c) y, por último, el*
- c) *Clima de estepa fría (BSk'c)*

Hilando más en el detalle que comprende el territorio de nuestra comuna, incluyendo el Parque Nacional Torres del Payne, se sabe a ciencia cierta que existen 2 tipos de climas: El *clima trasandino con degeneración esteparia* y *clima de estepa fría*.

Clima trasandino con degeneración esteparia (Dfk'c):

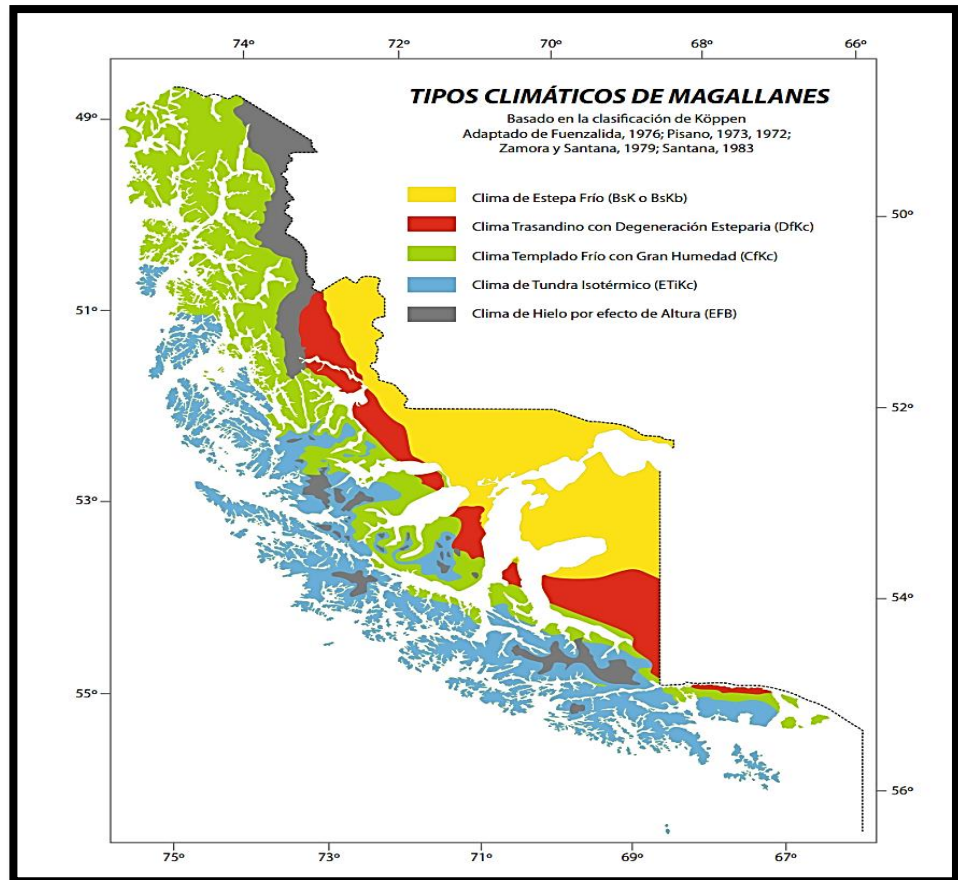
Se extiende desde la cordillera Paine hacia el sur y sureste, cubriendo la península de Brunswick y el sector sur de Tierra del Fuego – es decir, tiene presencia o desenvolvimiento más hacia la vertiente occidental de la comuna - con precipitaciones durante todo el año que fluctúan entre los 300 y 500 mm y temperaturas medias anuales de 6 a 7°C, donde la vegetación predominante, está representada por una selva húmeda y fría, compuesta por especies como Canelo, Lengua, Coigüe, algunos arbustos y especies pratenses de buena calidad, como pasto ovillo, pasto miel y tréboles, entre otras.

Clima de estepa fría (BSk'c):

Este clima va desde la zona fronteriza comprendida desde el norte de cerro Guido hasta cubrir la mitad norte de Tierra del Fuego, con precipitaciones que disminuyen a medida que se alejan de la cordillera patagónica, desde 400 mm en el sector norte cercano a la cordillera, hasta unos 250 mm en el extremo oriental del estrecho de Magallanes y en

la parte norte de Tierra del Fuego, en tanto que las temperaturas medias de verano superan los 10°C y en los meses de invierno llegan a sólo 2°C. A diferencia de la anterior zona climática, esta tiene un desarrollo más longitudinal, dentro de la ramificación oriental en la comuna. La reducida precipitación y bajas temperaturas le dan el carácter de estepa, asociándose al tipo de suelo que sólo permite una vegetación propia de este clima, donde predominan hierbas y pastos duros como el coirón (*Festuca gracillima*) (Martínez & Pérez, 2019).

Infografía 2: Tipos climáticos de Magallanes, basado en la clasificación de W. Köppen



(Fuente: Laboratorio de Climatología, Instituto de la Patagonia, UMAG).

Antecedentes históricos.

Conocer la comuna de Torres del Paine no sólo es centrarnos en sus estadísticas presupuestarias, la actividad ganadera, programas de desarrollo vial o turístico. También es muy necesario mirar hacia atrás en su historia, aprender a amarla y valorarla para sentirse parte de ella y desde ese punto, reconocer el patrimonio que nos legaron quienes nos antecedieron para mantener su memoria, identificarnos con ellos y poder mirar hacia adelante y trazar un camino a tranco seguro para el desarrollo futuro de quienes habitan esta comuna.

Es por ello que este apartado de la actualización del PMC recorre brevemente esta herencia y nos permitirá darles un reconocimiento muy merecido.

Poblamiento originario: Herencia milenaria.

La vastedad del territorio que abarca este estudio fue mudo testigo y escenario de épocas glaciales que moldearon su geografía millones de años atrás y de un primigenio poblamiento humano que se calcula en unos 11 mil años previos a nuestra era, a cargo de los Aonikenk, que por muchos años se creyó que eran los únicos habitantes de la región (Martinic, Los Aonikenk: Historia y cultura, 1995).

Pueblo de cazadores recolectores, su contacto con los pueblos vecinos -entre ellos, mapuche por el norte y kawésk'ar por el oeste-, y con los europeos que ocuparon sus territorios, habría causado el rápido proceso de desintegración físico y cultural que explicaría la inexistencia de antecedentes más exactos sobre su cosmovisión y cultura (Aylwin, Comunidades Indígenas de los Canales Australes, 1995).

Investigaciones recientes han arrojado que los Aonikenk o Tehuelches eran sólo una parte de un gran tronco étnico que pobló una enorme extensión en el cono sur de América y donde podemos hallar trazas genéticas y contactos culturales, sociales y económicos con Puelches, Picunches, Mamuelches, Moluches, Pehuenches, Mapuches, Huenénakenk, Chehuachekenk, Teushekenk y Merchanuekenk, siendo estos últimos 4 mencionados, su grupo racial más próximo.

El primer avistamiento de los Aónikenk por visitantes occidentales, tuvo lugar en 1526 (siglo XVI) en la costa nororiental del Estrecho de Magallanes, mientras que en 1558 el capitán Juan Ladrillero encuentra algunos indígenas en un sector de la costa norte del Estrecho de Magallanes, próximo a la bahía Santiago, al tomar posesión en nombre del Gobernador García Hurtado de Mendoza – quien, por real cédula de 9 de enero de 1557, había recibido las tierras australes como parte de la Gobernación de Chile, del emperador Carlos V - de las tierras patagónicas (Martinic, Historia de la Región Magallánica, Vol. I, 1992).

El Pueblo Aónikenk era de carácter nómada, y recorría grandes trayectos entre el interior de la Patagonia o a lo largo de las costas del Estrecho de Magallanes (rivera norte), dedicándose fundamentalmente a la caza de guanacos (lama guanicoe) y avestruces (*struthio camelus*), de los que no sólo obtenía alimento sino también los materiales para vestido, abrigo, habitación y otras necesidades. Durante las estadias en la costa se consumía la carne y demás partes de mamíferos marinos; y mariscos, probablemente algas, no así pescado. Consumían además huevos, miel y recolectaban especies vegetales comestibles tales como hongos, bayas, raíces, etc.



Fotografía 1: Campamento Aonikenk a comienzos del s. XX.

El carácter nómada del Pueblo Aónikenk, imprimía a su estilo de vida características particulares, reflejadas entre otros aspectos en sus viviendas, conocidas como Kau. Estas eran confeccionadas con un conjunto de varas de madera que hincaban en el suelo con dos metros de distancia entre cada uno, en dos o más hileras de altura descendente, siendo la menor la correspondiente a la parte sobre la que azotaba el viento; abarcando un área variable que en promedio no debía bajar de veinte metros cuadrados, y sobre la que se tendía una cobertura de cueros cosidos, obteniendo un espacio suficiente como para albergar a una o dos familias, o sea, a lo menos una decena de personas, además de los utensilios domésticos y los perros acompañantes (Ser Indígena, 2003).

Su organización social se basaba en grupos emparentados entre sí, conformados por unas cincuenta a cien personas "... y segmentados en unidades familiares mínimas de padres, hijos y algún anciano. Todos gozaban del libre derecho al uso de los recursos existentes en el área y se reconocían como pertenecientes a una agrupación especial..." (Aylwin, Los Aonikenk, 2003). Las jerarquías formales de mando, solo se daban en caso de situaciones de conflictos mayores o de la preeminencia momentánea en la caza, en virtud de ciertas habilidades especiales. La división del trabajo habría funcionado de acuerdo a normas consuetudinarias: las mujeres elegían los sitios de campamentos, levantaban y desarmaban los toldos; buscaban agua, leña y cocinaban; preparaban cueros y fabricaban artesanías, ocupándose también de la crianza de los hijos. No obstante, la instrucción, de acuerdo a su ordenamiento tradicional, era compartida entre el padre y la madre, y comprendía ciertas normas de conducta, adiestramiento en el uso y fabricación de armas, aprendizaje de la caza, preparación de las mujeres jóvenes para la maternidad y crianza de los niños, elaboración de utensilios, e incluía la transmisión de elementos de orden espiritual (Ser Indígena, 2003).

Los varones, por su parte, se concentraban en la provisión de alimentos - que implicaba grandes desplazamientos para poder cazar - lo que no era necesariamente una faena cotidiana - y a las actividades bélicas (si es que era necesario).

Según se desprende de los datos entregados por los viajeros del siglo XVIII, el número de personas pertenecientes al Pueblo Aónikenk pudo haber llegado a 2.000, de acuerdo al vasto territorio ocupado que alcanzaba los 50.000 km². En este mismo sentido, en sus contactos con los extranjeros, a partir del siglo XVII se habrían mostrado más receptivos, lo que posibilitó el inicio del intercambio de objetos tales como metales y herramientas. La introducción del caballo alrededor de 1536, tuvo como consecuencia indirecta que los Aónikenk conocieran e hicieran uso de aquel, lo que facilitó y extendió sus desplazamientos. Esto les permite llegar más al norte, y establecer una interrelación cultural y social con los grupos del centro y norpatagonia, y con los mapuches del Nahuel Huapi. La relación con estos últimos no siempre sería pacífica, produciéndose enfrentamientos en los que los mapuches por lo general, resultaban triunfadores. En parte, ello influiría en el descenso numérico de los Aónikenk, el que comenzaría a hacerse notorio hacia 1830 (Memoria Chilena, 2023).

Las tierras de la Patagonia oriental y occidental, por donde siempre se habían desplazado los Aonikenk, así como el sector correspondiente al Estrecho de Magallanes, por diversas razones no constituyeron una preocupación central ni de las autoridades coloniales, y luego del proceso de Independencia, de las autoridades de la naciente república chilena, hasta bien entrado el siglo XIX. Estos territorios eran vistos como regiones, "... bárbaras e incultas, no sujetas a soberanía alguna, esto es, que tenían condición jurídica...". Pronto vendría un nuevo enfoque, una toma real de conciencia, luego que se comenzaran a hacerse públicas y ganar renombre los resultados de los trabajos hidrográficos y observaciones científicas, realizados durante las expediciones de los ingleses Phillip Parker King y Robert Fitz Roy, en las dos primeras décadas del siglo XIX (Memoria Chilena, 2023).

La región comienza a revestir un marcado acento político estratégico debido a la presencia del Estrecho de Magallanes, por lo que el gobierno chileno instala el Fuerte Bulnes en 1843, algunos años después se concreta la fundación de Punta Arenas (1848), ambos a la orilla del Estrecho de Magallanes; hitos que marcaron el inicio del proceso colonizador del territorio Aonikenk. A pesar de la amenaza que esta creciente oleada fundacional, desde un comienzo, los indígenas se acercaron en actitud amistosa a estos asentamientos, estableciendo con los afuerinos, relaciones pacíficas basadas en el intercambio de sus bienes - pieles, plumas, carne de guanaco - por productos traídos por los afuerinos - yerba mate, azúcar, tabaco, alcohol, etc. El interés de las autoridades chilenas en ganar la confianza de los indígenas, tenía por objeto establecer a través de ellos la soberanía nacional en las tierras patagónicas disputadas en aquel tiempo con Argentina.

El fuerte aumento poblacional experimentado a contar de 1860 en Punta Arenas, el auge económico, la proliferación de la industria maderera y aurífera, la caza de mamíferos, el comercio y la delimitación de sus jurisdicciones territoriales entre Chile y Argentina en virtud del Tratado limítrofe de 1881 (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, 2023), entre otras causas, vendría a poner fin a la importancia que para las autoridades

chilenas tuviera en un comienzo la relación establecida con los Aónikenk y rápidamente se les empezó a marginar de sus tierras. Lo anteriormente señalado se da por la crianza masiva de ovejas que comienza alrededor de 1878. La colonización de sus territorios predilectos, los que fueron concesionados a particulares, interrumpiendo con ello sus desplazamientos, y los abusos cometidos por los nuevos propietarios en contra de los indígenas, hicieron que los Aónikenk abandonaran gradualmente el territorio chileno, para asentarse en territorio argentino. Con el paso de los años y el incremento de la actividad ganadera, los Tehuelches vieron aún más limitada su área territorial y en poco más de medio siglo de relación con el hombre blanco, este pueblo habría prácticamente desaparecido. Sólo quedaron en territorio nacional un puñado de familias tehuelches que luego fueron expulsados hacia Argentina por la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, que había adquirido en 1905 la propiedad de los campos donde se encontraban sus antiguos cotos de caza.

La última vez que se vieron miembros del pueblo Aónikenk en suelo chileno fue alrededor de 1927.

La “Sección Cerro Castillo”: El inicio de un camino.

A estas alturas, para nadie es ajeno relacionar la historia de nuestra comuna, así como de la provincia e incluso de la región, con la existencia e influencia de la Sociedad Explotadora Tierra del Fuego. Las 3.000.000 de hectáreas que llegó a poseer, sobrepasaban los límites de nuestro país y, mediando negociaciones muy estratégicas, también dejó sentir su potestad en la Patagonia Argentina. El poder económico de los hermanos Braun, de Menéndez, Ossa o Irrarrázaval por nombrar algunos de los socios, ha trascendido e indirectamente se conectan con los orígenes de la comuna.

En toda esta extensa zona, incluyendo la propiedad argentina, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (S.E.T.F.) organizó la sección "Ultima Esperanza", entre los años 1905, cuando adquirió en remate la mayoría de los terrenos, hasta 1914, fecha en que consolidó su dominio en el área con la adquisición de los terrenos de los primeros colonos. La sede administrativa de esta nueva sección se ubicó en el centro geográfico de la región, en los parajes de Cerro Castillo, a cargo del ovejero inglés, Don Theodor R. D. Burbury. En un inicio en el casco de la antigua estancia de Kark, y más tarde en una nueva estancia construida por ellos, la Estancia Cerro Castillo, en el valle de río Don Guillermo (esto debido a una situación estratégica, pues en este lugar se encontraba el cruce de caminos que lo conectaba con las ciudades establecidas hasta entonces) (Martinic, Recordando a un imperio pastoril: La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (1893-1973), 2011).

Para llevar a cabo la explotación ganadera se constituyeron dos unidades administrativas de trabajo, la principal fue la "Sección Cerro Castillo", que comprendió todos los campos ubicados en suelo chileno al norte de Tres Pasos inclusive; la otra fue la "Sección Sur de Ultima Esperanza", que incluyó los establecimientos de Puerto Bories, Puerto Prat y Puerto Natales y los campos situados desde Tres Pasos hasta el paralelo 52º.

Otra subdivisión, esta vez en los campos argentinos de Palique tuvieron administración separada, como una tercera unidad operativa, aunque de menor grado y subordinada a Cerro Castillo.



Fotografía 2: Arrieros y su piño de animales, camino a la sección Cerro Castillo, (1924, según indica)

A la “sección Cerro Castillo”, a mediados de marzo de 1906 llegó el primer grupo de hombres contratados para varias faenas. Dentro de la estancia, la plana administrativa era mayoritariamente británica; los capataces y ovejeros escoceses, quienes aportaron el conocimiento del oficio y, por último, el personal en general de servicios menores correspondía a chilenos y europeos. Un rústico levantamiento de información demográfica arrojaba una población estimada de 253 habitantes; donde la mayoría de la población correspondía a varones, en una proporción de 10 a 1, y las familias registradas alcanzaban a 16. La población conformada por hombres, era predominantemente de solteros o casados sin su familia. Los habitantes se distribuían en pequeños núcleos, en toda la región principalmente en Puerto Prat, Cerro Castillo y Puerto Bories.

En un paraje junto al río Don Guillermo y en una encrucijada de sendas, se determinó el establecimiento del casco administrativo principal, de esta "Sección Cerro Castillo". En 1907 comienza la construcción del, por aquel entonces, nuevo casco de estancia junto al río Don Guillermo, para esto fue necesaria la instalación de un aserradero a vapor para la preparación de la madera de construcción. Además, en ese mismo año se habilitó un camino hacia Puerto Prat. Así entonces se trabajó sin pausa durante varios meses, pudiéndose inventariar ya para el balance en junio de 1907, 10 casas para habitación, 4 edificios para cocina, comedor de trabajadores, almacén, herrería, carpintería, aserradero y 8 construcciones menores, tales como depósitos, bodegas, gallineros, lavanderías, perreras, etc. además de corrales, potreros y baños. En este inventario no se menciona el galpón de esquila, sin embargo, en la prensa hidráulica que se encuentra en éste, una placa indica como año de fabricación 1907, por lo que se puede deducir, que su construcción data aproximadamente desde esa. Profundizando al respecto, podemos citar que investigaciones posteriores, han corroborado que la data de construcción de tan emblemático edificio para la comuna, efectivamente se remota al año 1906, que es cuando fue comisionada su

construcción de parte de los propietarios de la S.E.T.F. (Martinic, Recordando a un imperio pastoril: La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (1893-1973), 2011). Lamentablemente, en la década de 1940, este galpón sufrió un incendio, después del cual se reconstruyó siguiendo con el modelo original.

Desde un comienzo este casco fue el más importante del distrito de Ultima Esperanza, el cual incluía en su jurisdicción económica los campos del vecino territorio argentino. Esta posición jerárquica se afirmó con el transcurso de los años, lo que se reflejó en la cantidad, tipo y calidad de sus instalaciones, que dieron al casco la forma y estructura de un asentamiento urbano. Según fuentes orales, principalmente, es posible analizar el crecimiento del casco según sus etapas de construcción, que, a pesar de la imprecisión, dan una idea de cómo fue el desarrollo del conjunto.



Fotografía 3: Panorámica sección Cerro Castillo, década de 1940's.

Cerro Castillo mantuvo su importancia y primacía rural en las condiciones funcionales y físicas originales hasta 1972, año en que por política de la Reforma Agraria – iniciada por el gobierno del Pdte. Jorge Alessandri, continuada por Eduardo Frei e incrementada por Salvador Allende - los campos pasaron a dominio del Estado, quedando a cargo de la cooperativa de trabajadores “Unión Campesina”, quienes formaban un centro de producción estatal. Por el relato de varios trabajadores de aquella cooperativa, este período es una etapa bastante caótica, oscura y de baja productividad.

Desde el golpe de Estado, en 1973, la estancia pasó a manos de la “Sociedad Agrícola Reforma Agraria” (S.A.R.A.), la cual reestableció el orden y las jerarquías. Entre 1976 y 1977 la “Corporación de la Reforma Agraria” (CORA), se encargó de catastrar, tasar, subdividir y repartir los terrenos a los trabajadores de acuerdo a tablas de puntajes.

Con anterioridad, sin embargo, y vistas sus características semiurbanas y su situación geográfica en una encrucijada estratégica de rutas hacia y desde el interior del territorio chileno y Argentina, se determinó la fundación de la villa actual, sobre la base del casco existente y en concordancia con los objetivos del Programa de Desarrollo de Centros Rurales impulsado por antiguos planes y programas de la intendencia de Magallanes (1970). Así, en su nueva condición el centro poblado pasó a ser la capital de la comuna de Cerro Castillo.

La actual Villa Cerro Castillo, actualmente funciona como célula administrativa de la Comuna de Torres del Paine y es un paso obligatorio para llegar al Parque Nacional del mismo nombre (Ilustre Municipalidad de Torres del Paine, 2008).



Fotografía 4: Trabajadores en Villa Cerro Castillo, década de 1960's.

Avanzando con la mirada puesta hacia el futuro.

Todo lo anterior fue sólo el preámbulo para su desarrollo histórico más reciente. Pues su nacimiento oficial como la conocemos en la actualidad se debe al proceso de regionalización impulsado desde 1974, cuando se estrenaban las regiones piloto en cada uno de los extremos de Chile (Tarapacá, Antofagasta, Aysén y Magallanes) y la región del Biobío.

El fundamento de este proceso surge de diversos estudios realizados en la década de los años sesenta (tanto la CORFO como de la ODEPLAN) y que fueron retomados por la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA) teniendo como finalidad revisar la organización de la administración del Estado de la época y sus estructuras a fin de mejorar la gestión administrativa mediante métodos y sistemas racionales, que aseguraran una alta productividad y optimización de las tareas de gobierno. Es así como en el D.L. 573 establece que la organización interna del gobierno puede guiarse por criterios de descentralización y desconcentración y no se contrapone con el Estado unitario (Henríquez, 2020).

Pues bien, dentro de la implementación de este proceso, en el año 1980, mediante el DFL 1-2.268 del 5 de junio y publicado en el Diario Oficial del 15 de octubre del mismo año, fue creada la comuna Torres del Paine, siendo el rasgo distintivo su sello rural - fronterizo (limita al Norte y Este con la República Argentina) que se mantiene hasta el día de hoy. La capital se establecía en Villa Cerro Castillo ubicada a 58 km de Puerto Natales y a 56 km de portería Laguna Amarga. La creación de todo un nuevo conjunto de comunas a lo largo del país, buscaba fortalecer el desarrollo de servicios esenciales como educación, salud, telecomunicaciones, infraestructura vial, accesos fronterizos y otros, los que incidiría en potenciar las políticas de desarrollo del territorio. Con el paso de los años, el Municipio ha logrado consolidarse como un actor estratégico en el desarrollo de Torres del Paine (Gobierno Regional Magallanes, 2013).

Un hito importante en el desarrollo de este territorio y que tiene una expresión significativa hasta nuestros días es la creación del Parque Nacional Torres del Paine en mayo de 1959, permitiendo incorporar un porcentaje relevante de terrenos (sobre del 30% de la superficie de la comuna) originalmente dedicados a la ganadería. Pasadas algunas décadas, se reorganiza su dependencia pasando al dominio estatal y particularmente de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). En la actualidad y desde hace algunas décadas, este parque nacional cuenta con resguardos ambientales nacionales (área silvestre protegida) e internacionales (reserva de la biósfera y patrimonio de la humanidad, 1978) lo que lo transformó en un atractivo turístico de primer orden a nivel nacional e internacional que sólo en la temporada 2021-2022 recibió la visita de 105.000 personas aproximadamente (efecto post-pandemia covid-19), y en la actual temporada (finalizada en el mes de abril de 2023) aumentó a casi 175.000 personas, y donde la cifra de extranjeros concentra alrededor de un 75% del mencionado total (Corporación Nacional Forestal, 2023).

Los poblados con mayor asentamiento humano en la comuna Torres del Paine son Villa Cerro Guido donde habitan familias principalmente dedicadas a la actividad ganadera, Pueblito del Río Serrano, la sede administrativa Parque Nacional Torres del Paine con bastante dispersión poblacional debido al amplio desarrollo de la industria turística y la capital comunal Villa Cerro Castillo en donde se encuentra la municipalidad y otros servicios públicos.

Pese a su relativo desarrollo urbano aún es posible observar en el territorio que conforma la comuna, una gran riqueza natural compuesta por una amplia gama de fauna, masas de agua dulce, principalmente lagos y en menor medida ríos y una flora más austera pero adaptada a las condiciones climáticas complejas y adversas – ya descritas - en gran parte de las estaciones del año. Esto provoca una limitada existencia de bosques excepto en lo que compone el Parque Nacional Torres del Paine como símbolo patente de la comuna, y sus parques adyacentes. Se potencian grandes hectáreas de planicies y montañas rocosas, que gran parte del año permanecen nevadas” (Municipalidad de Torres del Paine, 2014).

Estancias y Ganadería en Torres del Paine: Un Vínculo Centenario.

Antes de finalizar este capítulo, no podemos olvidarnos del aporte que desde sus inicios ha movilizó a la actual comuna, y que es la actividad ganadera. Nada más típico de la comuna Torres del Paine, es la férrea identificación de sus habitantes con la cultura campesina-patagónica y el mundo estanciero. Es debido a esto que una vez que la S.E.T.F. abandonó sus operaciones dentro de este vasto territorio, en post de la subdivisión de tierras en manos de sus antiguos trabajadores (proceso de reforma agraria en Chile), la comuna y la región han sido testigos de los constantes esfuerzos (contando éxitos y fracasos) de quienes recibieron la posta en esta ya tradicional actividad económica.

Podemos hallar en una sección del pasado PMC, y que antecede a esta actualización, una descripción sobre estos predios conocidos popularmente

como “Estancias”.¹ En él, leemos: “Las estancias (...) son las unidades de ocupación rural, ordenada por los procesos de concesiones de tierras que permitieron la subdivisión del territorio. Están estructuradas en base al (un) casco, puestos y caminos. Son establecimientos destinados a cumplir funciones productivas, relacionadas con la ganadería ovina (...). Son consideradas como centros autosuficientes de actividad económica y de vida (...), aislados en puntos específicos dentro del territorio”.

Continúa la cita: “Entre los distintos elementos que conforman las estancias, los cascos constituyen el elemento más importante. Un casco de estancia (...) podría llegar a concentrar, durante la época de esquila, más de un centenar de trabajadores. El foco productivo se centró (centra) en el galpón de esquila, en tanto que el dominio visual convergió (converge) en la casa de administración (...) Los cascos fueron construidos considerando adecuadas relaciones entre arquitectura, topografía, clima y orientación (espacial). La orientación está vinculada con una posición adecuada de soleamiento, hecho fundamental en estas latitudes, relacionados con la temperie; tiene que ver con su condición de signo que sitúa al viajero, hecho materializado en los techos rojos de las edificaciones; enfatiza esa condición de espacio orientado respecto de los puntos cardinales y de los elementos físicos del territorio. Actualmente los cascos de estancia son un conjunto arquitectónico en los cuales permanece atrapado en un lugar y tiempo como signo y memoria de la puesta de producción de esos territorios” (Municipalidad Torres del Paine, 2020).

Otros textos consultados buscando profundizar la cita anterior, permiten corroborar esta mencionada estructura estancial, que, bajo nuestro criterio, no sólo constituyó una organización funcional, administrativa, sino que también respondió, intencionadamente o no, a una diferenciación social de quienes habitaban estos lares². Resumiendo: En una estancia magallánica podemos identificar al menos 3 zonas o áreas funcionales.

La primera zona o área: Con funcionalidad u objetivo administrativo. En este sector, fácilmente son ubicables las casas del o los administradores, y en general de los trabajadores de mayor jerarquía. **La segunda zona o área:** El sector habitacional. Donde es posible distinguir las casas del conjunto y los equipamientos relacionados con éstas. Aquí se encuentran las viviendas de los capataces; los ovejeros, los campañistas, carreteros y “profesionales” en general, como choferes, herreros, mecánicos, carpinteros, cocineros, etc.; así como también a esquiladores con familia y el resto del personal estable o de “año corrido. **La tercera zona o área:** El área productiva, en la cual se encuentra el galpón de esquila, asociado a este, los baños de animales y corrales, talleres, oficinas, cocinas y comedores, que se encuentran sectorizados según

¹ El concepto o idea de “*Estancia*” proviene del vocablo anglosajón “*Station*”, “*Estación*” en idioma español, reconociéndola como la unidad o centro operativo dentro de la vastedad del territorio que solían poseer tales latifundios.

² Nota del autor.

jerarquías, así como también bodegas, pulperías, y grandes estructuras de galpones en general.



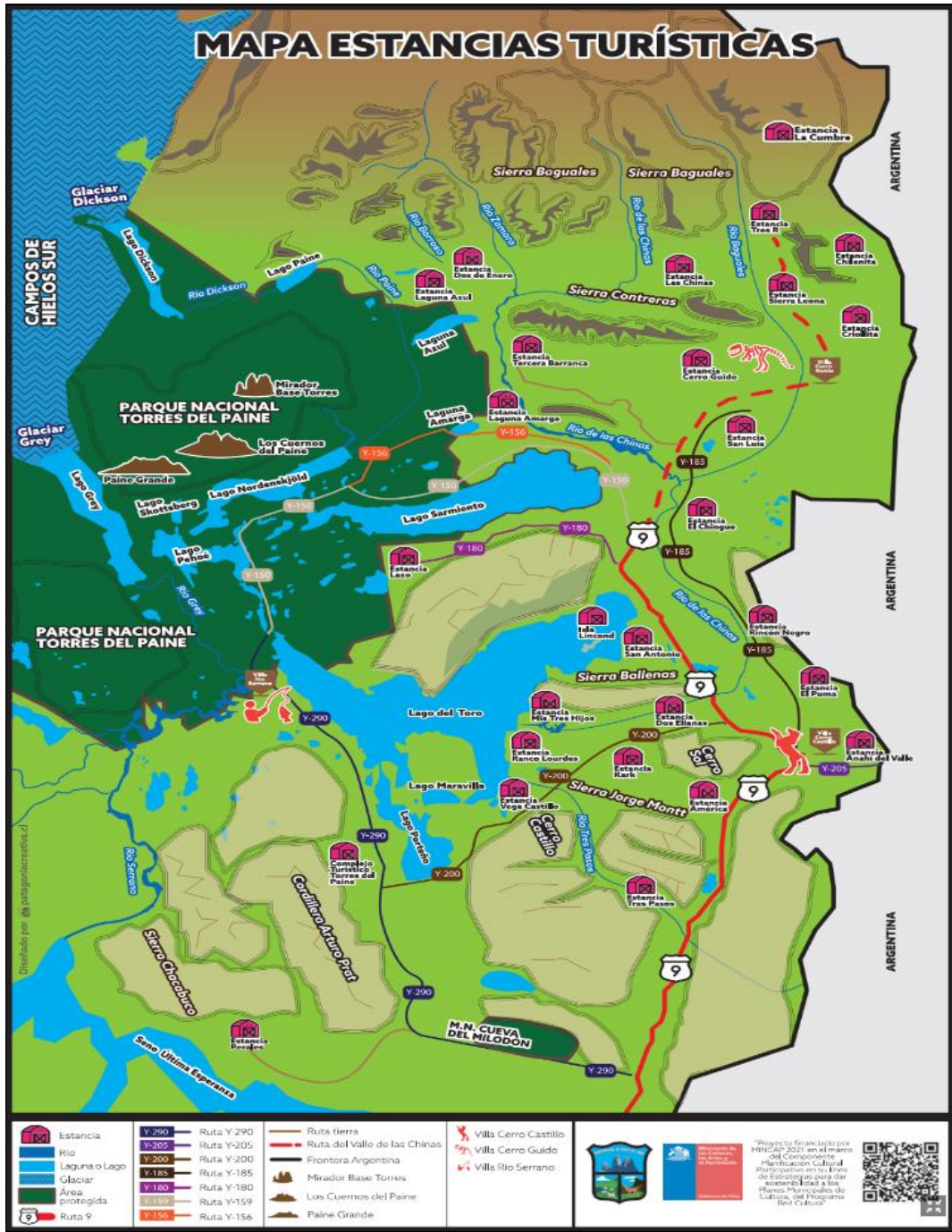
Fotografía 5. Galpón de esquila en Cerro Castillo.

(Fuente: Imagen de A. Quintana, extraída S.E.T.F. para el aniversario de sus 50 años (1893-1943), promocionada desde el scaneo original)

Dentro de este último sector o zona, sin duda el galpón de esquila se posiciona como el pilar o el eje central de toda la estancia. Este, se encuentra emplazado en un plano superior y aislado del resto del conjunto, en un lugar abierto donde destaca su horizontalidad y dominio visual sobre todo el casco. Con respecto a su funcionalidad en galpón de esquila está constituido por dos volúmenes, de distinta jerarquía y donde se desarrollan funciones diferentes:

- a) Un gran volumen horizontal donde se desarrolla la faena de esquila, el cual está dividido funcionalmente en tres áreas:
 - Los corrales (donde se dejan las ovejas en espera de las faenas, dependiendo la época del año).
 - Las guías de esquila (sector donde son esquiladas las ovejas).
 - La zona de acopio y enfardado (en donde la lana se compila, clasifica, limpia y enfarda) y, por último
- b) Un volumen menor, que mayoritariamente se adosa al volumen anterior y, de preferencia, se encuentra la sala de máquinas (Roerhs, 2010).

En la comuna de Torres del Paine hoy existen a lo menos 30 estancias productivas con ovinos y bovinos, varias de ellas hoy diversificando su actividad tradicional y apuntando hacia el turismo, por medio de actividades de turismo rural, poniendo en valor las tradiciones y el patrimonio torrepainino y entregando experiencias identitarias al visitante, buscando el equilibrio entre la ganadería, el turismo y la protección de la fauna presente (Municipalidad Torres del Paine, 2023). En la siguiente infografía, puede hallarse un resumen sobre lo indicado (localización geográfica dentro de la comuna):



Fuente: Ilustre Municipalidad de Torres del Paine, elaboración propia.

Antecedentes estadísticos

Demografía.

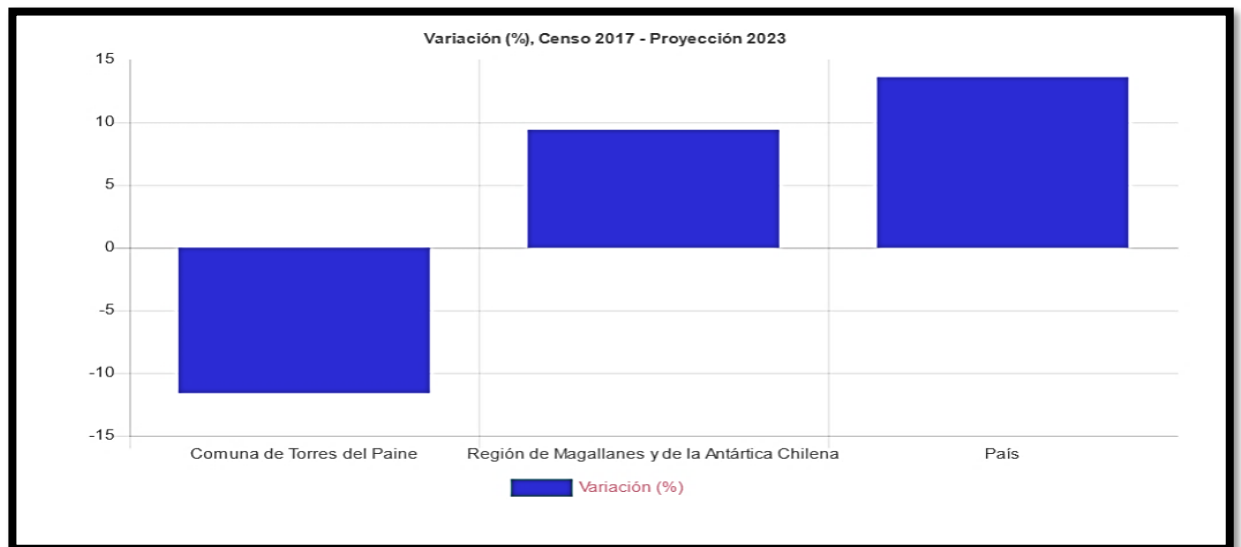
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2023, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (Instituto Nacional de Estadísticas, 2017). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo, zona urbana-rural y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad, índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento).

Cuadro 1: Población total

<i>Unidad territorial</i>	<i>Censo 2017</i>	<i>Proyección 2023</i>	<i>Variación (%)</i>
Comuna	1.209	1.069	-11.6
Región	166.533	182.217	9.4
País	17.574.003	19.960.889	13.6

Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

Gráfico 1: Variación (%) Censo 2017 – Proyección 2023



Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

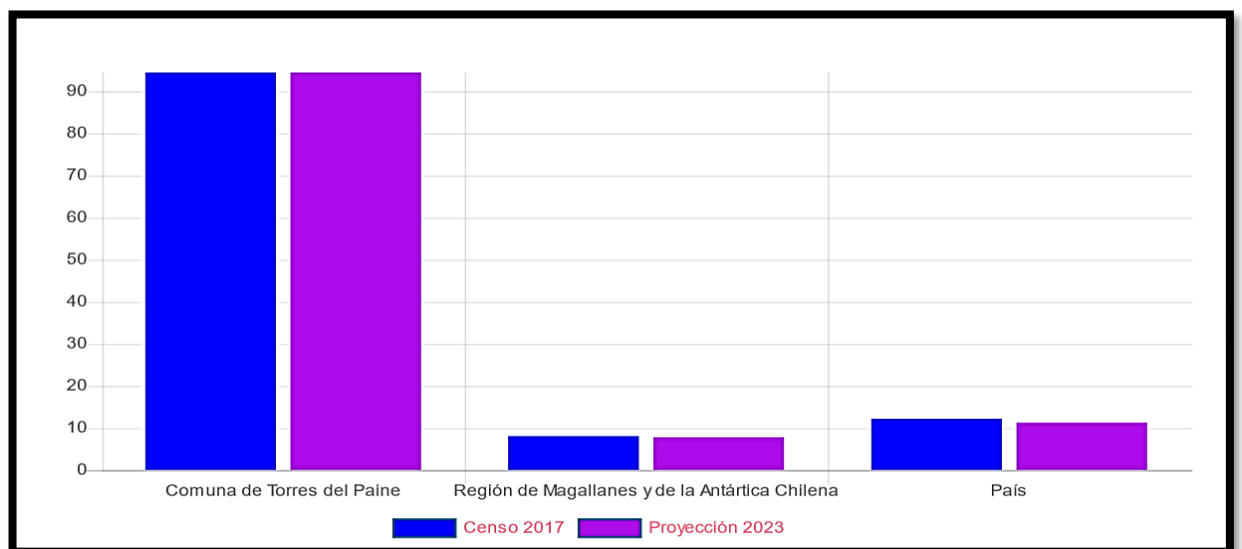
Uno de los aspectos que destaca con las estadísticas presentadas, es la variación negativa intercensal para el año 2023 que arroja el INE y que equivale casi a un -12%. La explicación más inmediata que hallamos es justificar esta caída como efecto post-pandemia covid-19 y que provocaría una migración hacia sectores más poblados como la vecina ciudad de Puerto Natales, o bien retornar a sus lugares de origen debido a la falta de empleo en empresas turísticas y/o ganaderas de la comuna.

Cuadro 2: Población por área Urbana-Rural

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		% de Ruralidad	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Censo 2017	Proyección 2023
Comuna	0	1209	0	1209	100.0	100.0
Región	153.048	13.485	168.004	14.213	8.1	7.8
País	15.424.263	2.149.740	17.703.812	2.257.077	12.2	11.3

Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

Gráfico 2: Porcentaje de ruralidad.



Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

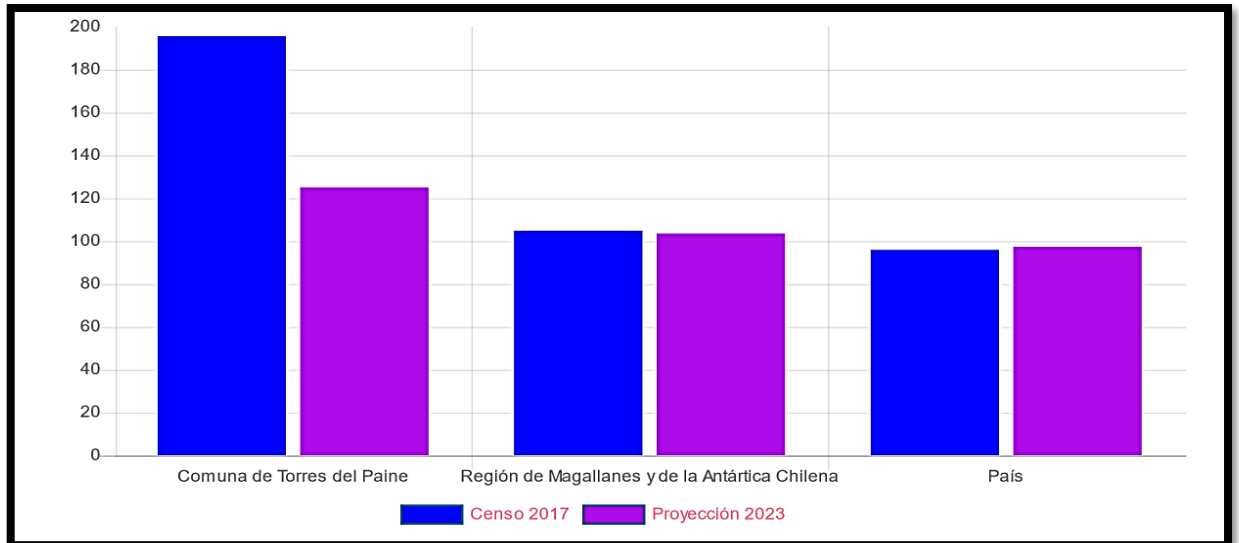
Nos debería quedar clarificado que el acento rural de esta comuna no ha variado desde la creación de la misma y todo indica que este sello va a estar presente en las siguientes mediciones, reafirmando la tradición ganadera que fue la base de su origen y que determina el tipo de asentamiento humano disperso, como también, ha ido sumando nuevas actividades económicas del sector primario y terciario.

Cuadro 3: Población por sexo e Índice de masculinidad.

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2023		Índice de masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2023
Comuna	800	409	594	475	195.6	125.1
Región	85.249	81.284	92.686	89.531	104.9	103.5
País	8.601.989	8.972.014	9.848.466	10.112.423	95.9	97.4

Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

Gráfico 3: Índice de masculinidad.



Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

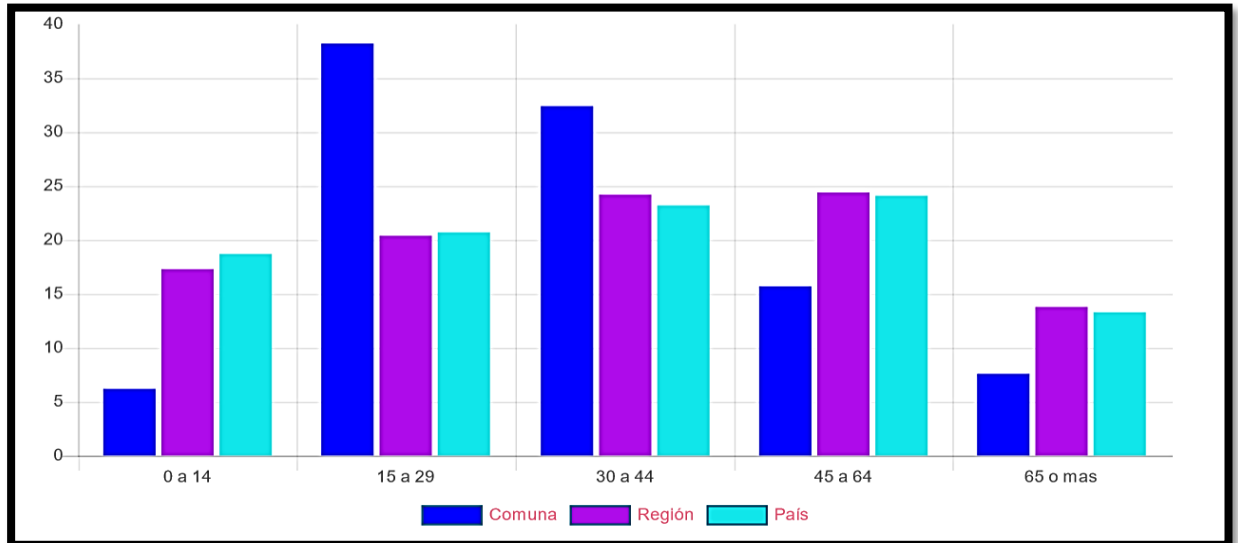
Ahora bien, si nos ceñimos a que la principal actividad económica (por lo pronto, que se desarrolla durante todo el año) es la ganadería, es fácil hallar la relación entre esta y los altos índices de masculinidad que se testimonian en los censos y sus respectivas proyecciones intercensales. Es cierto que son actividades asociadas más directamente a la mano de obra masculina, determinado por los agrestes factores climáticos imperantes gran parte del año, así como la dependencia de la “*fuera bruta*” para llevar a cabo muchas de las actividades que se desarrollan diariamente. El elemento femenino lo hallamos en sino exclusiva, al menos mayoritariamente en actividades del sector terciario (turismo, administración pública, educación, salud, finanzas, etc.)

Cuadro 4: Población por grupos de edad.

Grupo de Edad	Población comunal según grupo etario - (n°)		Porcentaje nacional según grupo etario – Proyección 2023		
	Censo 2017	Proyección 2023	Comuna	Región	País
0 – 14	48	66	6.2	17.3	18.7
15 – 29	453	408	38.2	20.4	20.7
30 – 44	373	346	32.4	24.2	23.2
45 - 64	255	168	15.7	24.4	24.1
65 o más	80	81	7.6	13.8	13.3
Total	1.209	1.069	100	100	100

Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

Gráfico 4: Porcentaje de población según grupos etarios – Proyección 2023.



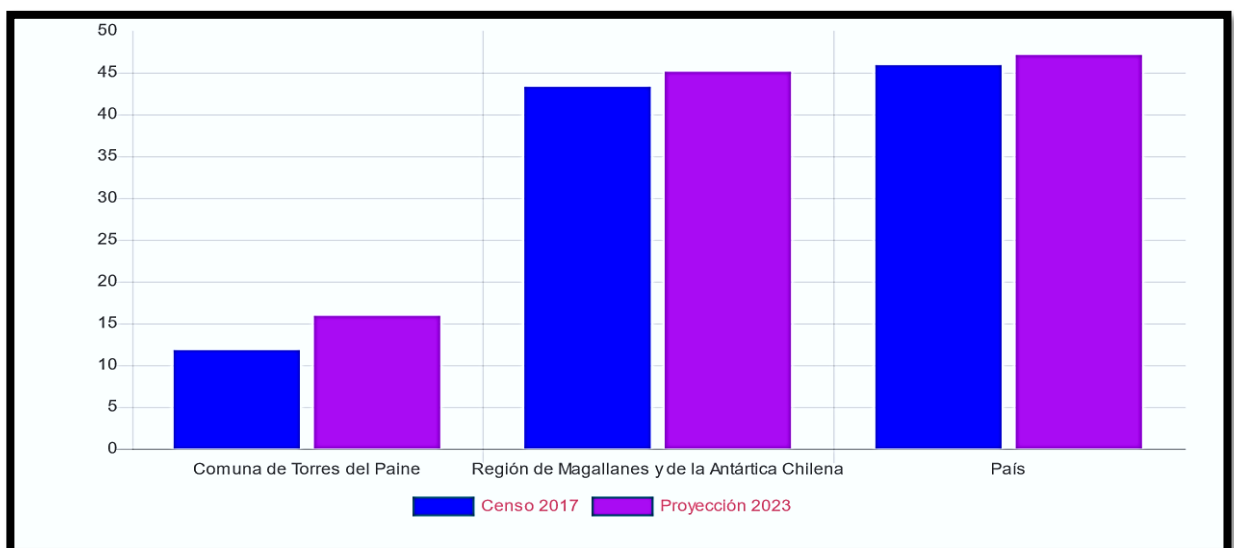
Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

Cuadro 5: Índice de dependencia demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM).

Unidad territorial	Índice de dependencia demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	Censo 2017	Proyección 2023	Censo 2017	Proyección 2023
Comuna	11.8	15.9	166.7	122.7
Región	43.3	45.1	62.7	79.7
País	45.9	47.1	56.9	71.6

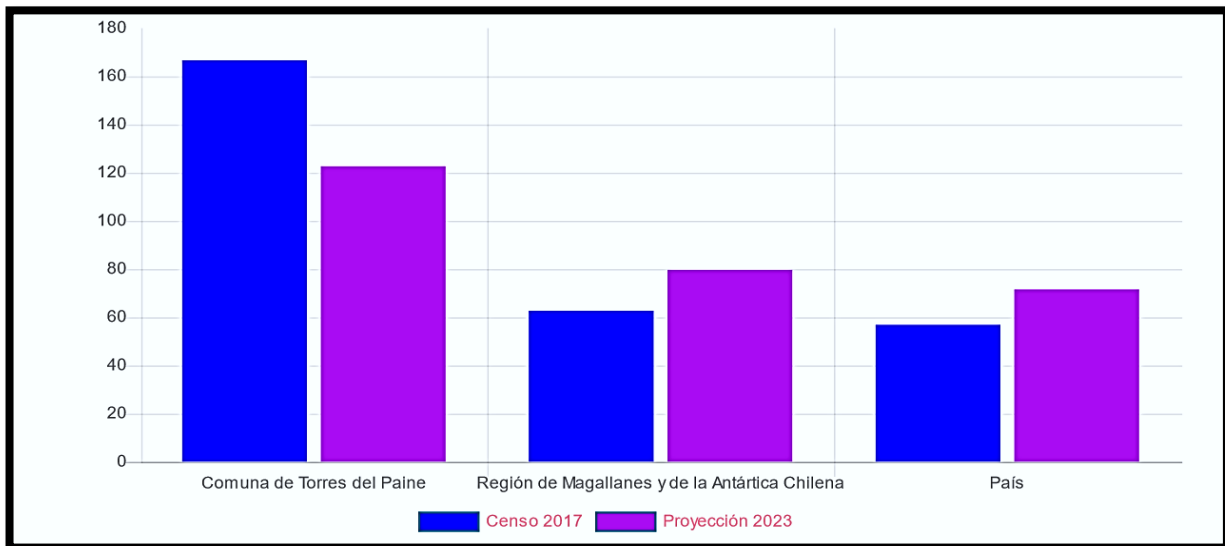
Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

Gráfico 5: Índice de dependencia demográfica (IDD).



Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

Gráfico 6: Índice de Adultos mayores (IAM)



Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

Indicadores sociales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y 2020 (esta última, denominada Casen Pandemia) instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017). Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, porcentaje de población que declara pertenecer a pueblos originario, porcentaje de población que es inmigrante internacional del Censo del año 2017 del INE. También porcentaje de hogares carentes de servicios básicos del RSH a diciembre 2022.

Cuadro 6: Tasa de pobreza por ingresos

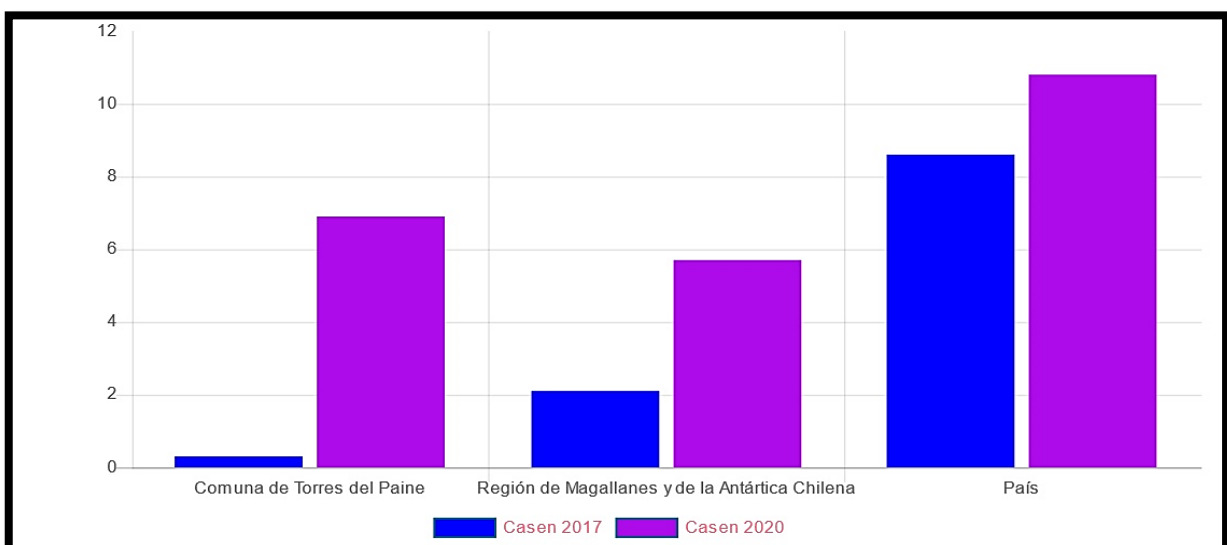
(bienio 2017 y 2020)

Unidad territorial	Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)	
	CASEN 2017	CASEN 2020
Comuna	0.3	6.9
Región	2.1	5.7
País	8.6	10.8

Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2020, Ministerio de Desarrollo Social.

Gráfico 7: Tasa de pobreza por ingresos

(personas, %)



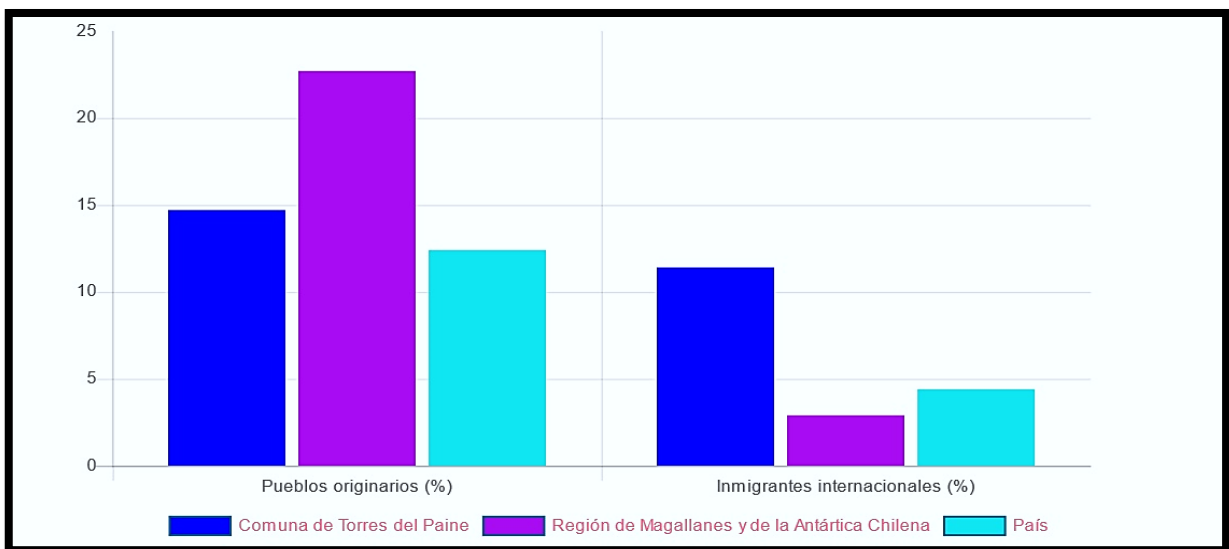
Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2020, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Cuadro 7: Índice de pertenencia a pueblos originarios (%) respecto a la población total y población inmigrante extranjera (censo 2017).

Unidad territorial	Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)	
	Pueblos originarios (%)	Inmigrantes extranjeros (%)
Comuna	14.7	11.4
Región	22.7	2.9
País	12.4	4.4

Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, INE

Gráfico 8: Pueblos originarios y Población inmigrante extranjera



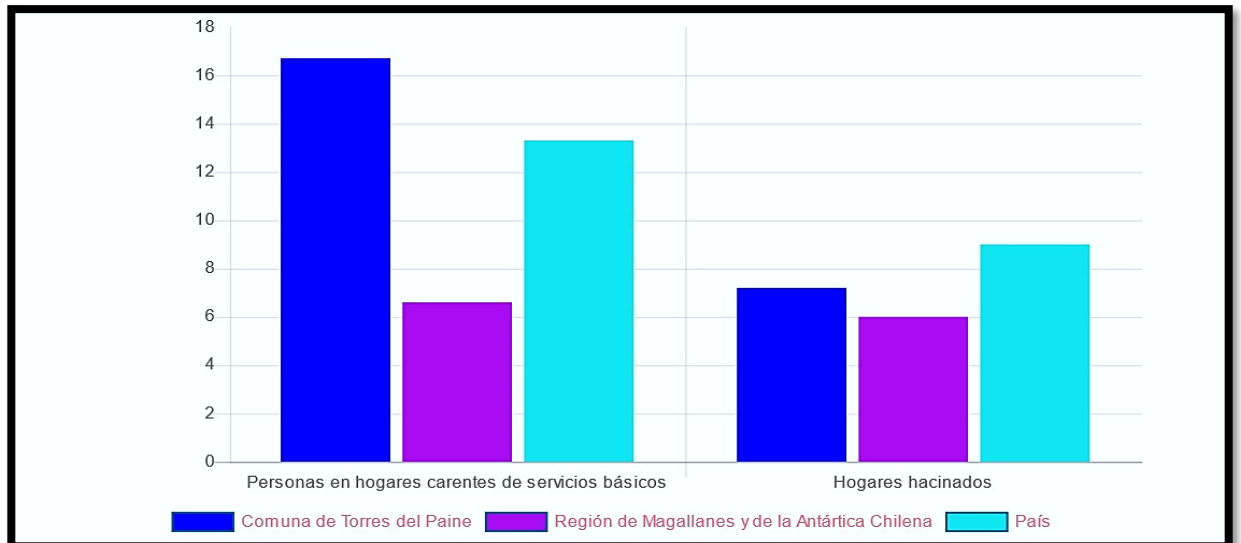
Fuente: Censo de Población y vivienda 2017, INE

Cuadro 8: Población carente de servicios básicos y hacinamiento
(% totales, junio 2022)

Unidad territorial	Totales a junio de 2022 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares hacinados
Comuna	16.7	7.2
Región	6.6	6.0
País	13.3	9.0

Fuente: Sistema Integrado de Información Social con desagregación Territorial (SIIS-T), Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022.

Gráfico 9: Totales a junio de 2022



Fuente: Sistema Integrado de Información Social con desagregación Territorial (SIIS-T), *Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022.*

Indicadores de salud

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) del Ministerio de Salud, del Fondo Nacional de Salud (FONASA) y de la Base de datos COVID-19 del Ministerio de Ciencias Tecnología, Conocimientos e Innovación. Se presenta la cantidad de establecimientos de salud al 03 de enero de 2023, las tasas de fecundidad, natalidad, mortalidad general y mortalidad infantil para el año 2019, la población inscrita validada en servicios de salud municipal al año 2021. Este año se incorpora información sobre la Pandemia por Covid-19, en particular la tasa de fallecidos y la cobertura de vacunación.

Cuadro 9: Número de establecimientos de salud

(según tipo, Enero 2023)

<i>Tipo de establecimiento</i>	<i>Comuna (n°)</i>	<i>Región (n°)</i>	<i>País (n°)</i>
Posta de salud rural (PSR)	1	8	1.120
Total general	1	63	4.402

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Ministerio de Salud.

Cuadro 10: Población inscrita validada en servicios de salud municipal (2021)

<i>Comuna (n°)</i>	<i>Región (n°)</i>	<i>País (n°)</i>
0	120.376	13.150.277

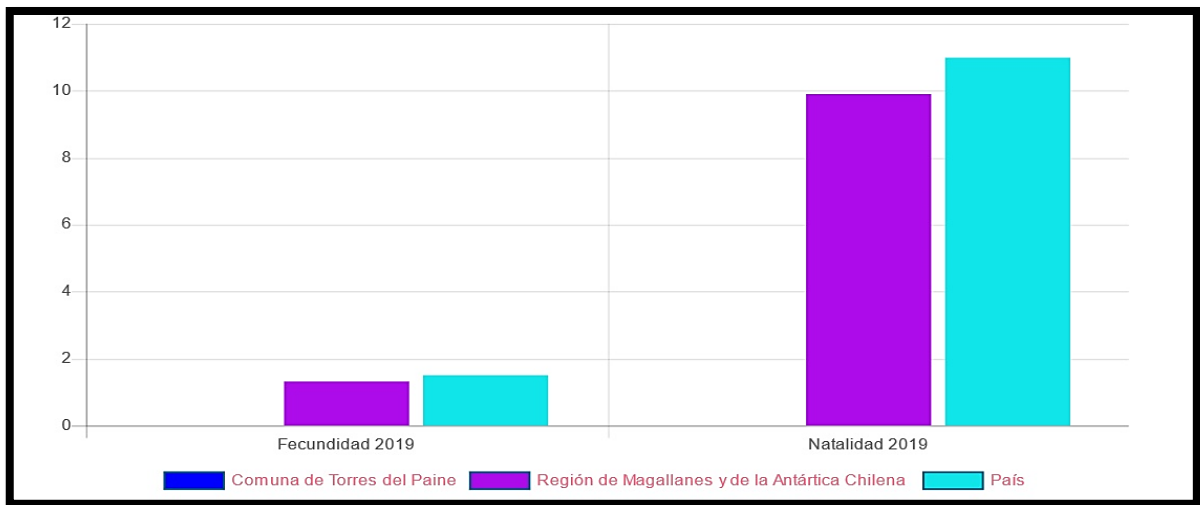
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), usando datos proporcionados por FONASA

Cuadro 11: Tasas globales de fecundidad y de natalidad, 2019

<i>Unidad Territorial</i>	<i>Tasa c/1000 habitantes</i>	
	<i>Fecundidad 2019</i>	<i>Natalidad 2019</i>
Comuna	0.0	0.0
Región	1.3	9.9
País	1.5	11.0

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Ministerio de Salud.

Gráfico 10: Tasa de Fecundidad.
(c/1000 habitantes)



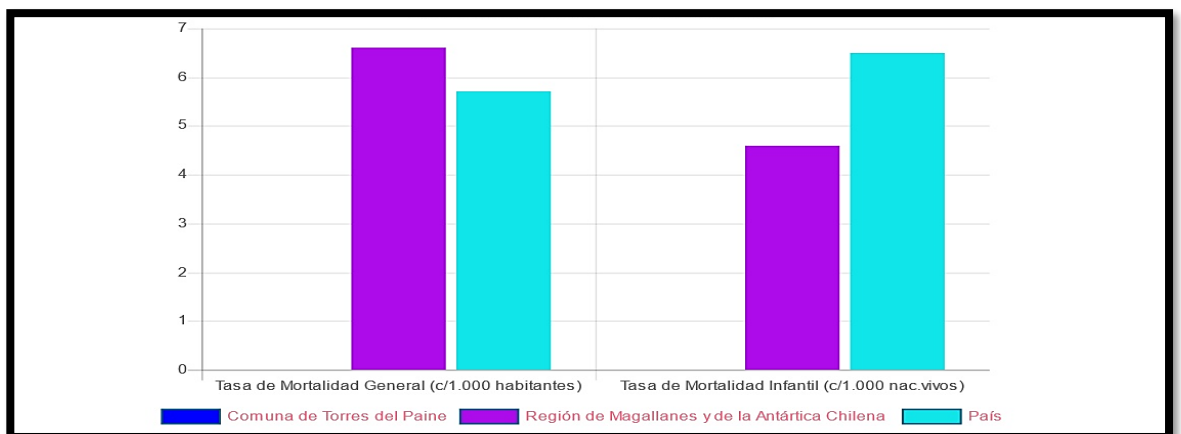
Fuente: Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Ministerio de Salud.

Cuadro 12: Tasas de mortalidad general y de mortalidad infantil, 2019

Unidad territorial	Tasa de Mortalidad General (c/1.000 habitantes)	Tasa de Mortalidad Infantil (c/1.000 nac.vivos)
Comuna	0.0	0.0
Región	6.6	4.6
País	5.7	6.5

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Ministerio de Salud.

Gráfico 11: Tasa de mortalidad general e infantil



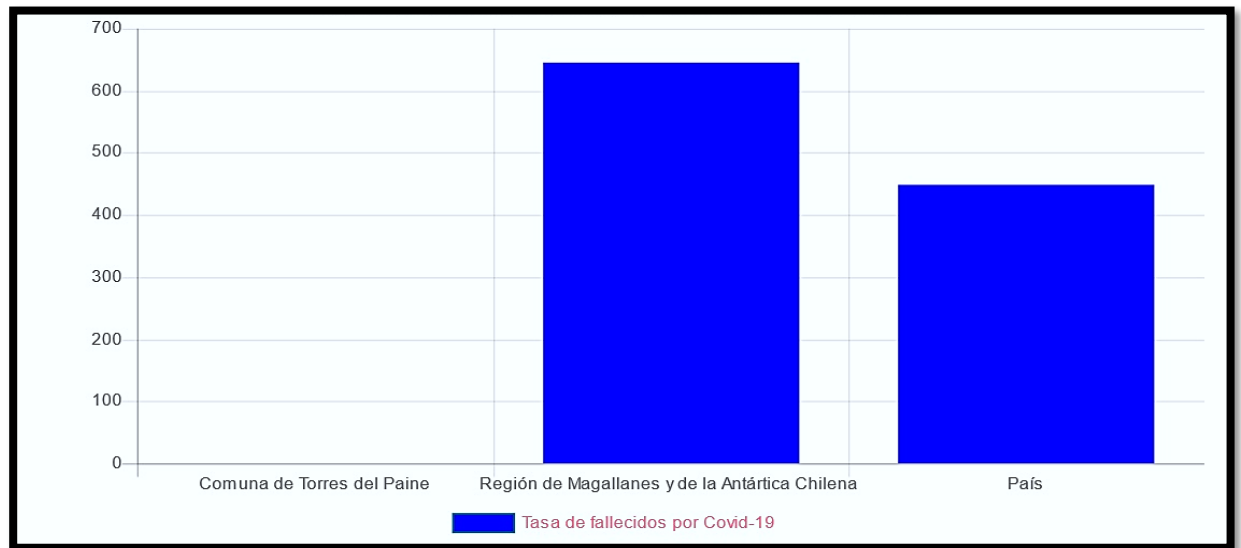
Fuente: Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Ministerio de Salud.

Cuadro 13: Tasa de fallecidos COVID-19 y cobertura de vacunación COVID
(Enero 2023)

Unidad territorial	Tasa de fallecidos COVID 19 (x c/1000 hbts) - 2020	Cobertura de Vacunación (en %)
Comuna	0.0	94.1
Región	645.3	98.9
País	447.6	93.3

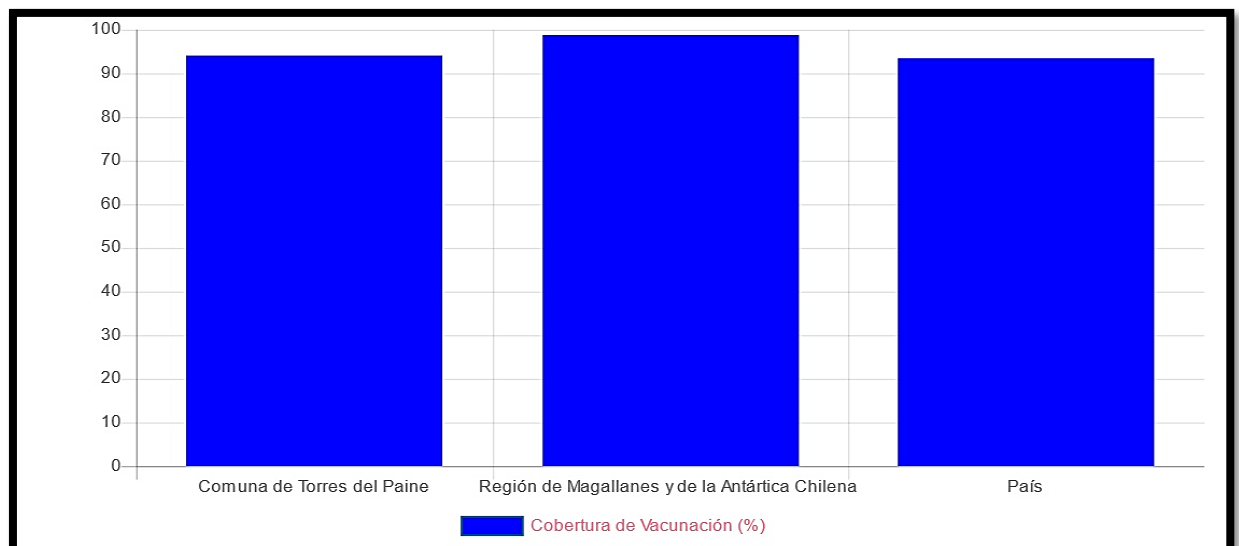
Fuente: Datos COVID-19, Ministerio de Ciencias y tecnologías y Campaña de vacunación SARS-CoV-2, Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Ministerio de Salud

Gráfico 12: Tasa de fallecidos COVID-19
(c/1000 hbts nexa población 2020)



Fuente: Datos COVID-19, Ministerio de Ciencias y tecnologías y Campaña de vacunación SARS-CoV-2, Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Ministerio de Salud

Gráfico 13 : Cobertura de vacunación (%)



Fuente: Campaña de vacunación SARS-CoV-2, Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Ministerio de Salud

Indicadores educacionales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Centro de Estudios. Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según dependencia administrativa y nivel de enseñanza impartidos para los años 2020 y 2022. En esta entrega de Reportes Comunales, se incluye también el porcentaje de puntajes PSU mayor o igual a 450 puntos, según dependencia administrativa del establecimiento escolar para los años 2019 y 2021, información obtenida de SINIM.

Cuadro 14: Establecimientos educacionales según dependencia administrativa
(bienio 2020 y 2022)

<i>Dependencia administrativa</i>	<i>Comuna</i>		<i>Región</i>		<i>País</i>	
	<i>2020</i>	<i>2022</i>	<i>2020</i>	<i>2022</i>	<i>2020</i>	<i>2022</i>
Municipal	2	2	53	53	4.670	4.371
Particular Subvencionado	0	0	30	32	5.575	5.521
Particular Pagado	0	0	7	8	626	618
Corporación de administración delegada	0	0	0	0	70	70
Servicio Local de Educación	0	0	0	0	401	636
Total	2	2				

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

Cuadro 15: Matrícula escolar según dependencia administrativa
(bienio 2020 y 2022)

<i>Dependencia administrativa</i>	<i>Comuna</i>		<i>Región</i>		<i>País</i>	
	<i>2020</i>	<i>2022</i>	<i>2020</i>	<i>2022</i>	<i>2020</i>	<i>2022</i>
Matrícula Municipal	31	32	15.655	15.281	1.171.352	1.116.914
Matrícula Particular Subvencionado	0	0	12.353	12.383	1.961.112	1.972.241
Matrícula Particular Pagado	0	0	3.771	4.070	324.860	334.438
Matrícula Corporación de administración delegada	0	0	0	0	44.538	44.869
Matrícula Servicio Local de Educación	0	0	0	0	106.296	176.074
Matrícula Total	31	32	31.779	31.734	3.608.158	3.644.536

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

Cuadro 16: Matrícula escolar según nivel de enseñanza
(bienio 2020 y 2022)

<i>Nivel de enseñanza</i>	<i>Comuna</i>		<i>Región</i>		<i>País</i>	
	<i>2020</i>	<i>2022</i>	<i>2020</i>	<i>2022</i>	<i>2020</i>	<i>2022</i>
Educación Parvularia.	Sin datos	9	3.469	3.194	385.662	352.678
Enseñanza general básica – niños	31	32	17.938	17.903	2.017.007	2.052.053
Enseñanza general básica – adultos	0	0	99	78	16.128	15.065
Educación especial	0	0	1.180	1.139	181.776	178.744
Enseñanza media Humanista-científica (adolescentes)	0	0	5.613	5.856	662.195	705.105
Enseñanza media Humanista-científica (adultos)	0	0	826	765	96.650	91.986
Enseñanza media Técnico, profesional y artística (adolescentes)	0	0	2.575	2.719	240.717	241.663
Enseñanza media Técnico, profesional y artística (adultos)	0	0	79	80	8.023	7.242
Total general	31	41	31.779	31.734	3.608.158	3.644.536

Fuente: Centro de Estudios, Ministerio de Educación.

Indicadores Económicos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde las Estadísticas de Empresa del Servicio de Impuestos Internos (SII). Se presenta el número de empresas y número de trabajadores dependientes, según tamaño de empresa y rubro en el cual desarrolla su actividad económica, para los años 2019, 2020 y 2021

Cuadro 17: Cantidad de empresas según tamaño

(período: 2019 al 2021)

Tramo según ventas	Comuna			Región			País		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Micro	33	19	22	9.063	9.448	9.627	764.536	792.488	823.571
Pequeña	4	12	8	2.695	2.430	2.874	207.314	206.823	243.324
Mediana	1	0	0	298	277	331	29.406	30.831	37.517
Grande	0	0	0	141	123	131	14.811	15.042	18.176
Sin ventas/sin datos	7	5	7	2.604	2.715	2.978	297.898	283.271	271.361
Total	35	36	37	14.801	14.993	15.491	1.313.965	1.328.455	1.393.949

Fuente: Biblioteca del congreso nacional con datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro 18: Número de trabajadores dependientes informados según tamaño de la empresa

(período: 2019 al 2021)

Tramo según ventas	Comuna			Región			País		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Micro	23	20	42	7.919	8.189	7.142	717.199	765.972	722.464
Pequeña	133	120	50	26.063	23.361	27.146	2.086.934	2.011.970	2.162.203
Mediana	7	0	0	15.845	12.117	17.726	1.442.812	1.340.766	1.444.858
Grande	0	0	0	24.440	23.184	24.734	4.618.211	4.238.725	4.777.071
Sin ventas/sin datos	89	75	79	1.909	2.208	2.364	769.030	691.850	698.706
Total	292	215	171	76.176	69.131	74.112	9.634.786	9.049.283	9.805.302

Fuente: Biblioteca del congreso nacional con datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro 19: Cantidad de empresas según rubro económico

(período: 2019 al 2021)

<i>Rubro económico</i>	Comuna			Región			País		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15	17	17	1.410	1.436	1.417	100.024	100.086	99.140
Explotación de minas y canteras	0	0	0	82	83	78	5.494	5.465	5.554
Industria manufacturera	1	1		1.043	1.112	1.286	88.200	92.485	101.813
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	13	19	19	2.637	2.902	2.973
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0		0	18	30	37	4.891	5.787	6.480
Construcción	0	0	0	1.431	1.415	1.495	97.172	97.908	106.689
Comercio mayorista y minorista, reparación de vehículos automotores y motocicletas	0		3	3.865	4.086	4.526	391.803	405.479	437.800
Transporte y almacenamiento	1	1	0	1.812	1.815	1.818	127.464	129.955	132.803
Alojamiento y servicio de comidas	7	7		1.337	1.294	1.282	78.095	75.715	79.555
Información y comunicaciones	1	1	1	192	224	219	25.193	26.735	28.845
Actividades financieras y de seguros	1	1	0	225	195	173	9.634	57.298	47.963
Actividades inmobiliarias	0	1	1	409	411	421	47.682	47.683	46.104
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0		573	569	668	86.661	85.625	87.376
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2	2	4	971	965	998	60.901	61.750	64.629
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria		1	1	24	24	26	800	840	914
Enseñanza		0	0	139	123	136	17.444	16.837	17.067
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	0	0	1	367	384	440	35.748	37.401	41.121
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	4	1	1	202	159	160	15.282	12.932	13.713
Otras actividades de servicios	2	2		654	624	710	64.076	61.381	68.980
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	0	0	0	1	0	1	22	13	14
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0		0	2	1	1	45	48	54
Sin información	0	0	0	31	24	30	4.697	4.130	4.362
Total	35	36	37	14.801	14.993	15.941	1.313.965	1.328.455	1.393.949

Fuente: Biblioteca del congreso nacional con datos del Servicio de Impuestos Internos

Cuadro 20: Número de trabajadores dependientes informados según rubro económico de la empresa

(período: 2019 al 2021)

<i>Rubro económico</i>	Comuna			Región			País		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	57	57	48	6.395	5.579	6.387	1.013.148	1.007.193	904.067
Explotación de minas y canteras	0	0	0	943	741	600	109.718	117.199	133.016
Industria manufacturera	27	12	0	8.469	8.212	117.627	823.548	790.714	864.273
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	150	141	165	28.382	28.815	33.316
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0	221	254	262	51.036	59.056	68.027
Construcción	0	0	0	10.000	9.097	10.304	1.323.775	1.180.664	1.260.024
Comercio mayorista y minorista, reparación de vehículos automotores y motocicletas	0	0	4	11.943	11.060	13.447	1.294.256	1.236.450	1.399.423
Transporte y almacenamiento	0	0	0	6.211	5.948	6.257	509.964	507.934	551.350
Alojamiento y servicio de comidas	106	68	40	9.006	5.918	5.875	470.680	360.671	447.183
Información y comunicaciones	0	0	0	477	599	788	204.281	189.245	230.635
Actividades financieras y de seguros	0	0	0	618	705	661	249.947	226.171	246.914
Actividades inmobiliarias	0	3	0	537	446	453	74.062	71.829	81.119
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0	1.502	1.236	1.399	429.671	373.609	397.477
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	0	0	5.614	8.199	8.212	1.143.050	1.115.714	1.337.041
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	89	75	79	4.658	5.373	5.633	590.179	579.829	612.941
Enseñanza	0	0	0	6.316	2.934	3.036	607.201	555.182	553.052
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	0	0	0	1.379	1.472	1.693	342.482	359.291	412.241
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13	0	0	465	411	435	55.655	42.046	47.581
Otras actividades de servicios	0	0	0	1.251	797	860	307.919	241.187	218.496
Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares	0	0	0	0	0	0	98	36	41
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	1	0	1	550	502	603
Sin información	0	0	0	20	9	17	5.184	5.946	6.482
Total	292	215	171	76.176	69.131	74.112	9.634.786	9.049.283	9.805.302

Fuente: Biblioteca del congreso nacional con datos del Servicio de Impuestos Internos

Indicadores municipales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde la sección Datos Municipales del Sistema Nacional de Información Municipal (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2023). Corresponden a Ingresos Municipales por fuente de ingreso (monto y distribución porcentual), Gastos Municipales por área de gestión (montos), Indicadores de Educación y Salud Municipal, e Indicadores de Desarrollo y Gestión Territorial. Los datos presentados corresponden a los años 2018 a 2021, desagregados a nivel de Comuna.

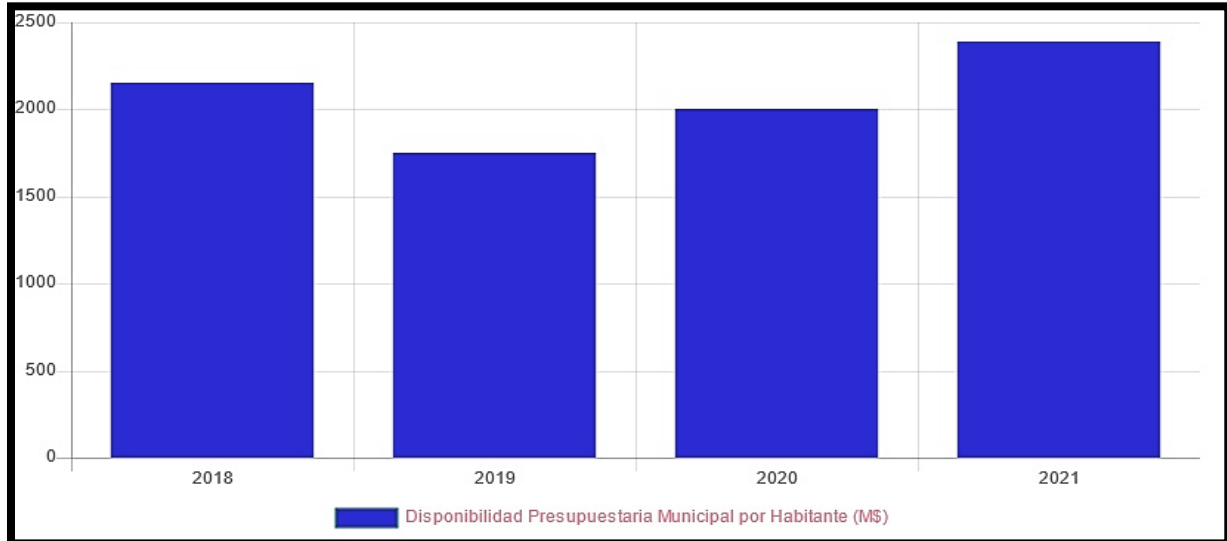
Cuadro 21: Ingresos propios según fuente de ingreso

(período 2018-2021)
(sin factor de corrección monetaria)

Tipo de Ingreso	2018	2019	2020	2021
Disponibilidad Presupuestaria Municipal por Habitante (M\$)	2.149,9	1.752,8	2.001,5	2.392
Ingresos Municipales (Ingreso Total Percibido) (M\$)	1.556.542	1.749.327	2.043.503	2.487.638
<i>Principales Componentes del Ingreso Municipal</i>				
Ingresos Propios (IPP y FCM) (M\$)	1.309.701	1.472.091	1.510.878	1.639.249
Ingresos por Fondo Común Municipal (M\$)	1.014.161	1.088.339	1.100.577	1.233.957
Ingresos Propios Permanentes (IPP) (M\$)	295.540	383.752	410.301	405.292
Ingresos por Transferencias (M\$)	194.052	209.991	458.051	No Recepcionado
<i>Algunas Componentes del Ingreso Propio Permanente (IPP)</i>				
Impuesto Territorial de Beneficio Municipal (Art. 37 DL 3063) (M\$)	97.267	100.093	134.465	136.941
Ingresos por Permisos de Circulación de Beneficio Municipal (M\$)	21.228	27.634	40.604	57.164
Ingresos por Patentes Municipales de Beneficio Municipal (M\$)	151.702	196.601	192.648	164.853
Derechos de Aseo (M\$)	0	0	0	0
Patentes Acuícolas Ley N°20.033 Art8. (M\$)	0	0	0	0
Patentes Mineras Ley N°19.143 (M\$)	0	0	0	0
Casinos de Juegos Ley N°19.995 (M\$)	0	0	0	0

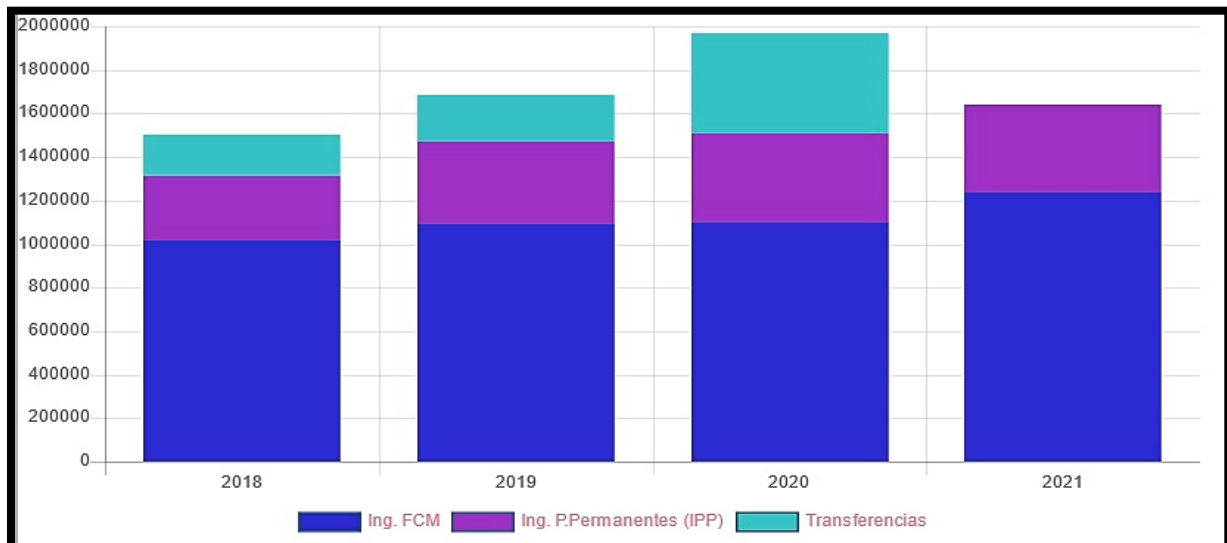
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

Gráfico 14: Disponibilidad presupuestaria municipal
(por habitante – M\$)



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

Gráfico 15: Principales componentes del ingreso municipal
(en M\$)



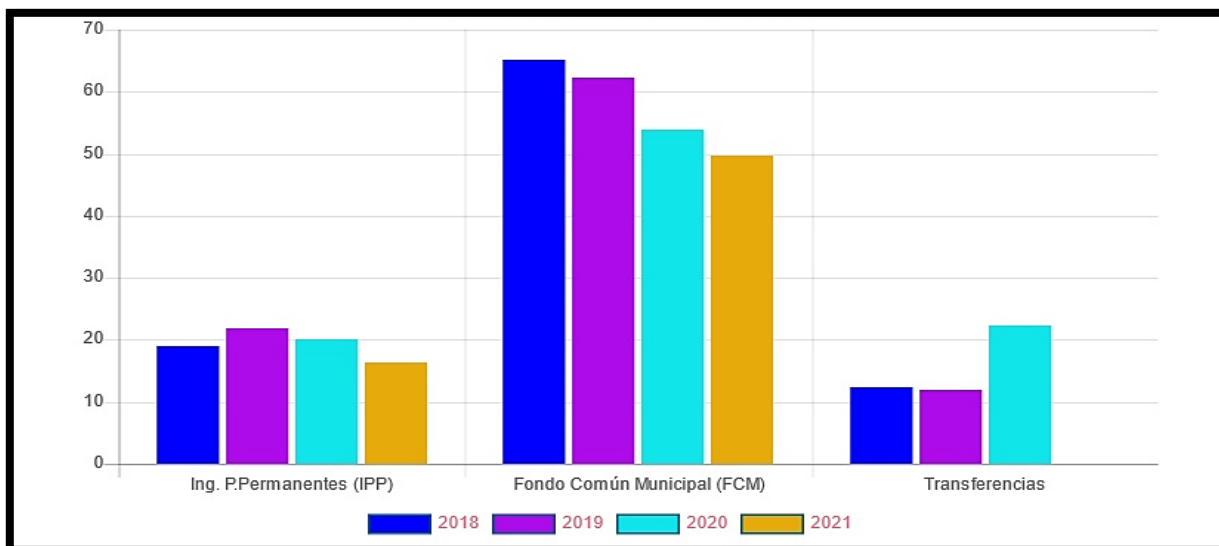
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

Cuadro 22: Distribución del ingreso municipal según origen
(periodo 2018-2021)

Tipo de Ingreso	2018	2019	2020	2021
Participación de Ingresos Propios Permanentes (IPP) en el Ingreso Total (%)	18,99	21,94	20,08	16,29
Participación del Fondo Común Municipal en el Ingreso Total (%)	65,15	62,21	53,86	49,6
Participación de Ingresos por Transferencias en el Ingreso Total (%)	12,47	12	22,41	No Recepcionado

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

Gráfico 16: Distribución del ingreso municipal según origen
(en %)



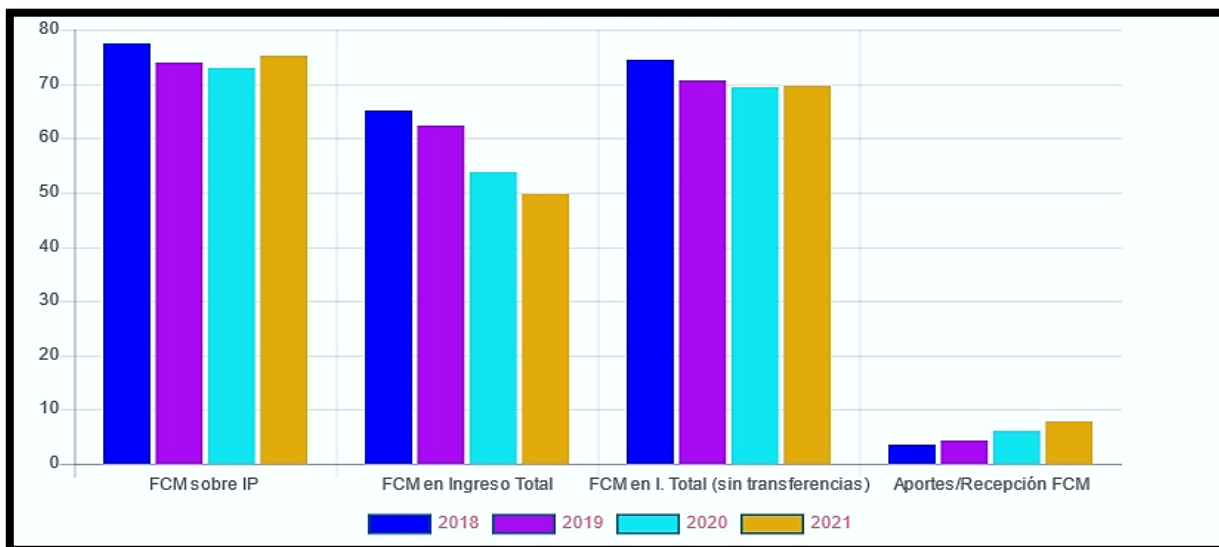
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

Cuadro 23: Fondo Común Municipal
(periodo 2018-2022)

Indicadores Fondo Común Municipal	2018	2019	2020	2021	2022
Monto Percibido por Fondo Común Municipal (FCM) al 31 de diciembre (M\$)	1.011.835	1.089.541	1.100.577	1.233.957	1.438.911
Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios (%)	77,43	73,93	72,84	75,28	75,85
Participación del Fondo Común Municipal en el Ingreso Total (%)	65,15	62,21	53,86	49,6	36,1
Participación del FCM en el Ingreso Total (descontadas las transferencias) (%)	74,43	70,7	69,42	69,7	58,61
Monto Transferido al Fondo Común Municipal (M\$)	35.435	46.237	66.931	95.729	s/i
Relación entre Aportes y Recepción del Fondo Común Municipal (FCM) (%)	3,49	4,25	6	7,75	2,35

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

Gráfico 17: Fondo Común Municipal
(en %)



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)



Cuadro 24: Gastos municipales, total devengado y por área de gestión

(período 2018-2021)

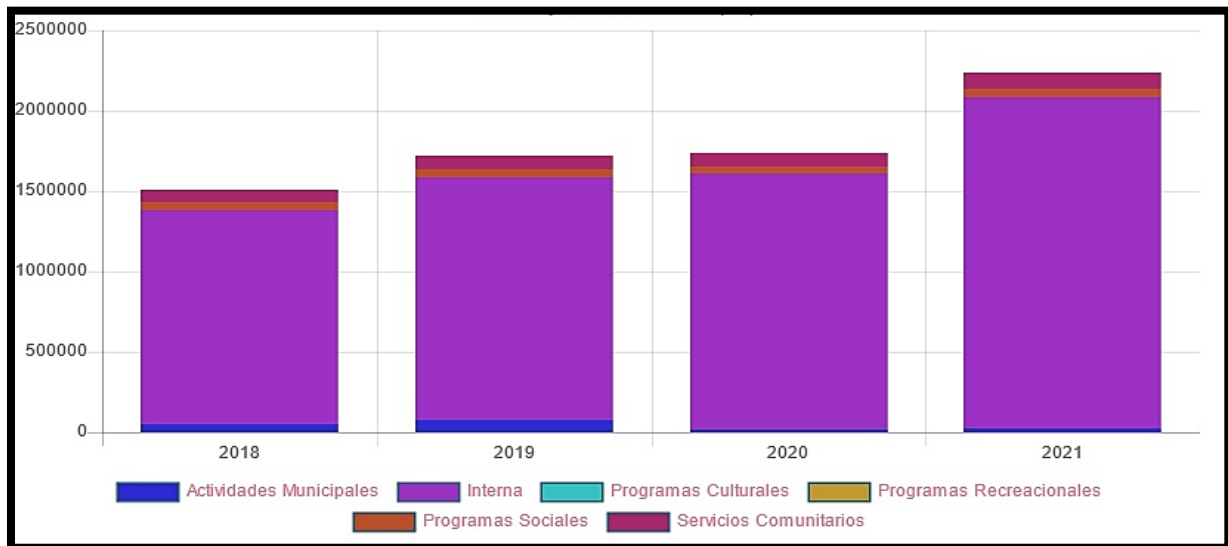
(sin factor de corrección monetaria)

Tipo de Gasto	2018	2019	2020	2021	2022
Gastos Municipales (Gastos Total Devengado) (M\$)	1.505.256	1.718.182	1.738.383	2.233.714	2.887.075
Gastos Municipales Área de Gestión: Actividades Municipales (M\$)	54.779	80.082	16.709	29.406	28.360
Gastos Municipales Área de Gestión: Interna (M\$)	1.324.162	1.501.036	1.593.609	2.052.677	2.657.880
Gastos Municipales Área de Gestión: Programas Culturales (M\$)	0	0	0	0	0
Gastos Municipales Área de Gestión: Programas Recreacionales (M\$)	4.933	1.183	0	2.000	0
Gastos Municipales Área de Gestión: Programas Sociales (M\$)	49.046	50.159	45.256	50.424	34.398
Gastos Municipales Área de Gestión: Servicios Comunitarios (M\$)	72.336	85.722	82.809	99.207	166.437

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

Gráfico 18: Gastos por área de gestión

(en M\$)



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

Cuadro 25: Indicadores de educación municipal

(período 2018-2021)

Indicadores Educación Municipal	2018	2019	2020	2021
Realizó Traspaso de la Educación Municipal al Servicio Local de Educación (desmunicipalización)	No	No	No	Si
Tipo de Administración Sistema de Educación Municipal	Depto. o Dirección	Depto. o Dirección	Depto. o Dirección	Depto. o Dirección
Ingresos Educación (Ingreso Total Percibido) (M\$)	792.189	833.400	707.250	597.940
Aporte Municipal al Sector Educación (M\$)	335.700	296.887	247.546	286.800
Gastos Educación (Gasto Total Devengado)(M\$)	767.494	785.880	688.885	702.920

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

Cuadro 26: Indicadores de salud municipal

(período 2018-2021)

Indicadores Salud Municipal	2018	2019	2020	2021
¿Administra Servicio de Salud Primaria?	Si	Si	Si	Si
Tipo de Administración de Sistema de Salud Municipal	Depto. o Dirección	Depto. o Dirección	Depto. o Dirección	Depto. o Dirección
Ingresos Salud (Ingreso Total Percibido)(M\$)	298.312	258.121	250.478	305.362
Aporte Municipal al Sector Salud (M\$)	97.500	67.500	67.000	75.000
Gastos Salud (Gasto Total Devengado)(M\$)	277.567	237.712	233.032	324.509

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

Cuadro 27: Indicadores de desarrollo y gestión territorial

(período 2018-2021)

Indicadores de Desarrollo y Gestión Territorial	2018	2019	2020	2021
Existencia de un Plan Regulador Comunal Vigente	No	Si	No	No
Año de Aprobación Legal del Plan Regulador Comunal Vigente (Aprobado por MINVU)	2.008	2.008	No Aplica	No Aplica
Número de Seccionales Aprobados Posteriormente al Plan Regulador Vigente	No Aplica		No Aplica	No Aplica
¿Su municipio posee Plan de Desarrollo Comunal?	Si	Si	Si	Si
¿Cuál es el año de formulación o actualización del último PLADECOS?	2.019	2.013	2.018	2.021

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)








Antecedentes institucionales de la municipalidad.

La Municipalidad de Torres del Paine – comuna creada en 1980 - es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Le corresponde tanto la administración de la comuna, como también el satisfacer las necesidades de quienes la componen, entendiendo con ello, a sus habitantes, sin distinciones arbitrarias, y asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El Concejo Municipal – según la ley orgánica pertinente - está conformado por la máxima autoridad que es el alcalde o alcaldesa y – en este caso – por 6 concejales o concejalas electos democráticamente mediante votación popular, sesionando en forma ordinaria 4 veces al mes y eventualmente efectúa sesiones extraordinarias si correspondieran.

Para las más recientes elecciones municipales, llevadas a cabo en mayo de 2021, se logró conformar el cuerpo de concejales y concejalas de la siguiente manera (en orden decreciente de votación): Edmundo Bilbao Paillaguala, José Soto Almonacid, Silvana Silva Paillaman, Juan Almonacid Vidal, Pilar Concha Pedreros, Alejandra Toro Abello. Como corolario de este proceso eleccionario, resultó elegida para el cargo de alcaldesa, la Sra. Anahí Cárdenas Rodríguez.

Infografía 3: CONFORMACIÓN CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024

Cargo	Nombre		
<i>Alcaldesa</i>			
<p>Sra. Anahí Marcela Cárdenas Rodríguez</p>			
<i>Concejales</i>			
<p>Sr. Edmundo Enoc Bilbao Paillaguala Sr. José Juvenal Soto Almonacid Sr. Juan Carlos Almonacid Vidal</p>			
<i>Concejales</i>			
<p>Sra. Silvana Alejandra Silva Paillaman Sra. Ercilia del Pilar Concha Pedreros Sra. Alejandra Elizabeth Toro Abello</p>			

Infraestructura cultural

La infraestructura cultural suele ser descrita y entendida como un espacio privilegiado para el encuentro y el ejercicio ciudadano, siendo lugares de intercambio de historias, memoria y vida colectiva. En estas áreas, además de disfrutar de las artes y manifestaciones culturales, es muy común observar cómo se lleva a cabo un proceso de pensamiento y construcción colectiva destinado a mejorar la comunidad.

La participación ciudadana y la creación de un sentido de pertenencia son consideradas como elementos fundamentales para el funcionamiento y la sostenibilidad de estos espacios culturales. Sin la contribución de las personas, estos proyectos se convierten en estructuras carentes de significado, especialmente en el contexto de la infraestructura cultural estatal, que conceptualiza la cultura como una herramienta para el desarrollo social y económico.

En la actualidad en Chile, tanto la infraestructura cultural pública como la privada se erige con la colaboración y participación activa de la comunidad. Se busca de manera consciente y activa que las personas que forman parte de esta comunidad puedan ejercer y disfrutar plenamente de sus derechos de acceso y participación en el ámbito cultural y artístico. Bajo esta perspectiva, en el año 2017 se presentó un informe a nivel nacional sobre la infraestructura cultural (Consejo Nacional de las Culturas y las Artes, 2017), destacando que la comuna de Torres del Paine contaba con 8 recintos destinados a propósitos culturales o mixtos, posicionándose en el tercer lugar a nivel regional en términos de la cantidad de espacios dedicados a objetivos culturales. Al observar el cuadro resumen correspondiente al año 2023, se evidencia un notable aumento en el número de recintos, alcanzando la cifra de 15 para dicha comuna.

El resumen de lo indicado, lo podemos encontrar en la siguiente página:

Cuadro 28: Cuadro de infraestructura cultural (IC) de la comuna.

Infraestructura cultural identificada	Tipología de la IC	Titularidad de la IC	Financiamiento de la IC	Accesibilidad universal de la IC	Segmentación de público de la IC	Programación cultural de la IC
1. Biblioteca Pública N° 16.	Bibliotecario	Pública	Municipal	Si	No	Si
2. Museo Municipal de Villa Cerro Castillo	Museal, patrimonial	Pública	Municipal	Si	No	No
3. Escuela Rural G-9 "Ramón Serrano Montaner"	Educacional	Pública	SLEP	Si	No	Si
4. Salón de eventos "Gabriela Mistral"	Espacio cultural multipropósito	Pública	Municipal	No	No	Si
5. Gimnasio Villa Cerro Castillo	Espacio cultural multipropósito	Pública	Municipal	Si	No	Si
6. Comedor Comunitario	Social	Pública	Municipal	No	No	No
7. Albergue Municipal	Social	Pública	Municipal	Si	No	No
8. Galpón de esquila de Villa Cerro Castilla	Patrimonial	Privado	Privado	No	No	No
9. Medialuna Club Rodeo de Torres del Payne	Espacio deportivo	Privado	Privado	No	No	Si
10. Cancha de jineteadas "La Tembladera"	Espacio deportivo	Privado *	Municipal	No	No	Si
11. Cancha de Pasto Sintético de Villa Cerro Castillo	Espacio deportivo	Pública	Municipal	Si	No	No
12. Escuela básica rural "Cerro Guido"	Educacional	Pública	SLEP	Si	No	Si
13. Sala de uso múltiple Villa Cerro Guido	Espacio cultural multipropósito	Pública	Municipal	Si	No	Si
14. Salón comunitario Villa Río Serrano	Social	Pública	Municipal	No	No	No
15. Corral de Aparta de Ganado "Don Charra"	Espacio deportivo	Privado	Privado	No	No	No

(*) en comodato municipal

(Fuente: Elaboración propia, 2024)

Diseño y propuesta metodológica de trabajo

Para el desarrollo de esta actualización, como ejecutante se designó al profesional especialista externo Sr. Jaime Muñoz Mansilla quien estuvo bajo la coordinación conjunta y permanente del Asesor de proyectos y eventos culturales, deportivos y recreativos de la municipalidad torrepainina, Sr. Jorge Fuentes Milostich, un Comité Asesor para la Actualización del Plan Municipal Cultura (CAAPLAM) y la Administradora Municipal Srta. Patricia Ávila Montero, que actuaba como personera superior directa y supervisora del correcto desarrollo de las fases que se indican más abajo y que hallarán su desglose dentro de una Carta Gantt, en la sección ANEXOS (para consultas más en detalle).

Para la elaboración de esta actualización de Plan Municipal de Cultura de la comuna de Torres del Paine, se llevaron a cabo una serie de etapas:

- Estudio bibliográfico como marco referencial de la presente actualización.
- Estudio comparativo y analítico de los anteriores PMC.
- Diseño y revisión de instrumento de recopilación de información diagnóstica.
- Planificación y desarrollo de un proceso de diagnóstico participativo.
- Análisis de los resultados del proceso de diagnóstico.
- Diseño, revisión y planteamiento de la imagen objetivo de la comuna acorde a la actualización del PMC.
- Definición de objetivos, misión, visión y ejes/áreas/ámbitos del PMC.
- Diseño del PMC y estrategias de seguimiento y evaluación.
- Socialización y validación del PMC (comunidad y concejo municipal).
- Revisión y corrección de eventuales modificaciones y entrega definitiva.
- Entrada en vigencia y difusión.

A través de estas estrategias y mecanismos, el profesional externo y el equipo municipal asignado para el diseño de esta actualización del PMC, espera identificar, ordenar y jerarquizar las necesidades y brechas existentes en relación al desarrollo cultural y facilitar la elaboración de propuestas culturales pertinentes que den respuesta sino a todas las demandas, a muchas de ellas, priorizando aquellas que estén alineadas con los principios vectores del municipio y muy relevante, que sean factibles de realizar dentro de los plazos previamente delimitados, es decir, para el periodo 2024-2027 .

Conceptos fundamentales para el PMC.

Es importante hacer hincapié que durante el desarrollo del presente documento se harán alusión constante a diferentes conceptos vinculados con la cultura, como también a procesos o estadísticas asociadas al tema en cuestión. A continuación, revisaremos aquellos más trascendentales.

Cultura:

El término "**cultura**" puede ser examinado desde diversas perspectivas y campos de estudio. Su concepto puede ser explorado en ámbitos como la historia, la filosofía, la antropología, el derecho, el arte, entre otros, lo cual resulta fascinante dado que comparten definiciones, representaciones simbólicas y otros atributos.

En la sociedad contemporánea, caracterizada por la rapidez y la globalización que forman parte de nuestra rutina diaria, resulta esencial reconsiderar el significado de la cultura con el fin de poder aplicar dicho concepto en el Plan Municipal de Cultura. Esta concepción debe abordarse de manera integral, teniendo en cuenta la participación de diversos agentes de la comunidad. De esta manera, el municipio podrá lograr un desarrollo cultural adecuado en la comuna, ya que este se llevará a cabo desde la comunidad y para la comunidad.

Los orígenes del término cultura pueden hallarse muy probablemente en la antigua Roma, para los latinos cultura significaba "cultivo o cuidado". El político, escritor y militar romano Catón, empleaba el término para hacer referencia a la "agricultura". A partir de esta idea es que Cicerón utiliza el término para realizar una metáfora *cultura animi*, cultivar el alma, aproximándose en algo al concepto actual. Sin embargo, el término se asocia en esa época al campo y su cultivo.

Este significado se mantuvo invariable hasta el siglo XVIII, cuando comienza su resignificación de la mano de las incipientes ciencias sociales, las cuales inspiran su significancia en lo relativo a cultivar el alma. Es con la Ilustración y particularmente con Rousseau, que en su publicación *El Emilio* de 1762, que la cultura comienza a tener una nueva significancia. Rousseau utiliza el concepto de cultura como la educación que pudiesen

tener las personas. A comienzos del siglo XIX el filósofo Fichte comienza a relacionar a la cultura con la formación individual de las personas con su pertenencia a la sociedad.

Es en 1871 que el antropólogo E. B. Taylor acuña una de las definiciones más clásicas de cultura: *"La cultura o civilización en sentido etnográfico amplio, es ese todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de una sociedad"*. (Arnaíz & Escarbajal, 2012)

Posteriormente en 1938, el también antropólogo Boas señala: *"Puede definirse la cultura como la totalidad de las reacciones y actividades mentales y físicas que caracterizan la conducta de los individuos componentes de un grupo social, colectiva e individualmente, en relación a su ambiente natural, a otros grupos, a miembros del mismo grupo, y de cada individuo hacia sí mismo. También incluye los productos de estas actividades y su función en la vida de los grupos"* (Pellón, 2021).

Ya durante el siglo XX que el intelectual Raymond Williams clasifica a la cultura como una acepción sociológica, antropológica y estética, la que también fue denominada humanista por G. N. Fischer, agregándole además una cuarta acepción, la psicoanalítica.

Todas estas acepciones son usadas el día de hoy, pudiéndose establecer cuatro formas de emplear el concepto:

- **Usar el concepto de cultura en la estética (o concepción humanista)**, se describe el trabajo y la práctica de actividades intelectuales y artísticas específicas, como la cultura musical, la literatura, la pintura y la escultura, el teatro y el cine. En este enfoque, la cultura se considera como un concepto que se enriquece a medida que se eleva hacia las manifestaciones más elevadas del espíritu y la creatividad humana en las bellas artes.
- **Usar el concepto de cultura de bajo el prisma antropológico**, se entiende como el sustantivo común que indica una forma particular de vida, de un grupo humano, de un período o de un determinado conjunto de personas. Por ejemplo, se habla de la cultura chilena o la cultura mapuche, expresando el concepto antropológico de la cultura. Esto implica la apreciación y el análisis de elementos como valores, costumbres, normas, estilos de vida, objetos materiales y organización social, etc.

- **Usar el concepto de cultura bajo la mirada sociológica**, se entiende como la suma de conocimientos compartidos por una sociedad y que se utiliza de manera práctica o se almacena en la mente de sus intelectuales. Esto abarca todo el conocimiento que la sociedad tiene sobre el mundo o el universo, incluyendo las artes, las ciencias exactas (matemáticas, física, química, etc.), las ciencias humanas (economía, psicología, sociología, antropología, etc.) y la filosofía. Es importante tener en cuenta que, aunque una sociedad tenga un amplio conocimiento del universo, siempre habrá áreas de conocimiento que no posea o desconozca.
- **Usar el concepto de cultura en el ámbito del psicoanálisis**, abarca, por un lado, todo el conocimiento y poder adquirido por los individuos para dominar las fuerzas de la naturaleza; y por otro lado, todas las estructuras necesarias para regular las relaciones entre ellos. En otras palabras, para el psicoanálisis, la cultura está constituida por todas las presiones intrapsíquicas, de origen social o colectivo, que limitan la libre expresión del ego y pueden tener repercusiones en la personalidad e incluso en traumas psíquicos.

Para ir cerrando esta primera definición fundamental en el desarrollo no sólo para el presente PMC, si no para el futuro actuar de la gestión municipal, podemos considerar que otra forma de concebir la cultura se refiere a *“los patrones de pensamiento, sentimiento y acción adquiridos socialmente”*, como lo indican una serie de autores como Klineberg, Ember, Kottak o Bodley, casi todos publicando desde mediados de la década de 90’s en el siglo XX.

A pesar de este acuerdo general, la cultura sigue siendo un concepto nebuloso, ya que todas las definiciones comparten algún atributo, pero ninguna abarca todos. De hecho, las revisiones sistemáticas han identificado hasta 105 definiciones diferentes de este concepto. En términos generales, se pueden distinguir dos grandes categorías de definiciones: la cultura objetiva, entendida como patrones de comportamiento en un entorno específico, y la cultura subjetiva, como estructuras de significado compartidas (Páez, 2004).

Diagnóstico:

Proceso participativo de identificación de la dinámica social y activos culturales, necesidades socioculturales, estado de la infraestructura cultural local y artistas y/o organizaciones artísticas culturales de una comunidad. Todo, en base a antecedentes propios de la comuna (geografía, clima, patrimonio natural, patrimonio material, patrimonio cultural inmaterial, etcétera) y una caracterización de la población (Consejo Nacional de la cultura y las artes, 2011).

Patrimonios:

El **patrimonio** es el legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras. Con la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, la UNESCO establece que ciertos lugares de la Tierra tienen un "*valor universal excepcional*" y pertenecen al patrimonio común de la humanidad: como la selva de Serengeti en África oriental, las pirámides de Egipto, la Gran Barrera de Coral en Australia y las catedrales barrocas de América Latina.

Sin embargo, el **patrimonio cultural** no se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, ceremonias, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional (UNESCO, 2023).

Por patrimonio cultural se entiende:

- **Los monumentos:** obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- **Los conjuntos:** grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
- **Los lugares:** obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal

excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico (UNESCO, 2023).

Por patrimonio natural se entienden:

- Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
- Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.
- Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Por patrimonio arquitectónico, se entiende:

- *A aquellos edificios y conjuntos arquitectónicos que por sus valores históricos, culturales y emblemáticos son significativos para la sociedad que les otorga el carácter de legado (Lleida, 2010).*

Por patrimonio cultural inmaterial se entiende:

Aquellos usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Se manifiestan en los siguientes ámbitos:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma (motor del patrimonio cultural inmaterial)
- Artes del espectáculo.
- Usos sociales, rituales y actos festivos.
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
- Técnicas artesanales tradicionales.

Participación:

Acción y efecto de participar, de acuerdo, a la RAE. Para los marcos programáticos se refiere a la instancia en que las personas son convocadas a diseñar, planificar y cogerionar un proyecto cultural, un Plan Municipal de Cultura o un plan de gestión de su espacio cultural (Municipalidad Torres del Paine, 2020).

Participación Ciudadana:

Se refiere a la *“intervención de diversas personas en actividades públicas, en tanto portadores y portadoras de intereses sociales. Implica relacionarse con el Estado y sus políticas programas y proyectos. Implica procesos de organización, planificación, liderazgo preparación y evaluación de proyectos y procesos de comunicación de las decisiones tomadas colectivamente”* (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2008)

Plan Municipal de Cultura:

Documento formal y orientador para el desarrollo cultural de una comuna que se caracteriza por su construcción participativa en términos de necesidades, demandas y estrategias de acción en materia artístico - cultural de una comuna. Es la expresión de deseos de desarrollo de un territorio⁹ a partir del arte y la cultura en función de mejorar la calidad y condiciones de vida de sus habitantes desde las particularidades de su historia, patrimonio e identidad, conteniendo aspectos generales como antecedentes, diagnóstico, objetivos a mediano y largo plazo, líneas estratégicas, estructuras de financiamiento, actividades y sistema de evaluación y seguimiento, todo esto a partir de procesos de participación comunitaria (Municipalidad de Valdivia, 2020).

Rol cultural de la municipalidad:

El municipio desempeña un papel fundamental en el avance de la cultura a nivel local, ya que el progreso en esta área de la vida en sociedad requiere la colaboración con instituciones de apoyo. Según Ruigrok, “dado que la cultura se encuentra en la vida cotidiana de las personas, sería lógico que las políticas culturales y los gobiernos locales trabajen juntos”. En este sentido, cada vez se considera más al municipio como un “facilitador” del desarrollo local, encargado de gestionar y fomentar la participación de los actores locales. Por lo tanto, se reconoce al municipio como un ente clave para descentralizar la política cultural, siendo responsable de implementar una parte significativa de los programas relacionados con ella (Consejo Nacional de la cultura y las artes, 2011).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TORRES DEL PAINE

SEGUNDA PARTE: DIAGNOSTICO DEL PANORAMA CULTURAL EN LA COMUNA TORRES DEL PAINE

Diagnóstico comunal actualizado

Un diagnóstico cultural es el proceso de recopilación de evidencias que sirve como base para comprender de manera clara y completa el **quehacer** cultural de la comuna. Es un paso crucial en la elaboración del PMC, ya que proporciona los conocimientos e información necesaria para intervenir en la realidad cultural del municipio.

Considerando los compromisos con la participación ciudadana, el diagnóstico participativo se puede definir como un análisis sistemático y metodológico de la situación inicial. Incluye datos sobre la realidad a mejorar y opiniones que reflejan la percepción de los grupos afectados. Este proceso conduce a conclusiones que facilitan la toma de decisiones políticas y estratégicas. (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2023), p.51)

Metodología de trabajo:

Esta sección del informe se centra en el poder generar un diagnóstico del panorama cultural dentro de la comuna Torres del Paine, con el objetivo de identificar debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas presentes en el quehacer cultural. Para lograr este fin, se implementaron estrategias de investigación participativa que incluyeron:

1. Encuestas en terreno y on-line: Se llevó a cabo una encuesta de tipo híbrida (presencial o en su defecto, vía remota) fueron dirigidas a todos y todas las personas que estuvieron dispuestos a responderla y en diferentes sectores del territorio comunal (Villa Cerro Castillo, Villa Cerro Guido, Villa Río Serrano y encuestados en línea), con el claro objetivo de identificar la percepción ciudadana del quehacer cultural y áreas de mejora, así como oportunidades y fortalezas presentes en nuestra cultura comunitaria. El universo abarcado fue levemente superior al 11 por ciento del total de habitantes (según datos del censo 2017), por lo que es representativa. Las conclusiones de esta actividad se hallan in extenso en ANEXOS.

El siguiente resumen, entrega un poco más sobre el desarrollo de la encuesta.

Datos generales	
Fecha de aplicación	Entre agosto y septiembre, 2023
Metodología	Presencial & formulario digital
Elaboración	Equipo núcleo PMC
Instrumento	10 preguntas.
Estadísticas	
Población comunal, censo 2017	1.209 personas
Población encuestada:	135 personas
Porcentaje de la población:	11.1% aprox.

2. Mesas ciudadanas por la cultura: Organizamos mesas de diálogo participativo con sendas invitaciones a los representantes de distintos grupos culturales y sectores de la comunidad. Estos espacios permitieron identificar amenazas y debilidades, así como oportunidades para el desarrollo cultural inclusivo y representativo. La respuesta a estas actividades, fue muy representativa de algunas zonas rurales similares a esta, teniendo que lamentar una baja convocatoria pero que sin embargo dejó excelentes conclusiones sobre las materias consultadas (las convocatorias se llevaron a cabo en Villa Cerro Castillo, Villa Cerro Guido y Villa Río Serrano). Las conclusiones de esta actividad se hallan in extenso en ANEXOS.

Para estas jornadas, se estructuraron las reflexiones en torno a las siguientes temáticas:

Categorías de análisis...
Infraestructura cultural.
Difusión, comunicación y circulación local.
Identidad, patrimonio e historia.
Participación, inclusión y descentralización de la oferta cultural.
Administración y gestión cultural.
Propuestas de actividades culturales.

Cada una de las categorías fue analizada desde perspectivas que expusieran aciertos, desaciertos, potencialidades, amenazas, etc., con la finalidad de poder generar una imagen lo más objetiva posible del sentir ciudadano con respecto a la cultura torrepainina.

3. Salidas a terreno por la comuna y entrevistas semiestructuradas: Realizamos salidas a terreno hacia diferentes puntos de nuestra comuna para profundizar en la comprensión de las expresiones culturales. Estas expediciones nos permitieron identificar amenazas a la preservación cultural, así como oportunidades para potenciar nuestras fortalezas patrimoniales, gracias a decenas de conversaciones y entrevistas que tenían como patrón general, obtener información cualitativa sobre la materia en cuestión.

Los resultados recopilados a través de estas metodologías nos brindaron una visión mucho más detallada del entramado cultural de nuestra comunidad. Este diagnóstico nos ha permitido identificar las debilidades a superar, amenazas a enfrentar, oportunidades a aprovechar y fortalezas a potenciar en nuestro quehacer cultural. Esta información será fundamental para el diseño e implementación de políticas y acciones culturales que reflejen y fortalezcan la identidad de nuestra comuna de manera inclusiva y sostenible y que en se ven reflejadas en este PMC.

Perspectiva cultural en la Comuna Torres del Paine: Análisis y Reflexiones, a modo de diagnóstico.

Alguna de las reflexiones que nos arroja tanto el análisis de las encuestas, como de las otras estrategias empleadas, es que por ejemplo, hay una concentración de las actividades culturales en las 2 villas con mayor asentamiento humano (Cerro Guido y Cerro Castillo), siendo que la gran mayoría de los encuestados reside en la comuna por temas laborales, muchas veces estacionales (turismo y ganadería), pero a pesar de ello, contando con una fuerte identificación con el territorio, elemento que se acentúa aún más cuando se refieren entrevistados o encuestados con residencia permanente dentro de la comuna.

Otro elemento que destaca, pero considerado casi como excepcional, es la presencia femenina que se hizo presente durante la 1ª parte de la recolección de información, puesto que no es mayoritaria para el censo 2017, y es que fueron las mujeres las que más participaron del proceso, aun teniendo una presencia minoritaria dentro de la comuna (no es significativa, tal como se ven en los datos de la primera parte de este documento), así como que 2 grupos etarios destacan como los de mayor presencia el de 18-35 años y 36 a 55 años, habiendo grupos de personas adultas mayores, muchos de ellos portadores de la sabiduría campera de la que hace gala esta comuna, pero que por temas de tiempo, ubicación geográfica o brecha digital no se hicieron presentes en las acciones diseñadas durante el proceso de compilación de la información. Del otro lado del espectro etario, los niños y jóvenes tampoco marcaron una presencia relevante, pero que sin embargo está presente (escuelas, jardines infantiles). Retomando el dato que arroja la fuerte presencia de adultos jóvenes dentro de la comuna (casi el 49% de las acciones desarrolladas en el proceso), puede radicar ciertamente, en su desempeño dentro del área de la administración

pública y el turismo o vínculos ligados al turismo, siendo esta última una de las más importantes no sólo a nivel comuna, también a nivel provincial.

Otras de las aristas que se destaca dentro de la comuna, es el sello que perciben sus habitantes, si bien es cierto y por amplia mayoría recae en el **sello turístico**, seguido, bastante lejos, del **sello ganadero**, también suma las inquietudes de muchos de los vecinos y vecinas quienes manifiestan que habría que **repotenciar el sello histórico** y el **sello científico**, propios de una comuna muy rica en esas áreas y que por diferentes razones no resuenan con justicia o son opacadas por las otras actividades (turismo y ganadería). Aquí surge una de las tareas que hay que asumir en la redacción final del PMC.

En esta misma arista, dentro de las actividades llevadas a efecto durante las 1ª fases del programa, vemos que el sello turístico que percibe tanto el habitante como el visitante de la comuna puede hallar su origen en que más de un 50% de las actividades desarrolladas dentro de la comuna tienen relación con el turismo o están conectadas de alguna manera con ella (por ejemplo: opciones como “PN Torres del Paine y espacios naturales”; “actividades vinculadas al turismo” o “conservación del medio ambiente” fueron destacadas frecuentemente, con menos referencias aparecían “Galpón de esquila y labores asociadas al campo” o “Descubrimientos paleontológicos e investigaciones científicas”. Como información extra, y a pesar de no tener tanta figuración dentro de los resultados, el “factor Gabriela Mistral” hay que relevarlo, pues el legado de quizás la mujer poeta más famosa de latinoamérica es una opción que debe ser tenida en cuenta, por la impronta que dejó su paso por la comuna y que puede transformarse en un eje de atracción patrimonial, quizás con actividades culturales vinculadas a las letras.

Siguiendo más o menos en la misma línea, vemos que el torrepainino está convencido que la comuna Torres del Paine es **reconocida por su patrimonio**, sea este material o inmaterial, más aún, ahora que a fines de 2023, el gobierno hizo el reconocimiento oficial como patrimonio inmaterial a **los modos de vida asociado a las labores del campo** y que sin duda es un inmenso logro para sus impulsores y un eje importante para la actual administración que ve en esta declaratoria una nueva herramienta de posicionamiento cultural y de promoción para sus habitantes.

Para ir cerrando la idea de los párrafos recientes, podemos indicar que la fuerte identificación del residente como del trabajador de la comuna con el **reconocimiento de su patrimonio**, no se aleja mucho de la percepción general sobre el sello y respuestas que más adelante veremos. Esto, a ciencia cierta, queda de manifiesto al comprobar que las jineteadas, domaduras, actividades de turismo, rodeo, sumado a actividades culturales y deportivas destacadas, son las más nombradas por la mayoría de los habitantes consultados. Un trabajo más en detalle de las temáticas expuestas, sugerencias, inquietudes, etc. nos dan las orientaciones hacia el tipo de actividades que deben

potenciarse y es claro que estas van por el camino que en la actualidad la municipalidad ha pensado insistir dentro de su programación cultural.

Al concluir esta sección del análisis, es relevante destacar la positiva percepción que la actual administración, encabezada por la Sra. alcaldesa Anahí Cárdenas Rodríguez y los funcionarios del ámbito cultural, tiene en la población local en general. Casi un 72% de los encuestados consideran que el trabajo cultural es excelente o muy bueno, mientras que la valoración negativa apenas alcanza un 5%. Estos datos son alentadores, ofreciendo un sólido respaldo para afrontar nuevos retos en el ámbito cultural y continuar motivando una gestión orientada siempre hacia la mejora continua y la puesta en valor de Patrimonio Torrepainino.

Desafíos culturales en una comuna centenaria: tareas en marcha.

La comuna de Torres del Paine abarca una extensión de aproximadamente 6.630 kilómetros cuadrados, con una densidad poblacional que ronda los 0.1 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta vastedad territorial plantea desafíos significativos en la promoción y participación en eventos culturales. Uno de los desafíos principales es la baja asistencia de lugareños a estos eventos. Este fenómeno puede ser atribuido a múltiples factores: un posible desinterés, falta de compromiso o incluso desinformación sobre la programación cultural. Además, los horarios de los eventos, en ocasiones incompatibles con las jornadas laborales, y las distancias a recorrer para asistir, contribuyen a esta baja asistencia.

La administración actual reconoce esta problemática y está en constante búsqueda para mejorar la convocatoria cultural. Para lograrlo, es crucial diseñar estrategias que consideren la relación demográfica de la comuna. Se plantea la necesidad urgente de encontrar métodos efectivos de difusión, y/o diversificar los actuales, que puedan alcanzar a una población dispersa en un territorio extenso. También se plantea la necesidad de seguir descentralizando el quehacer cultural que suele estar concentrado en la Villa Cerro Castillo, para dar paso a continuar los esfuerzos por calendarizar actividades en otras partes de la comuna, y además poder con esto, ajustar los horarios de las mismas a la factibilidad laboral de quienes pueden ser destinatarios potenciales de variadas actividades culturales.

Es necesario mencionar, que, durante la actualización de este PMC, ya se ha reconocido esta situación. En respuesta a las inquietudes de los residentes fuera de la capital comunal, se ha trabajado en el diseño y programación de una mayor y mejor gama de actividades culturales en diversas áreas de la comuna.

Asimismo, se evalúa permanentemente (institucional y vecinalmente) la efectividad de la promoción cultural de las actividades existentes. La falta de alcance y visibilidad de estas propuestas culturales puede ser un factor clave en la baja participación local. Hay

preocupación por seguir mejorando este ámbito. Además, existe una percepción compartida por los habitantes sobre el desplazamiento del foco de atención hacia el turismo, opacando el rico legado histórico, patrimonial y la actividad ganadera centenaria. Se resalta la falta de reconocimiento a los tesoros humanos vivos, así como la importancia científica que ha cobrado relevancia en tiempos recientes gracias a descubrimientos paleontológicos significativos.

En este contexto, se vislumbra la necesidad de revalorizar y promover el patrimonio histórico, la actividad ganadera tradicional, y el conocimiento científico acumulado. Es esencial encontrar un equilibrio entre el desarrollo turístico y la preservación y promoción de la identidad cultural y patrimonial de la comuna, para que todos los sectores de la sociedad local se sientan representados y valorados.

Una tarea conjunta, cultura para todos y todas.

La percepción general en la población parece apuntar a cierto distanciamiento del Estado y sus instituciones en relación a la realidad cultural de la comuna de Torres del Paine. Nuevamente el círculo vicioso entre el alcance de las comunicaciones, la vastedad del territorio, las actividades económicas extensivas y baja densidad, entre otros factores, pueden estar jugando en contra. Por un lado, tenemos los esfuerzos ciertos de la administración municipal, sus alianzas con diferentes organizaciones estatales, financiamiento concursable y directo, que demuestran el renovado interés por la cultura en la comuna. Este hecho no se puede negar, pero la intervención estatal efectiva *per se* no es suficiente, esta requeriría una colaboración estrecha con las autoridades locales, la sociedad civil y actores culturales, asegurando que las acciones estén alineadas con las necesidades reales y el potencial cultural de la comuna de Torres del Paine. Ahora bien, sin negar el efecto positivo que estas acciones tienen, siempre es importante evaluar constantemente el impacto de estas acciones, identificar nuevas necesidades y adaptar las estrategias, o complementar las existentes, para lograr una mejora continua en el panorama cultural de la comuna.

Se sabe que el Estado ha implementado varias estrategias, como ejemplo:

1. **Inversión y Apoyo Financiero:** Destina fondos y recursos para el desarrollo cultural en la comuna, incluyendo la promoción de eventos, conservación del patrimonio, capacitación artística y actividades que resalten la identidad local.
2. **Fomento de la Participación Comunitaria:** Crea espacios de participación ciudadana para involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de actividades culturales, considerando sus intereses y necesidades.
3. **Apoyo a Iniciativas Locales:** Brinda apoyo técnico y financiero a iniciativas culturales locales, ya sean grupos artísticos, proyectos de conservación patrimonial o actividades de promoción cultural.

Es positivo que el Estado y las autoridades ya estén abordando algunos aspectos clave como la inversión en cultura, el fomento de la participación comunitaria y el apoyo a iniciativas locales. Sin embargo, siempre hay margen para mejorar y enfocarse en otras problemáticas culturales presentes en la comuna, y es bueno plantearse algunas interrogantes que ayuden a la reflexión y por supuesto, la búsqueda constante del bienestar de la comunidad torrepainina, he acá algunas de ellas:

1. Si hablamos de tener una **descentralización efectiva** de la oferta cultural, aunque se pueda estar trabajando en ello, se tiene que revisar la efectividad de estas acciones. ¿Se están llevando a cabo eventos culturales en otras localidades de manera equitativa y regular? ¿Se están teniendo en cuenta las necesidades y preferencias culturales de todas las áreas de la comuna?
2. Para el ámbito de la **accesibilidad y diversidad**, ¿Se están promoviendo formas de expresión cultural diversas que representen a todos los sectores de la comunidad? Se puede trabajar en promover la diversidad cultural y en asegurar la accesibilidad a la cultura para todos los grupos etarios, géneros y comunidades dentro de Torres del Paine.
3. Una tarea que nos debe representar es la **preservación y promoción del Patrimonio**, pero detengámonos un momento y pensemos ¿Se están implementando medidas sólidas para preservar y promover el rico patrimonio histórico y científico de la comuna? Esto puede incluir iniciativas para destacar la importancia del legado ganadero, el conocimiento científico acumulado y otros aspectos culturales relevantes. ¿Cuál es el alcance que estas medidas tienen para la identidad del habitante? ¿Es un rol que le compete sólo a la municipalidad?
4. Otro ejemplo puede llegar del lado de la **formación y capacitación cultural**. ¿Se están brindando oportunidades de formación y capacitación en áreas culturales para la comunidad local? Esto podría incluir programas educativos, talleres artísticos, entre otros, para fomentar el desarrollo cultural integral de la población.

El análisis de las páginas anteriores pretende revelar un conjunto de desafíos culturales y una participación considerable de la población en la comuna de Torres del Paine. Las reflexiones extraídas subrayan la concentración de actividades en áreas específicas, la necesidad de descentralización, la diversificación cultural, y la preservación de un rico legado histórico y científico. Se destaca el esfuerzo de la administración local y estatal, pero se plantea la relevancia de una acción más coordinada, que incluya una evaluación constante y una adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad. El reto radica en equilibrar el desarrollo turístico con la preservación y promoción de la identidad cultural, asegurando la representatividad y valoración de todos los sectores de la sociedad local.

En el marco de esta comprensión, se ha formulado una propuesta de actualización del Plan Municipal de Cultura para Torres del Paine, abarcando el período 2024-2027. Este plan se centrará en abordar las problemáticas identificadas, como la descentralización

cultural, la diversidad en la oferta cultural, la preservación patrimonial y la formación en áreas culturales. Asimismo, se intentará reforzar el mensaje del trabajo sinérgico o colaborativo entre las autoridades municipales, la sociedad civil y otros actores culturales para asegurar una implementación más eficaz y adaptativa de las políticas culturales. Esta actualización pretende no sólo acercarse a resolver las inquietudes planteadas, sino también enfocarse en las necesidades reales de la comunidad, promoviendo una cultura inclusiva y representativa para todos los habitantes de Torres del Paine.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TORRES DEL PAINE

TERCERA PARTE: ELABORACIÓN DEL PMC.

Esta sección comprende el desglose de aspectos relevantes como lo son la imagen objetivo, la visión, la misión, el objetivo general del PMC y las líneas estratégicas, los cuales fueron consensuados y validados por el CAAPLAM, comité de actualización del PMC, en su trabajo en las tres reuniones; sumado a los objetivos, programas, proyectos y acciones, que da continuidad al PMC 2018-2022 y se fundamenta en el PLADECO 2021-2026, instrumento guía de la gestión municipal.

Imagen objetivo

Cuando se llevaron a cabo los procesos de encuestas dentro del territorio comunal, las mesas ciudadanas por la cultura y reuniones con el comité asesor para la actualización del plan municipal de cultura, sumado a lo que se conversó al interior del equipo núcleo, se fue vislumbrando una serie de elementos que dada su naturaleza, mención o pertinencia con la realidad de la comuna, deberían estar dentro de la nueva imagen objetivo desde el punto de vista cultural, estas ideas, conceptos o bien factores son los siguientes (sin orden preferencial o jerárquico):

1. Tradición, costumbres.
2. La comunidad, vecinos/convivencia, amistad cívica.
3. Patrimonio material e inmaterial.
4. Mirada de futuro (con enfoque en la sostenibilidad).
5. Reconocimiento del pasado histórico.
6. Gestión municipal que promueva el rescate y visibilización de las tradiciones.
7. Gestión municipal que incentive la participación e inclusión.
8. La formación o educación ciudadana, por medio de actividades culturales, programas y/o servicios afines.

Ahora bien, ¿por qué debemos considerar la existencia de una imagen objetivo de alcance cultural para nuestra comuna? La respuesta la podemos encontrar en el siguiente planteamiento: "...la imagen objetivo constituye un concepto, cuya instrumentalización u operacionalización permite comprometer, ordenar, aglutinar y convocar a las distintas expresiones o voluntades políticas, técnicas y sociales comunales. Constituye en sí mismo, el objetivo estratégico o meta estructural a lograr en un período definido..." (PMC

Peñalolén: 2015, 105) y en resumen, la imagen objetivo se enfoca en “Cómo queremos ser vistos como comuna”, en específico, en el ámbito de desarrollo cultural.

Retomando el listado de elementos esenciales ya enunciados, analizados de manera independiente y en su conjunto, se ha determinado la siguiente visión o imagen objetivo para la comuna de Torres del Paine:

“La comuna Torres del Paine promueve una gestión cultural descentralizada, sostenible e inclusiva que fortalece la identidad y cultura local, priorizando el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad de manera transversal, basado en el fomento de las raíces históricas de la comuna, con una mirada proyectada hacia el futuro”.

Visión

Una de las intenciones declaradas de la actual administración es que la comuna Torres del Paine se pueda proyectar como un municipio donde la gestión cultural municipal sea uno de los ejes fundamentales para preservar, enriquecer y difundir su identidad local. Este enfoque busca marcar la acción descentralizada e inclusiva, permitir crear o potenciar aquellos espacios de participación que honran el patrimonio y las tradiciones, al tiempo que miran hacia un futuro sostenible y prometedor, con base en su pasado. La comunidad, protagonista central y principal beneficiario, debe responder al llamado para colaborar activamente en la creación de una mejor comunidad, para poder consolidar un municipio junto a sus habitantes que está arraigado en sus raíces, pero con la mirada siempre hacia adelante. Por esto es que se ha planteado alcanzar la siguiente visión:

“Torres del Paine será una comuna comprometida con el fomento, preservación y enriquecimiento de la identidad y cultura local, gracias a su enfoque en la gestión cultural municipal, generando espacios e instancias de participación, de manera transversal, descentralizada e inclusiva, con respeto al patrimonio, sus tradiciones y con una mirada hacia el futuro.”

Misión

La misión cultural municipal engloba las tareas necesarias y los elementos esenciales que el municipio debe emplear en su administración para asegurar el cumplimiento de metas que conduzcan al logro de la visión cultural de la comunidad. Es necesario, entonces, lograr asentar una misión que motive y dé impulso a las labores municipales, delineando claramente los objetivos a alcanzar, las acciones a realizar y el público al que se dirigen aquellas acciones que puedan plasmarse en la presente actualización del PMC, es por ello que planteamos nuestra misión de la siguiente manera:

“El Municipio de Torres del Paine mejorará sus mecanismos de gestión territorial cultural, para que al 2027 se logre llegar a toda la comunidad, con estrategias de planificación, difusión y comunicación fortalecidas para servir de nexo entre los cultores, organizaciones y la comunidad, propiciando el desarrollo integral y una impronta cultural de identidad torrepainina.”

Esta misión busca proyectar una gestión moderna, flexible, participativa con un marcado acento de proyección hacia el futuro con enfoque en la sostenibilidad, reconociendo y respetando el pasado histórico local, y haciendo hincapié en una gestión municipal que se compromete a impulsar el rescate y la visibilización de las tradiciones, así como también a brindar formación y educación ciudadana mediante actividades culturales y programas afines, fortaleciendo el desarrollo integral y sociocultural en la comuna.

Objetivo general y específicos del PMC

La Municipalidad de Torres del Paine busca reforzar su papel como institución preocupada del quehacer cultural dentro de su comuna, por lo que ve en la actualización de su Plan Municipal de Cultura una herramienta integral de apoyo a la gestión cultural. Esta iniciativa tiene como objetivo primordial consolidar estrategias que impulsen la creación, difusión y acceso equitativo a una amplia gama de expresiones culturales. Además, no es nuevo afirmar que desde hace años las administraciones edilicias en Torres del Paine, han perseguido la preservación tanto del patrimonio tangible como intangible, fomentando así la valoración de la historia y tradiciones locales como parte esencial de la identidad comunitaria.

Al promover la inclusión y participación de todos los sectores de la comunidad, la Municipalidad aspira a nutrir un tejido social particular y diverso, donde cada individuo

tenga voz y oportunidades para contribuir al panorama cultural. Este enfoque inclusivo busca fortalecer el arraigo y el sentido de pertenencia, asegurando que el desarrollo cultural sea un proceso conjunto y representativo para todos. Además, esta herramienta no solo apunta a potenciar la vida cultural presente, sino que también proyecta una visión de futuro, cuidando y proyectando el legado histórico hacia generaciones venideras, asegurando así la continuidad y evolución de la identidad cultural de la comuna.

Por ello que el presente PMC, tiene como OBJETIVO PRINCIPAL:

“Proporcionar un instrumento de apoyo a la gestión cultural municipal, que permita consolidar un entorno participativo, dinámico, identitario y transversal, mediante estrategias que promuevan la diversidad cultural, el acceso equitativo a las actividades y la preservación del patrimonio, asegurando la inclusión de todos los sectores y fortaleciendo la gestión institucional para el desarrollo comunitario y la proyección al futuro del legado histórico”.

El objetivo delineado para el Plan Municipal de Cultura refleja un compromiso institucional que ha trascendido en el tiempo desde que se implementó por primera vez este tipo de herramientas y busca seguir la senda del fortalecimiento de la identidad, la promoción de la participación inclusiva y el fomento del desarrollo comunitario. Consideramos que este objetivo envuelve elementos fundamentales y que, con la implementación de los nuevos ejes estratégicos y sus respectivos objetivos, la municipalidad podrá continuar afianzando su labor en el ámbito cultural.

Los objetivos específicos del PMC van entrelazados con cada línea estratégica, lo que permite integrar cada componente del objetivo general, misión, visión e imagen objetivo, de manera que el cumplimiento individual conduzca al cumplimiento del PMC como un todo, pasando a ser objetivos estratégicos, los cuales se visualizan en el punto siguiente.

LINEAS ESTRATEGICAS DEL PMC 2024-2027

La presente sección en donde se establecen las líneas estratégicas para la actualización del Plan Municipal de Cultura PMC constituye otro aspecto conceptual relevante que nos permite trazar el rumbo y fijar los pilares fundamentales para el desarrollo cultural de una comuna Torres del Paine. Han sido demarcados, por un lado, con el sello de la actual administración y por otro, teniendo como base los pasados PMC que ha tenido la comuna. Es el compendio de metas, enfoques y directrices que delinean la visión colectiva, abarcando desde la preservación del patrimonio hasta la promoción de la diversidad artística y el fomento de la participación ciudadana en la vida cultural.

Según lo definido por el equipo núcleo y ratificado por el CAAPLAM, el PMC tiene las siguientes **4 líneas estratégicas** o ejes principales:

- ✓ ***Línea estratégica 1: Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.***
- ✓ ***Línea estratégica 2: Desarrollo cultural descentralizado.***
- ✓ ***Línea estratégica 3: Participación y Acceso Universal a la Cultura.***
- ✓ ***Línea estratégica 4: Gestión Institucional.***

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PMC 2024-2027

En el Plan Municipal de Cultura de Torres del Paine y su actualización, se articularán cuatro objetivos estratégicos que buscan trazar un sendero hacia un quehacer cultural próspero y enraizado en su identidad. Estos objetivos se entrelazan para promover el fortalecimiento del patrimonio local, la consolidación de más espacios culturales inclusivos y accesibles, el impulso a la creatividad y las expresiones artísticas en muchas de sus formas, así como la integración de la comunidad en la vida cultural a través de programas participativos y educativos.

En base a lo anterior, se proponen los siguientes objetivos estratégicos por cada *línea estratégica*:



1. Patrimonio cultural material e inmaterial.

Objetivo Estratégico 1:

Poner en valor el patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna mediante el diseño y ejecución de iniciativas para la difusión, conservación, investigación y divulgación, involucrando tanto a expertos como a la comunidad y sus vecinos, para preservar las tradiciones ancestrales, reconociendo con esto, el valor histórico y su relevancia en la identidad local.

2. Desarrollo cultural descentralizado.

Objetivo Estratégico 2:

Fomentar la diversificación y alcance de actividades culturales mediante la creación de programas dinámicos y accesibles que integren las variadas expresiones artísticas locales y regionales, para promover la participación activa de la comunidad y la difusión en espacios tanto tradicionales como digitales que enriquezcan la vida cultural de la comunidad.

3. Patrimonio cultural material e inmaterial:

Objetivo Estratégico 3:

Promover el acceso equitativo y la participación activa de todos los sectores de la comunidad torrepainina a eventos, programas y expresiones culturales, promoviendo tanto la participación transversal, inclusión y diversidad, generando los espacios y oportunidades para garantizar una participación universal en la vida cultural local.

4. Gestión Institucional:

Objetivo Estratégico 4:

Fortalecer la gestión cultural institucional mediante la implementación de sistemas eficientes de coordinación, capacitación y evaluación continua, asegurando una administración transparente y eficaz de los recursos, alineados estratégicamente con los objetivos del plan de desarrollo comunal, para adaptarse a las necesidades cambiantes de la comunidad y el entorno cultural en la comuna de Torres del Paine.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PMC 2024-2027

La existencia de principios rectores para cada una de las líneas estratégicas que contempla esta actualización del Plan Municipal de Cultura, pueden justificarse por la necesidad de establecer un marco coherente y sólido que oriente las acciones y decisiones en el ámbito cultural asegurando con ello la coherencia, eficiencia, participación ciudadana, así como también la adaptabilidad en la gestión cultural, fortaleciendo de esta forma el impacto positivo y sostenible de las políticas y acciones culturales al interior de nuestra comunidad, siguiendo los lineamientos de los “Principios orientadores para un plan municipal de cultura: desafíos, acciones y asociatividad”, del autor Nivaldo Flores Navarro, perteneciente a la Escuela de gestores y animadores culturales, EGAC. (www.egac.cl), así como la Guía metodológica para el desarrollo de planes municipales de cultura (MINCAP, 2023).

Es por ello, que se sugiere tener en cuenta:

Línea Estratégica 1: Patrimonio cultural material e inmaterial

1. **Respeto y Protección:** Priorizar el respeto por la autenticidad, integridad y significado cultural del patrimonio, implementando medidas para su protección y conservación.
2. **Transmisión Interactiva:** Fomentar la transmisión intergeneracional del patrimonio, involucrando a las comunidades en su salvaguardia y promoviendo su importancia a través de actividades participativas.
3. **Sostenibilidad:** Integrar prácticas sostenibles en la gestión del patrimonio cultural, considerando el equilibrio entre la preservación del legado y su uso para el desarrollo presente y futuro.
4. **Adaptabilidad:** Promover la adaptación del patrimonio a contextos contemporáneos sin comprometer su esencia, permitiendo su reinterpretación y uso creativo en el presente.
5. **Ética y Responsabilidad:** Guiar la gestión del patrimonio con principios éticos y responsables, considerando el impacto social, cultural y ambiental de las acciones tomadas sobre el legado cultural.

Línea estratégica 2: Desarrollo cultural descentralizado

1. **Diversidad:** Promover la diversidad cultural en todas las actividades, fomentando la inclusión de diferentes expresiones, tradiciones y puntos de vista para enriquecer la oferta cultural.



2. **Innovación:** Estimular la creatividad y la innovación en la creación cultural, alentando propuestas originales y vanguardistas que aporten nuevas perspectivas y enfoques.
3. **Accesibilidad: *Garantizar*** (incentivar, motivar) la accesibilidad física, económica y cognitiva a las actividades culturales, asegurando que todos los sectores de la comunidad puedan participar y disfrutar de estas experiencias.
4. **Inclusividad: *Garantizar*** (promover) la representación y participación equitativa de todas las identidades culturales presentes en la comunidad, reconociendo y valorando la diversidad como motor de enriquecimiento cultural.
5. **Evaluación Continua:** Implementar sistemas de evaluación y retroalimentación para mejorar la calidad y relevancia de las actividades culturales, permitiendo ajustes y mejoras constantes basadas en la experiencia y la respuesta de la comunidad.

Línea estratégica 3: Participación y acceso universal a la cultura

1. **Inclusión:** Fomentar la participación inclusiva de todos los grupos sociales, permitiendo la igualdad de oportunidades para acceder y contribuir a la vida cultural de la comunidad.
2. **Empoderamiento:** Potenciar el empoderamiento de la comunidad en la toma de decisiones culturales, promoviendo la participación activa y el sentido de pertenencia.
3. **Educación y Sensibilización:** Impulsar la educación y sensibilización cultural, creando programas, talleres, charlas, entre otros, que promuevan la comprensión, el respeto y la valoración de la diversidad cultural.
4. **Empatía y Sensibilidad Cultural:** Fomentar la comprensión y el respeto por las diferentes perspectivas culturales, promoviendo la empatía y la sensibilidad en la interacción entre comunidades diversas.
5. **Flexibilidad y Adaptación:** Ajustar y adaptar las iniciativas culturales según las necesidades y demandas cambiantes de la comunidad, permitiendo una mayor flexibilidad en la participación y acceso a la cultura.

Línea estratégica 4: Gestión institucional

1. **Transparencia:** Promover la transparencia en la gestión cultural, asegurando procesos claros, comunicación abierta y rendición de cuentas en todas las actividades.
2. **Eficiencia:** Buscar la eficiencia en la administración de recursos y procesos culturales, optimizando la gestión para lograr resultados efectivos y sostenibles.
3. **Colaboración:** Fomentar la colaboración y trabajo en red con diversas entidades culturales, instituciones y la comunidad, para maximizar el impacto y la efectividad de las acciones culturales.



4. **Innovación Organizacional:** Fomentar la innovación en los procesos y estructuras organizacionales para adaptarse a las dinámicas culturales cambiantes y mejorar la efectividad de la gestión cultural.
5. **Descentralización y Autonomía:** Impulsar la descentralización en la toma de decisiones culturales, otorgando mayor autonomía a las comunidades locales en la gestión y desarrollo de sus propias expresiones culturales.

PROGRAMACIÓN CULTURAL 2024-2027.

Las mencionadas líneas estratégicas no pueden desarrollarse adecuadamente si primeramente no hacemos el ejercicio de vincularlas con algunos programas de acción definidos, dando pie a diferentes acciones y/o actividades culturales que en su conjunto marcan el quehacer cultural de la comuna durante un año calendario.

Estos programas se desarrollan para implementar las directrices generales delineadas en el actual PMC, incluyen acciones concretas, plazos, asignación de recursos, y responsabilidades definidas para llevar a cabo actividades culturales, educativas, de promoción artística o de preservación del patrimonio, entre otras áreas, con el propósito de alcanzar los resultados deseados en el ámbito cultural de nuestra comuna, lo que no restringe que a medida que avanza el tiempo se puedan incluir proyectos y acciones que enriquezcan el cumplimiento de lo propuesto.

Los programas, proyectos y acciones propuestos por el equipo, se visualizan en la siguiente matriz de programación cultural PMC 2024-2027, que vincula la planificación temporal de ejecución y su costo estimado, pecuniario o no pecuniarios, avaluado al año 2024:

* Para clarificación, se menciona leyenda en categoría Tipo:

I: Investigación

PR: Programa

Py: Proyecto

G: Gestión

MATRIZ DE PROGRAMACION CULTURAL PMC 2024-2027

1° LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	ACCIONES	TIPO: I-PR PY-G	AÑO DE EJECUCIÓN								COSTOS APROX. (MM: millones) (M: miles)										
					2024		2025		2026		2027												
					1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°											
Patrimonio Cultural Material e Inmaterial	<i>Poner en valor el patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna mediante el diseño y ejecución de iniciativas para la difusión, conservación, investigación y divulgación, involucrando tanto a expertos como a la comunidad y sus vecinos, para preservar las tradiciones ancestrales, reconociendo con esto, el valor histórico y su relevancia en la identidad local.</i>	Difusión del Patrimonio comunal: ✓ Cultural Material ✓ Cultural Inmaterial ✓ Ganadero ✓ Científico ✓ Deportivo ✓ Natural ✓ Gastronómico	Creación de Espacios y/o instancias para Difusión Patrimonial (6 tipos)	PY G																10 MM anual			
			Organización y apoyo en realización de Congresos, Seminarios y Eventos fundados en el Patrimonio comunal (6 tipos)	PR PY G																		20 MM anual	
			Puesta en valor de la Historia comunal: reconocimiento tangible o intangible de sus lugares y habitantes	I PY G																			10 MM anual
			Creación de Contenido audiovisual para exhibición de PCI	PY G																			5 MM anual



			Modo de Vida Asociado a labores de campo de Torres del Paine											
			Diseño y ejecución de un Plan de Posicionamiento de Museo de Villa Cerro Castillo	G									10 MM total	
			Organización de encuentros para la comunidad: "Mates, amigos y conversación".	G									1 MM anual	
		Registro y Preservación Del Patrimonio Comunal	Proyecto para la Conservación de colecciones museo de Villa Cerro Castillo	I									20 MM anual	
			Organización y apoyo de Encuentro de la Red de Museos de la Patagonia Sur y/o de la Red de Museos de Magallanes (REDMUMA) - Bianual	PR G										10 MM total
			Talleres para la difusión y formación en	PR PY										5 MM anual



			labores del campo – otoño/invierno	G									
			Rol de la Mujer en la evolución histórica de la comuna de Torres del Paine (Libro digital y físico)	I PY									20 MM total
			Crear un registro audiovisual y escrito del patrimonio deportivo comunal: Automovilístico, Boxeril, duatlón, maratones, entre otras	I PY									20 MM total
			Poner en valor el Patrimonio sonoro de Torres del Paine: labores de campo y naturaleza	I PY G									15 MM todo
			Fortalecer por medio del incentivo y orientación para la formación de Cooperativa en torno al PCI Modo de vida										1 MM anual



			asociado a las labores de campo de Torres del Paine										
			Crear un registro histórico de Puestos y estancias de la comuna de Torres del Paine desde la mirada de sus habitantes	I PY									20 MM total
		De Eventos con Arraigo Comunal	Fiesta a la chilena – emblemático anual	PR G									130 MM anual
			Rally intercomunal – Patrimonio deportivo comunal	PR									10 MM anual
			2 horas automovilísticas de Torres del Paine – Patrimonio deportivo comunal	PR									10 MM anual
			Biatlón solsticio de invierno – Patrimonio deportivo comunal /	PR G									20 MM anual



			emblemático anual								
			Rodeo Oficial Torres del Paine – Patrimonio deportivo comunal	PR						5 MM anual	
			Enduro ecuestre en Torres del Paine – Patrimonio deportivo comunal	PR						5 MM anual	
		Desarrollo Sostenible comunal: ✓ Cultura ✓ Turismo ✓ Medio Ambiente	Potenciar la infraestructura cultural y los atractivos turísticos comunales en pro de aumentar la visitación y la difusión del Patrimonio Torrepainino.	PR PY G						2 MM anual	
			Poner en valor turístico los eventos de continuidad de la comuna que son parte del patrimonio.	PR PY G							2 MM anual
			Promover la divulgación del patrimonio científico en la	PR PY G							2 MM anual



			comunidad vinculándolo con el turismo y el medio ambiente										
			Fortalecer la visibilización de las tradiciones ganaderas y las labores de campo vinculándolo con la actividad turística de la comuna	PR PY G									2 MM anual
		Tras la Huella de Gabriela Mistral	Monumento/Escultura de Gabriela Mistral en sector laguna Figueroa, Torres del Paine	PR									50 MM total
			Gabriela Mistral y su vínculo con Torres del Paine (libro y registro audiovisual)	I PR									30 MM total
			Actividades universales de divulgación del Legado de Gabriela Mistral, en conjunto con entidades ligadas a la poetisa.	PR G									5 MM anual



			Celebración del día de la educación Rural y día de Gabriela Mistral – 7 de Abril de cada año	PY G							3 MM anual
--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	-------------------



2° LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	TIPO I-PR PY-G	AÑO DE EJECUCIÓN								COSTOS APROX. (MM: millones) (M: miles)	
					2024		2025		2026		2027			
					1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°		
Desarrollo cultural descentralizado	Fomentar la diversificación y alcance de actividades culturales mediante la creación de programas dinámicos y accesibles que integren las variadas expresiones artísticas locales y regionales, para promover la participación activa de la comunidad y la difusión en espacios tanto tradicionales como digitales que enriquezcan la vida cultural de la comunidad.	Itinerancia Cultural en los sitios poblados: ✓ Cerro Castillo ✓ Cerro Guido ✓ Río Serrano ✓ Monzino	Música Itinerante en Torres del Paine	PY G										12 MM anual
			Encuentro de Guitarra y paya	PY G									10 MM anual	
			Creación de Ruta paleontológica e histórica comunal (virtual, audiovisual y mapa físico)	PY									20 MM total	
			Mi historia, mi comuna - concurso para la comunidad (mes aniversario)	PY G									5 MM anual	
			Taller de saberes y tradiciones: cueca, chamamé, medicina tehuelche, cocina tradicional ganadera, entre otros	PY G									5 MM anual	



			Reconocimiento a ciudadano Torrepainino ilustre: creación de bases, rúbrica y sistema de postulación / reconocimiento anual por su legado	G																		2 MM anual	
			Destino ZOIT Torres del Paine- Natales – patrimonio gastronómico	PY G																			5 MM anual
		Todos somos Torres del Paine	Participación ciudadana anual para conocer sus intereses y realizar seguimiento al cumplimiento PMC	G																			1 MM anual
			Creación de casilla en sitio web para participación cultural activa de la comunidad con sugerencias y encuestas dirigidas	G																			1 MM anual



		Difusión Universal	Diseño y publicación de boletín trimestral para la comunidad en modalidad física en cada localidad y digital, con resumen y planificación futura de calendario.	G															2 MM anual	
			Implementar murales en cada localidad para publicar información cultural y otras de interés municipal con acceso a QR y audios para llegar a toda la comunidad y visitantes.	G																2 MM anual
			Creación de canal y radio municipal online "La Tembladera" con noticias del acontecer comunal para la comunidad.	G																2 MM anual



3° LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	TIPO I-PR PY-G	AÑO DE EJECUCIÓN								COSTOS APROX. (MM: millones) (M: miles)		
					2024		2025		2026		2027				
					1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°			
Participación y Acceso Universal a la Cultura	<i>Promover el acceso equitativo y la participación activa de todos los sectores de la comunidad torrepainina a eventos, programas y expresiones culturales, promoviendo tanto la participación transversal, inclusión y diversidad, generando los espacios y oportunidades para garantizar una participación universal en la vida cultural local.</i>	Fiestas de la Identidad Comunitaria	Fiestas patrias Torrepaininas: música, folclore y familia	PY G										20 MM anual	
			Mes aniversario de la comuna: Identidad, cultura y recreación	PY G											25 MM anual
			Encuentro de Raíces Chilotas y Tehuelches	PY G											15 MM anual
			Festivales costumbristas y de labores de campo	PY G											20 MM anual
			Noche de San Juan – Solsticio de Invierno	PY G											15 MM anual
		De Difusión Integral para las Artes	Ciclo de cine itinerante con vínculos con entidades patrocinantes	PY G											10 MM anual
			Teatro itinerante en Torres del Paine	PY G											10 MM anual



			Talleres de artes, artesanías tradicionales y oficios	PY G									15 MM anual
			Exposiciones: Fotografía, artesanía, pinturas, acuarelas, pirograbado y otros	PY G									15 MM anual
			Cursos de Artesanía, Juegos, danzas típicas y otros	PY G									15 MM anual
			Reconociendo los Colores y símbolos de mi comuna: Talleres, cursos y actividades recreativas	PY G									15 MM anual
		Cultura Ancestral	Siguiendo la huella de los Aonikenk: registro documental y audiovisual de acceso libre	I PG PY									20 MM anual total
			Cursos y talleres de saberes ancestrales tehuelches	PY G									15 MM anual



4° LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	TIPO I-PR PY-G	AÑO DE EJECUCIÓN								COSTOS APROX. (MM: millones) (M: miles)			
					2024		2025		2026		2027					
					1°	2°	1°	2°	1°	2°	1°	2°				
Gestión Institucional	<i>Fortalecer la gestión cultural institucional mediante la implementación de sistemas eficientes de coordinación, capacitación y evaluación continua, asegurando una administración transparente y eficaz de los recursos, alineados estratégicamente con los objetivos del plan de desarrollo comunitario, para adaptarse a las necesidades cambiantes de la comunidad y el entorno cultural</i>	Fortalecimiento de la infraestructura cultural con base en la Identidad y el Desarrollo Comunitario	Proyecto de Recuperación del Cementerio MH	PY G										100 MM total		
			Proyecto de conservación de corrales y galpón de esquila	PY G											100 MM total	
			Plan Maestro de Cancha de jineteadas "La tembladera": diseño paisajístico, implementación y mejoramiento para la comunidad	PY G												+650 MM total
			Ruta interpretativa de Garitas, miradores y puestos de la comuna (virtual y física)	PY G												25 MM total
			Proyecto de conservación y mejoramiento	PY G												150 MM total



	<i>en la comuna de Torres del Paine.</i>		de Salón de eventos Gabriela Mistral										
		<i>Para el Fomento de la Recreación con Identidad Local</i>	Fomento al emprendedor y a la asociatividad en torno al patrimonio	G									10 MM anual
			Creación de experiencias de Turismo Cultural-rural-patrimonial asociado a programas de turismo social	G									10 MM anual
			Fortalecimiento de identidad de estancias a través de la diversificación productiva	G									10 MM anual
		<i>Para la Gestión de Recursos Culturales</i>	Abrir Centros comunitarios e infraestructura cultural a espacios de cultura y recreación de los habitantes de todas las edades	PY G									10 MM anual
			Generar redes y vínculos para establecer	G									1 MM anual

			convenios de colaboración público-privado en ámbitos Patrimoniales de pertenencia comunal										
			Fortalecer lazos existentes con entidades públicas y privadas, para el apalancamiento de todo recurso útil para el desarrollo comunal	G									1 MM anual

Ante lo expuesto en la matriz de programación del Plan Municipal de Cultura 2024-2027, se deja plasmado el trabajo realizado con la comunidad, sus intereses y propuestas, y se flexibiliza la incorporación de acciones que enriquezcan la planificación en cada una de sus líneas, añadiendo nuevos programas, proyectos y acciones que aporten al cumplimiento del objetivo propuesto, que es “Proporcionar un instrumento de apoyo a la gestión cultural municipal, que permita consolidar un entorno participativo, dinámico, identitario y transversal, mediante estrategias que promuevan la diversidad cultural, el acceso equitativo a las actividades y la preservación del patrimonio, asegurando la inclusión de todos los sectores y fortaleciendo la gestión institucional para el desarrollo comunitario y la proyección al futuro del legado histórico”.

FINANCIAMIENTO

En el marco de un PMC, resulta fundamental desarrollar una planificación de calendario y presupuesto que permita establecer plazos realistas y viabilidad económica a cada una de las acciones definidas en el PMC. Esta sección del PMC es muy importante para garantizar la viabilidad, transparencia y sostenibilidad de las iniciativas culturales que se proponen o para las futuras acciones que puedan surgir producto del dinamismo y flexibilidad que se quiere dar a la programación cultural de la comuna, al tiempo que proporciona una guía clara para la asignación eficiente de recursos financieros. Otras razones que justifican el presente capítulo son:

1. Permite establecer una **visión financiera integral** que posibilita comprender claramente cómo se financiarán las diversas iniciativas culturales. Esto facilita la toma de decisiones informadas sobre la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos.
2. Otorga tranquilidad para la **transparencia y rendición de cuentas** contribuyendo a una gestión más transparente, promoviendo la rendición de cuentas hacia la comunidad y las autoridades correspondientes.
3. Permite una **planificación estratégica** detallada al alinear los recursos financieros con las metas y objetivos del plan, usando los fondos de manera efectiva.
4. Facilita la **búsqueda de recursos externos** ampliando las posibilidades de obtener apoyo financiero adicional.
5. Puede garantizar una mejor **priorización de inversiones** al asignarse de manera más eficiente a proyectos y programas que tienen un impacto significativo.
6. Condiciona la **sostenibilidad a largo plazo** aspecto esencial para garantizar que las iniciativas perduren más allá de la duración del plan.
7. Está enmarcado dentro de un escenario de **adaptabilidad y flexibilidad** al contener estrategias que permitan abordar posibles cambios en las fuentes de financiamiento o en las prioridades a lo largo del tiempo.

Frente a lo expuesto es que se tiene en cuenta una serie de opciones para el financiamiento del PMC, partiendo con una **partida presupuestaria municipal**, que, si bien es limitada en su alcance, se encuentra disponible para absorber algunas contingencias o apoyar algunas actividades culturales durante el año calendario en que se planifiquen.

Más adelante, en esa sección se nombrarán las **posibles fuentes de financiamiento** de las cuáles la actual gestión municipal suele tener a disposición una vez que son aprobadas. El destino final se enmarca en muchas líneas de acción estratégica. Una rápida descripción de ellas nos lleva *desde que se pueden financiar proyectos de producción audiovisual, como la creación de cápsulas y contenido para redes sociales, con el objetivo de promover la identidad cultural local. Además, de programas de participación comunitaria y capacitación técnica para organizaciones locales fomentando la colaboración y el intercambio de habilidades, impulsando así la diversidad cultural.*

Otras opciones que incluyen la programación del nuevo PMC, son el apoyo a la artesanía local través de su inclusión a una plataforma para identificar y reconocer expresiones artísticas locales, proporcionando un catastro comunal integral. Los fondos también pueden destinarse a preservar el patrimonio audiovisual local, provincial e incluso el Patagónico mediante la realización de festivales, muestras y eventos culturales que celebren la riqueza cultural de la comuna y sus alrededores.

Asimismo, el financiamiento puede dirigirse a mejorar la infraestructura y el contenido de la biblioteca pública o los centros comunitarios municipales, promoviendo el acceso a la cultura y la educación. Proyectos destinados a reconocer y preservar el patrimonio cultural, como el reconocimiento a cultores y cultoras, y la intervención en inmuebles de importancia histórica, también son opciones que pueden ser respaldadas.

Además, se pueden financiar iniciativas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades deportivas tradicionales y recreativas en la comuna, así como a promover la integración de la comunidad inmigrante a través de festivales, muestras gastronómicas, talleres y eventos culturales. En resumen, el plan ofrece una amplia gama de posibilidades de financiamiento que abarcan desde la producción artística y cultural hasta la preservación del patrimonio y la promoción de la diversidad en la comuna.

Listado de fuentes para el financiamiento del PMC

1. Ministerios:
 - De las Culturas, las Artes y el Patrimonio
 - Secretario General de Gobierno
 - De Relaciones Exteriores
 - De Justicia, entre otros.
2. Otras entidades gubernamentales
 - CORFO
 - CONADI, entre otras.
3. Gobierno Regional
4. Municipalidad de Torres del Paine
5. Autogestión departamental (Municipalidad Torres del Paine)

Líneas de financiamiento a las que se opta:

- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales
- Fortalecimiento de la Planificación y la Gestión Cultural Local
- Financiamiento para Iniciativas de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias



- Registro Nacional Chile Artesanía (**sólo para catastrar**)
- Programa de apoyo a la preservación del patrimonio audiovisual
- Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas
- Programa de Adquisición de Libros de autores chilenos para distribución en bibliotecas públicas
- Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes – General (**FONDART**)
- Premio Maestro Artesano
- Fondo del Patrimonio Cultural (Nacional – Regional)
- Fondo de Mejoramiento Integral de Museos (**FMIM**).
- Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (**FONDEPORTE**).
- División de las culturas, las artes, el patrimonio y la diplomacia pública (**DIRAC**).
- Ley de Donaciones culturales
- **FNDR 8% Cultura** – Fondos Concursables (**GORE**).
- **FRIL** para infraestructura cultural en espacio público
- Fondos de Cultura – Convocatorias anuales.
- Fondo de Cultura y Educación
- Programa IBERMEDIA
- Fondo De Fortalecimiento De Las Organizaciones De Interés Público (**FFOIP**).
- Fondo De Fortalecimiento De Organizaciones Patrimoniales (**FFOP**).
- Programa Mejoramiento De Barrios (**PMB**).
- Fondo Para La Equidad De Género (**FEG**).
- Fondo Concursable Para Proyectos De Cultura Y Sitios De Memoria
- Concurso Nacional Ciencia Pública De Espacios Públicos Regionales
- Concurso Nacional Ciencia Pública De Proyectos Comunitarios
- Mención especial, por la relevancia que adquiere para la programación cultural de esta comuna, y de otras a nivel nacional, es la que representa el **MINCAP**, que posee muchas posibilidades para desarrollar una nutrida cartelera de proyectos, como por ejemplo (y que se agregan a algunos ya visto en líneas anteriores):
 - Área Artesanía.
 - Área Arquitectura.
 - Centro Nacional De Arte Contemporáneo.
 - Fondo Nacional De Fomento Y Desarrollo De Las Artes Escénicas.
 - Fondo De Fomento Audiovisual.
 - Fondo Nacional De Fomento Del Libro Y La Lectura.
 - Fondo De Fomento De La Música Nacional.
 - Galería Gabriela Mistral.
 - Programa Apoyo De Organizaciones Culturales Colaboradoras.
 - Fondo Del Patrimonio Cultural.



- Programa De Mejoramiento Integral De Bibliotecas Públicas.
- Sello de Artesanía Indígena.
- Fondo Subsidios De Patrimonio Mundial.
- Concurso Nacional De Proyectos De Investigación Científica Y Tecnológica Antártica.

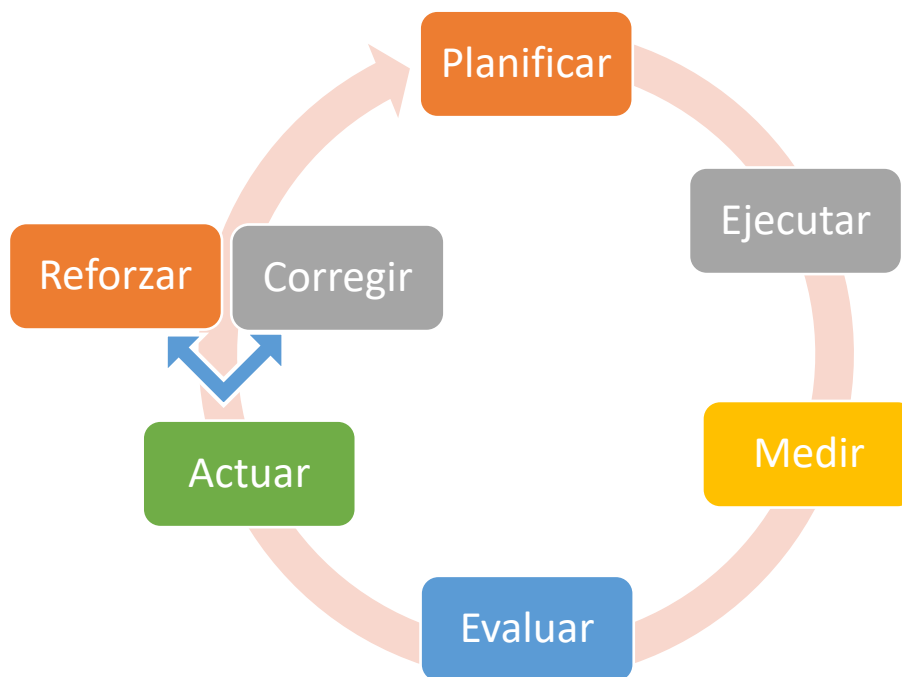
PROPUESTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el dinámico contexto de un territorio rural, donde la riqueza cultural se entrelaza con la vida cotidiana, la implementación - en este caso, la actualización - de un Plan Municipal de Cultura se convierte en un punto referencial que guía el desarrollo y la preservación de las tradiciones, el arte y la identidad local. Sin embargo, el camino hacia el logro de los objetivos e intenciones que se declaran en este PMC, no se completaría únicamente con la creación de estrategias culturales, sino que requiere una mirada estratégica constante y adaptable.

Para reforzar la idea recién planteada, es menester considerar un sistema o un conjunto de estrategias para el seguimiento y evaluación del PMC, que permitirán orientar, ajustar y maximizar el impacto de cada acción emprendida en este plan. Es la brújula que nos señala el rumbo hacia una gestión cultural efectiva, sostenible y sensible a las necesidades cambiantes de la comunidad.

En las líneas que se plantearán a continuación, exploraremos algunas estrategias y herramientas que creemos son fundamentales, delineando su importancia en la medición del progreso, la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento de las prácticas culturales en el entorno rural. Abordaremos cómo este sistema propuesto puede convertirse en un aliado estratégico para garantizar que las iniciativas culturales no solo cobren vida, sino que perduren y evolucionen en armonía con las dinámicas locales.

Un aspecto importante para considerar, dentro de este “sistema de control, seguimiento y evaluación” son las acciones que se contemplan dentro de él, y pueden resumirse en el siguiente diagrama (PMC, Torres del Paine, 2014):



Dentro de este marco, examinaremos un poco más detenidamente algunas de las metodologías de evaluación, los indicadores clave de rendimiento y los mecanismos de recolección de datos que permiten no solo medir el impacto de las actividades culturales, sino también la satisfacción y participación de la comunidad torrepainina.

Así, este apartado se puede constituir en una hoja de ruta que acompaña a esta actualización del PMC, asegurando que cada paso dado en el desarrollo cultural rural sea un avance significativo hacia la preservación y promoción de la riqueza cultural de nuestro territorio. A continuación, algunas sugerencias que pueden tomarse en consideración para el seguimiento y evaluación del PMC

Algunas estrategias generales para el seguimiento y evaluación del PMC

A. Comité Municipal De Cultura /Mesa técnica:

*Se sugiere conformar una **mesa de trabajo municipal** integrada por funcionarios y profesionales afines, encargados del área en el territorio y el/la concejal/a presidente/a de la Comisión de Educación y Cultura, que tendrá como objeto potenciar el trabajo coordinado y colaborativo entre las diversas áreas municipales cuyas funciones tengan alcance y/o pertinencia en la actividad cultural al interior de la comuna.*

- *Estamentos involucrados sugeridos:*
 - *Alcaldía.*
 - *Administración municipal.*
 - *Unidad de cultura.*
 - *Dirección de desarrollo comunal.*
 - *Secretaría de planificación.*
 - *Unidad de turismo.*
 - *Unidad de medio ambiente.*
 - *Concejal/a de cultura.*
- *Frecuencia de trabajo sugerida: Bimestral (6) o trimestral (4).*

Esta mesa de trabajo puede desarrollarse siguiendo los siguientes delineamientos y tareas

Objetivos del comité municipal de cultura:

- **Relacionado con la integración interdisciplinaria:**
 - *Facilitar la integración y colaboración entre áreas municipales relevantes para potenciar la actividad artístico-cultural en la comuna.*
- **Su rol para el desarrollo de políticas culturales municipales:**
 - *Contribuir al diseño y ejecución de políticas culturales que promuevan el desarrollo sostenible de la cultura, las artes y el patrimonio en la comunidad local.*
- **Para la promoción del patrimonio:**
 - *Proteger, preservar y promover el patrimonio cultural y artístico de la comuna, tanto material como inmaterial.*
- **Para enfocarse hacia el fomento de la participación ciudadana:**



- *Impulsar iniciativas que involucren activamente a la comunidad en actividades culturales, promoviendo la participación y el acceso equitativo y transversal a la cultura.*

Una vez que se haya instalado esta mesa de trabajo, esta puede enfocarse en algunas tareas que pueden orientar mejor el trabajo de la municipalidad y su alcance dentro de la comunidad.

Tareas y/o acciones que podría desarrollar el comité municipal de cultura:

Las acciones desglosadas más abajo, son sólo referenciales y son complementarias a otras que pudieran establecerse una mesa que se considere instalar la mencionada mesa de trabajo:

1. ***Acciones para lograr la identificación de áreas relevantes:*** Apuntando a analizar y determinar las áreas municipales cuyas funciones tengan relación con la actividad artístico-cultural para establecer una red interdisciplinaria.
2. ***Tareas que permitan la creación de un plan de trabajo conjunto:*** Quizás elaborando un plan estratégico que defina acciones concretas para cada área municipal, identificando roles y responsabilidades específicas.
3. ***Poder lograr una mejor coordinación de recursos y programas:*** Facilitando la coordinación de recursos financieros, humanos y materiales para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos en la comuna.
4. ***Reforzando o creando herramientas para la difusión y promoción de las distintas actividades culturales durante el año:*** Por lo que se pueden diseñar estrategias de difusión para dar a conocer eventos culturales, programas y actividades artísticas a la comunidad, que pueden salir desde las bases de la comunidad viva o desde el interior del comité que es sugerido.
5. ***Consolidar el establecimiento de alianzas y colaboraciones externas como también vislumbrar nuevas redes de apoyo:*** Reforzando las redes ya existentes o buscando nuevas alianzas con instituciones, organizaciones o entidades externas que puedan aportar recursos o conocimientos para enriquecer la oferta cultural.
6. ***Acciones concretas para la evaluación y seguimiento:*** La idea es que este comité pueda implementar mecanismos de evaluación periódica para medir el impacto de las acciones realizadas y ajustar estrategias según los resultados obtenidos, tanto para el PMC como para evaluar el trabajo de esta mesa.

Como reflexión personal, considero que estas tareas y objetivos pueden servir como punto de partida para el comité o mesa de trabajo municipal, pero es esencial adaptarlas

según las necesidades específicas de la comuna y las áreas involucradas, manteniendo siempre una comunicación fluida y un enfoque colaborativo entre todos los participantes.

B. MESA CULTURAL (sectorial):

*Otra idea que surge de la reflexión del quehacer cultural dentro de la comuna torrepainina, puede ser la conformación de **Mesas Culturales** integradas por trabajadores/as locales del sector Cultura, a objeto de procurar una mayor representatividad sectorial, a través de procesos participativos continuos, regulares y estructurados, para la toma de decisiones respecto de la gestión municipal en la materia.*

- *Estamentos municipales involucrados sugeridos:*

- *Administración Municipal*
- *Dirección de desarrollo comunal*
- *Unidad de Cultura*
- *Unidad de Turismo*
- *Concejal/a respectivo/a.*

Otros entes:

- *Representantes de las diferente organizaciones comunitarias, sociales, culturales, que tengan presencia en la comuna.*
- *Frecuencia sugerida: Semestral (2).*
- *De carácter consultivo.*

Objetivos:

1. **Participación y representación:** *Facilitar la participación activa y representativa de los trabajadores/as del sector cultural en la toma de decisiones municipales relacionadas con la cultura.*
2. **Fomento de la diversidad cultural:** *Promover la diversidad cultural, valorando y apoyando diferentes expresiones artísticas y tradicionales presentes en la comunidad.*
3. **Creación y difusión cultural:** *Impulsar la creación, producción y difusión de actividades, eventos y programas culturales que enriquezcan la vida cultural de la comuna.*
4. **Formación y capacitación:** *Proporcionar espacios de formación, intercambio de conocimientos y capacitación para fortalecer las habilidades y capacidades del sector cultural local.*

Acciones y tareas:

1. **Encuentros y reuniones regulares:** Organizar encuentros periódicos para discutir temas culturales relevantes, compartir experiencias y tomar decisiones consensuadas.
2. **Elaboración de planes y programas culturales:** Colaborar en la creación de planes y programas culturales municipales que reflejen las necesidades y aspiraciones del sector.
3. **Promoción de espacios culturales:** Identificar y promover la creación de espacios culturales accesibles para la realización de eventos y actividades artísticas.
4. **Gestión de recursos:** Contribuir en la gestión y asignación de recursos municipales destinados al desarrollo cultural, asegurando una distribución equitativa y eficiente.
5. **Fomento de la participación comunitaria:** Estimular la participación de la comunidad en actividades culturales, incentivando la colaboración y la valoración de las expresiones locales.
6. **Evaluación y seguimiento:** Implementar mecanismos de evaluación continua para valorar el impacto de las acciones culturales y ajustar estrategias según las necesidades identificadas.

Estas acciones buscan garantizar una representación activa del sector cultural local en las decisiones municipales, promoviendo un enfoque inclusivo y participativo en la gestión cultural de la comuna. Por otra parte, también pueden realizarse otras acciones paralelas o complementarias, que podrían ser:

7. **Apoyo a artistas locales:** Establecer programas de apoyo y promoción para artistas locales, incluyendo becas, residencias artísticas o espacios para exhibir su trabajo.
8. **Programación cultural diversa:** Colaborar en la creación de una programación cultural diversificada que incluya actividades para todas las edades, géneros y grupos étnicos presentes en la comunidad.
9. **Preservación del patrimonio:** Trabajar en la identificación, preservación y promoción del patrimonio cultural local, incluyendo tradiciones, festividades, artesanías y manifestaciones históricas.
10. **Educación cultural:** Desarrollar iniciativas educativas que fomenten la apreciación y comprensión de las expresiones culturales locales, incluyendo programas en escuelas y actividades para jóvenes.
11. **Redes de colaboración:** Establecer y fortalecer redes de colaboración con instituciones educativas, organizaciones culturales y otros actores relevantes para potenciar el trabajo conjunto.
12. **Inclusión digital y tecnológica:** Promover el uso de la tecnología y medios digitales para la difusión cultural, creación de plataformas en línea y acceso a recursos culturales virtuales.

13. Investigación y documentación: *Impulsar proyectos de investigación para documentar la historia cultural local, recopilar testimonios y material que enriquezca la identidad cultural de la comuna.*

Estas acciones adicionales buscan ampliar el alcance y la profundidad de las actividades de la Mesa Cultural, abordando aspectos clave para el desarrollo, promoción y preservación de la cultura en la comunidad local.

C. Consejo Comunal Por La Cultura De Torres Del Paine

*A riesgo de sonar repetitivo, el trabajo mancomunado de la municipalidad puede verse reforzado con esta sugerencia de estudiar la posibilidad de conformar una **Mesa Territorial de Cultura**, con el objetivo de diseñar e integrar modelos de participación en el que vecinos, organizaciones sociales, autoridades, instituciones y el empresariado local pudieran tener la instancia para que reflexionen, opinen, coordinen y validen acciones tendientes a dar sentido a la gestión cultural local.*

- *Estamentos municipales involucrados sugeridos:*
 - *Alcaldía*
 - *Administración municipal*
 - *Encargado de Cultura*
 - *Encargado de Turismo*
 - *Encargado de Dideco*
- *Otros estamentos invitados*
 - *Representantes de las comunidades locales, como lo son gestores culturales, artesanos/as, junta de vecinos y otros afines, lo que nos puede asegurar la representación y participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones, como también aportar con una diversidad de perspectivas y experiencias.*
 - *Algún representante de instituciones educativas o similares (escuelas rurales, biblioteca, museo, etc.)*
 - *Representantes del empresariado local, lo que nos permitiría promover la participación del sector privado en proyectos culturales.*
 - *Vecinos y vecinas en general.*
- *Frecuencia sugerida: Semestral (2), anual (1)*

Objetivos de trabajo:

1. **Inclusión y participación:** *Fomentar la participación activa y representativa de los vecinos, organizaciones sociales, autoridades locales, instituciones y el sector empresarial en la toma de decisiones culturales.*



2. **Diagnóstico y planificación:** Identificar necesidades, recursos y potencialidades culturales del territorio para elaborar planes y estrategias de gestión cultural adaptadas a cada comunidad.
3. **Promoción de la diversidad cultural:** Valorar y promover la diversidad cultural del territorio, reconociendo y apoyando las diferentes expresiones culturales presentes en la comunidad.
4. **Fortalecimiento de redes y alianzas:** Establecer y fortalecer redes de colaboración entre los diferentes actores para maximizar el impacto y la efectividad de las acciones culturales.

Acciones propuestas:

2. **Convocatorias y encuentros periódicos:** Organizar reuniones regulares abiertas a la comunidad para debatir y consensuar temas relacionados con la gestión cultural local.
3. **Mapeo cultural participativo:** Realizar un mapeo participativo de los recursos culturales y necesidades de cada territorio, involucrando a todos los sectores interesados.
4. **Programación cultural colectiva:** Coordinar la creación de una agenda cultural diversa y participativa basada en las necesidades y deseos de la comunidad.
5. **Promoción de espacios de encuentro:** Proporcionar espacios físicos y virtuales para que los diferentes actores culturales interactúen, compartan experiencias y generen proyectos conjuntos.
6. **Capacitación y formación:** Ofrecer capacitaciones y talleres sobre gestión cultural, emprendimiento artístico y otros temas relevantes para fortalecer las capacidades locales.
7. **Evaluación y seguimiento:** Implementar mecanismos de evaluación para medir el impacto de las acciones culturales realizadas y ajustar estrategias según los resultados obtenidos.
8. **Difusión y comunicación:** Establecer estrategias de comunicación efectiva para informar sobre actividades culturales, promover la participación y garantizar la transparencia en el proceso.

Estas acciones y objetivos buscan empoderar a la comunidad local en la gestión cultural, promoviendo la participación inclusiva y colaborativa para enriquecer el tejido cultural de cada territorio.

8. **Proyectos participativos:** Fomentar la creación de proyectos culturales colaborativos que surjan de las necesidades y aspiraciones identificadas en la comunidad, involucrando a múltiples actores.



9. **Apoyo a iniciativas locales:** Brindar apoyo técnico, logístico o financiero a proyectos culturales emergentes propuestos por la comunidad, promoviendo la autonomía y la creatividad local.
10. **Foros y debates temáticos:** Organizar foros y debates centrados en temas culturales relevantes para el territorio, donde se discutan visiones y estrategias para el desarrollo cultural local.
11. **Creación de comisiones temáticas:** Establecer comisiones o grupos de trabajo especializados en áreas específicas de la cultura (patrimonio, artes visuales, música, etc.) para profundizar en la gestión y el análisis de cada área.
12. **Fomento del emprendimiento cultural:** Ofrecer asesoramiento y apoyo para emprendimientos culturales locales, facilitando recursos y herramientas para su desarrollo sostenible.
13. **Celebración de festivales participativos:** Organizar festivales o eventos culturales que involucren a la comunidad en su planificación, diseño y ejecución, destacando la diversidad cultural del territorio.
14. **Monitoreo de impacto:** Establecer indicadores claros y herramientas de seguimiento para evaluar el impacto de las actividades culturales en el bienestar y la cohesión social del territorio.
15. **Creación de bancos de recursos:** Desarrollar y mantener bancos de recursos culturales que incluyan materiales, espacios, equipos y contactos útiles para proyectos culturales locales.

Estas acciones buscan promover una mayor interacción, compromiso y empoderamiento de la comunidad en la gestión y promoción de la cultura en sus territorios, permitiendo un desarrollo cultural más inclusivo y enriquecedor.

D. Otras Estrategias Sugeridas Para el seguimiento y evaluación del PMC

- Redactar una **Memoria Anual** dándose a conocer mediante Cuenta Pública Participativa, instancia que, en conjunto con la comunidad y autoridades, permitirá proponer ajustes o modificaciones necesarias.
Frecuencia sugerida: Anual (1).
- Utilizar una **matriz de seguimiento** para evaluar, mediante indicadores, el desarrollo de cada una de las iniciativas propuestas.
Frecuencia sugerida: Para cada evento.
- Realizar reuniones mensuales o bimensuales internas a cargo del equipo gestor como una instancia para dar a conocer – socializar – los avances de cada una de las actividades proyectadas.

Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión que se sugieren más abajo, así como otros que puedan existir, son, ante todo, medidas cuantificables que se utilizan para evaluar y medir el desempeño, eficacia y eficiencia en el logro de objetivos y metas de una organización o proyecto. Suelen seleccionarse estratégicamente para reflejar aspectos específicos del rendimiento, permitiendo un monitoreo constante y una toma de decisiones informada. Se proponen los siguientes:

- Porcentaje de cumplimiento de plazos estipulados para el desarrollo de cada iniciativa.
- Porcentaje de financiamiento externo respecto del interno involucrado en el desarrollo de cada iniciativa.
- Número de beneficiarios directos participantes del proyecto y porcentaje de cumplimiento de lo previsto previamente.
- Número de colaboradores participantes, conformados por diversas organizaciones, instituciones, entre otros agentes.
- Porcentaje de programación cultural general vs propuesta local (oferta local) involucrado en el proyecto.
- Porcentaje de distribución territorial comunal de los beneficiarios participantes de las actividades.
- Nivel de satisfacción de los beneficiarios ante cada iniciativa realizada.

Medios de Verificación

Un complemento a las propuestas del apartado que antecede a este, son estos métodos, fuentes o procedimientos utilizados para recolectar datos o evidencia que respalde o valide los indicadores de gestión establecidos. Estos medios permitirán recopilar la información necesaria para medir y evaluar si se están cumpliendo los objetivos planteados. Pueden incluir diversos recursos, como encuestas, entrevistas, registros administrativos, informes financieros, mediciones físicas, datos estadísticos, entre otros, que permiten corroborar y respaldar los resultados o avances de un proyecto, programa o plan estratégico, acá se plantean usar:

- *Encuestas de satisfacción entre los destinatarios.*
- *Testimonios de prensa o "Clipping" (p. escrita, media digital, RRSS).*
- *Soportes varios de medios de difusión (audiovisuales, en su mayoría).*
- *Listas de asistencia.*
- *Pauta de cotejos.*
- *Rúbrica de evaluación y/o seguimiento.*

- *Bitácora de producción.*
- *Documentación variada (oficios, términos de referencia, órdenes de compra, convenios, alianzas, etc.).*
- *Registros fotográficos y audiovisuales.*

Cuando ya estamos cerrando esta parte de la actualización del PMC, nos surgen varias ideas sobre lo desarrollado hasta ahora.

Si se logra implementar y desarrollar adecuadamente la propuesta de seguimiento y evaluación en la gestión cultural de la comuna, se podrían esperar los siguientes efectos. En primer lugar, contar con un mecanismo estructurado de seguimiento y evaluación nos permitirá colaborar de manera más informada en la toma de decisiones relacionadas con la gestión, programas, y proyectos de inversión cultural. Esto nos llevará a una mayor efectividad al priorizar nuestras acciones y esfuerzos, concentrándonos en las áreas más relevantes y críticas para el desarrollo cultural de la comuna.

Además, esta iniciativa fomentará un enfoque de mejora continua y adaptación, fundamentado en una evaluación constante de nuestras acciones y resultados. Esto no solo optimizará nuestras estrategias culturales, sino que también fortalecerá la comunicación, colaboración y trabajo en equipo entre todos los actores involucrados en el ámbito cultural, generando una visión compartida y un análisis integral de nuestras metas y logros.

Asimismo, este enfoque nos permitirá diseñar y planificar actividades culturales de manera más precisa y acorde a los periodos de tiempo determinados, asegurando que sean factibles de concretar y generen un impacto más significativo en la comunidad.

Finalmente, este proceso nos brinda la oportunidad de consolidar y reforzar nuestras redes de apoyo cultural a diferentes niveles, desde lo local hasta instancias nacionales, promoviendo nuevas alianzas y colaboraciones que enriquezcan y potencien el quehacer cultural de nuestra comuna.

En resumen, la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación no solo mejora la gestión cultural, sino que también fortalece el entramado social y colaborativo en pos de un desarrollo cultural más integral y sostenible para Torres del Paine. Es un paso esencial para alcanzar una comunidad más involucrada, informada y comprometida con su identidad cultural y patrimonial.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TORRES DEL PAINE



ANEXOS

1. Carta Gantt (Desarrollo del Proyecto PMC)

Etapas generales.	Duración <i>(en semanas)</i>	Fechas
Etapa 1. Prediseño y planificación diagnóstica	4	01.07.23 – 31.07.23
Etapa 2 Aplicación del diagnóstico	4	01.08.23 – 31.08.23
Etapa 3 Análisis del diagnóstico, participación ciudadana	4	01.09.23 – 30.09.23
Etapa 4 Presentación del diagnóstico, primeras definiciones PMC.	4	01.10.23 – 30.10.23
Etapa 5 Diseño de los OOE y propuesta de programas	4	02.11.23 – 30.11.23
Etapa 6 Determinación de programas y presupuestos, evaluación y seguimiento	4	01.12.23 – 31.01.24
Etapa 7 Presentación final y entrega oficial.	2	02.01.24 – 17.01.24 <small>(*1 semana extra si fuera necesario)</small>
Total	26	<small>(** convenio posibilita hasta 32 semanas)</small>

Etapas - Actividades	Meses																											
	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero			
	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana							
	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª
Etapa 1	■	■	■	■																								
Etapa 2					■	■	■	■																				
Etapa 3									■	■	■	■																
Etapa 4													■	■	■	■												
Etapa 5																	■	■	■	■								
Etapa 6																					■	■	■	■				
Etapa 7																									■	■	*	
Etapa 1	■	■	■	■																								
Diseño teórico del PMC, trabajo bibliográfico y análisis comparativo de los anteriores PMC vs. Propuesta 2024-27 (marco teórico).	■	■	■	■																								
Construcción de los instrumentos para la compilación y análisis del diagnóstico.					■	■																						



2. Encuesta (texto)

Encuesta para la Actualización del PMC 2024-2027

Esta encuesta se diseña con el objetivo de conocer la percepción de la comunidad con respecto al quehacer cultural de la comuna en los últimos años.

1. ¿Cuál es la localidad donde reside y/o trabaja? *

- Villa Cerro Castillo
- Villa Cerro Guido
- Villa Río Serrano
- Villa Monzino / Parque Nacional Torres del Paine
- Otros sectores de la comuna (distinto a los anteriores o sus cercanías)

2. ¿Usted trabaja, habita o visita la comuna? *

- Habitante
- Trabajador
- Visitante

3. Indique su Género *

- Femenino
- Masculino

7. ¿Con cuál actividad del listado usted se identifica más? Seleccione 3 alternativas. *

- Jineteadas y domaduras
- Esquila y marca
- Adiestramiento de perros ovejeros
- Rodeo
- Música y Folklore
- Eventos culturales emblemáticos
- Eventos deportivos emblemáticos
- Ciclos de Cine Nacional e Internacional
- Otra...

8. ¿Considera que la comuna de Torres del Paine se reconoce por su patrimonio? *

- SI
- NO

9. ¿Cuál es el imagen patrimonial que hace destacar a la comuna? Seleccione 3 alternativas. *

- Galpón de esquila y modo de vida asociado a las labores del campo
- Parque Nacional Torres del Paine y espacios naturales
- Descubrimientos Paleontológicos e investigaciones científicas
- Actividades recreativas vinculadas al turismo y su desarrollo
- Biatlón Solsticio de Invierno y otras actividades deportivas
- Gabriela Mistral y la figura de la mujer en la Patagonia
- Conservación y protección del Medio Ambiente

4. ¿Cuál es su rango de edad? *

- menor o igual a 17 años
- 18 a 35 años
- 36 a 55 años
- 56 a 75 años
- 76 años o más

5. ¿Cuál es su percepción con respecto al quehacer cultural de la comuna en la actualidad? *

- Muy Buena
- Buena
- Regular
- No representa la identidad comunal

6. ¿Cuál es el sello cultural de la comuna? *

- Turístico
- Ganadero
- Científico
- Histórico
- Todos los anteriores
- No tiene un sello en particular definido

10. ¿Cuáles actividades culturales le gustaría que se desarrollaran en la comuna? Seleccione 3 alternativas *

- Actividades recreativas relacionadas al modo de vida asociado a las labores del campo
- Talleres de formación de oficios
- Campeonatos o competencias deportivas Jineteadas, Babyfutbol u otros.
- Ferias o fiestas costumbristas
- Festivales musicales Show artístico Cultural Fiesta a la Chilena, gala Folklórica u otros.
- Exhibiciones o muestras Deportivas Rodeo, Rally, Boxeo, etc.
- Talleres educativos, deportivos y recreativos para niños
- Actividades de difusión patrimonial charlas científicas, talleres de artesanía u otros.
- Talleres y exhibiciones de las Artes Cine, pintura, música, teatro, danza, entre otros.

Ingrese su correo electrónico para que podamos enviarle los resultados de este trabajo. *

Texto de respuesta breve

Muchas Gracias por su respuesta. Su retroalimentación con respecto a esta temática será de gran utilidad para el Municipio.



3. Encuesta (Análisis de los resultados)

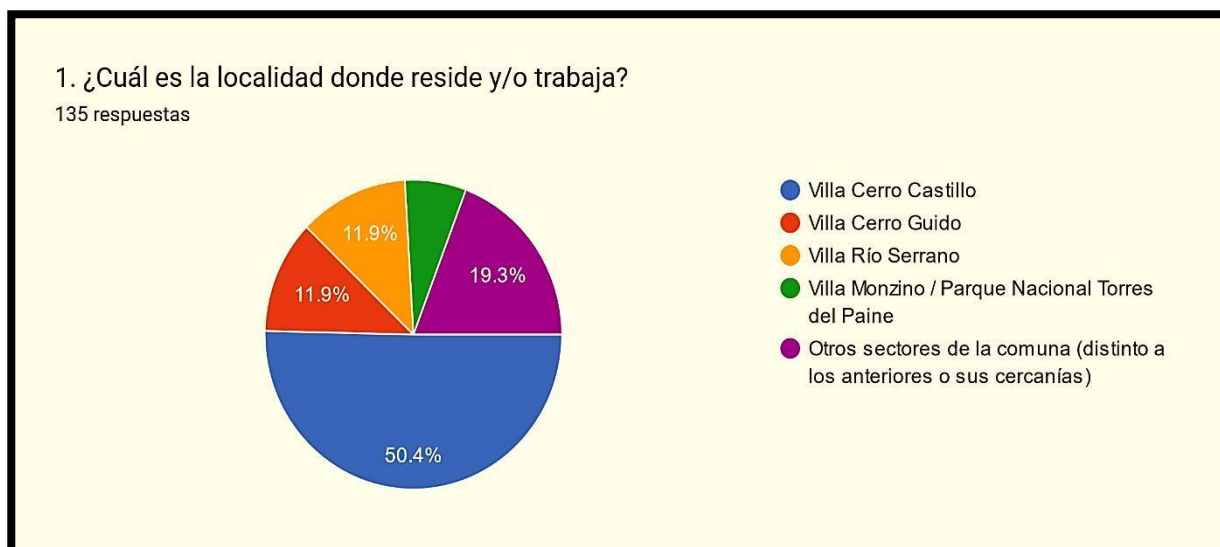
ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Comuna Torres del Paine

Resultados de la encuesta “PERCEPCION DEL QUEHACER CULTURAL EN LA COMUNA”

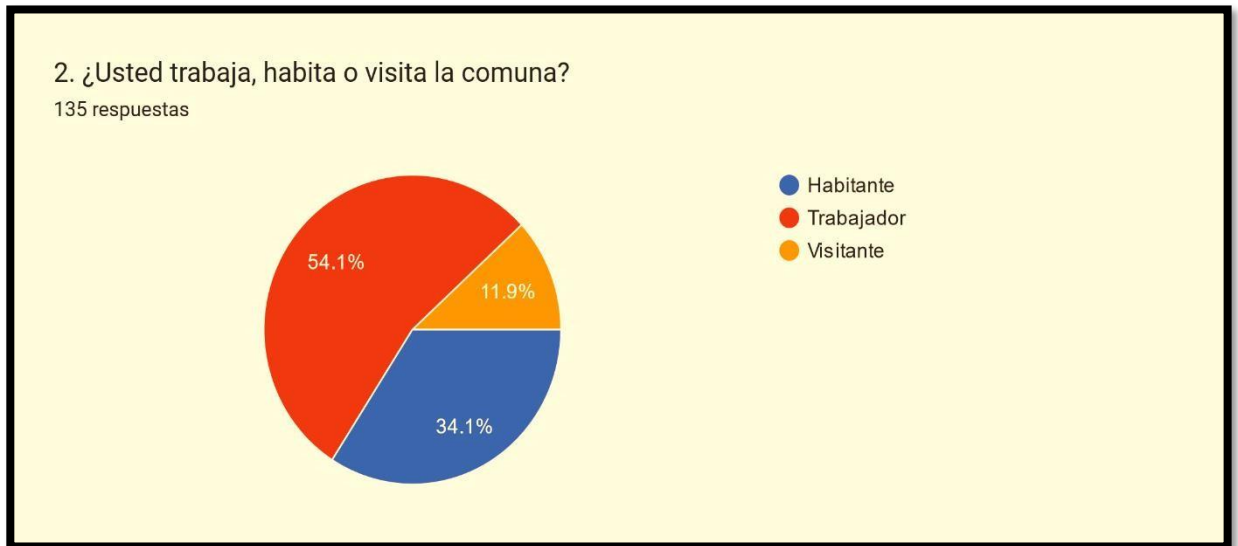
Datos generales	
Fecha de aplicación	Entre agosto y septiembre, 2023
Metodología	Presencial & formulario digital
Elaboración	Equipo núcleo PMC
Instrumento	10 preguntas.
Estadísticas	
Población comunal, censo 2017	1.209 personas
Población encuestada:	135 personas
Porcentaje de la población:	11.1% aprox.

Desglose de Resultados – Gráficos.



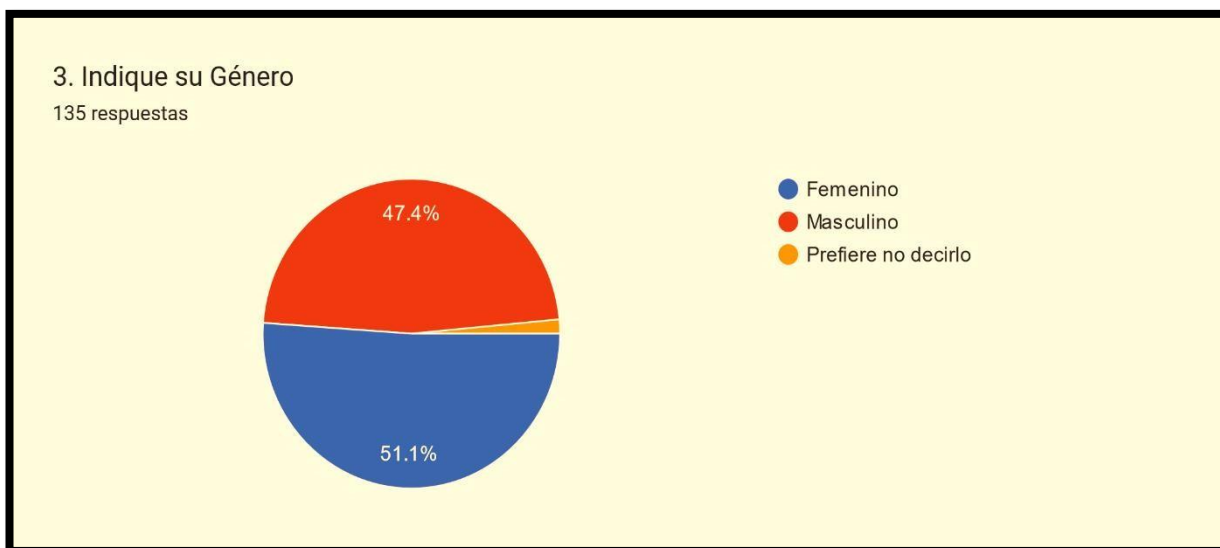
Comentarios:

En la encuesta, también se considero a personas visitantes, o de las cercanías a la comuna. Resalta fuertemente la Villa Cerro Castillo como aquellas personas que respondieron en mayor cantidad, dejando en segundas posiciones a “otros sectores” con las otras 2 villas importantes, que concentran mayor cantidad de población dentro de la comuna.



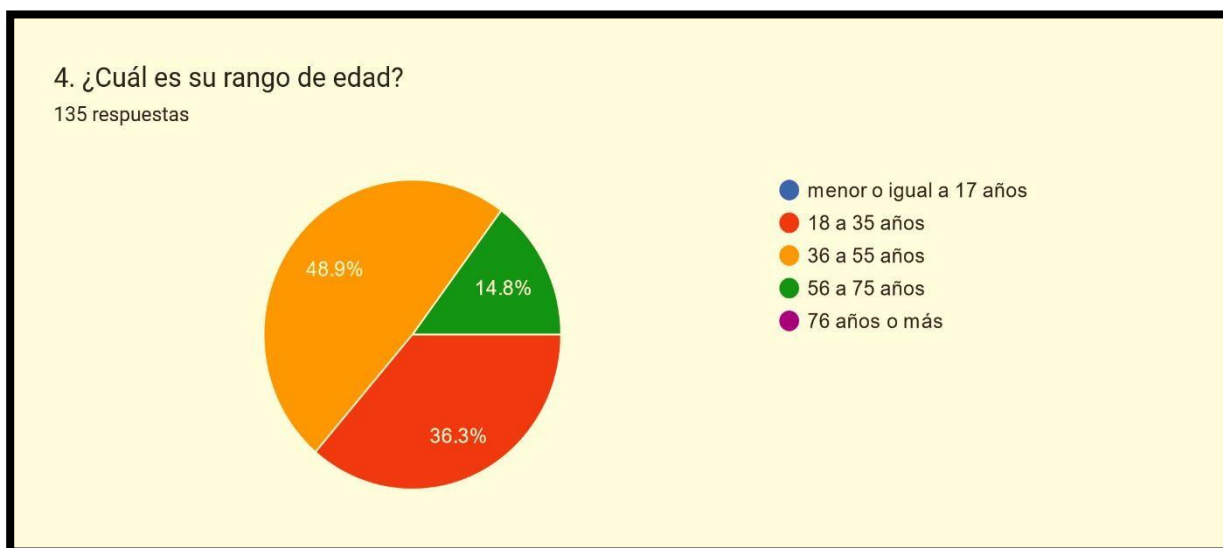
Comentarios:

La residencia, dentro de los encuestados podría diferenciarse entre aquellos que viven dentro de la comuna y el segundo grupo, que trabaja dentro de la comuna, donde pasa al menos 1/3 de su jornada diaria, más otras actividades comprometidas de manera extraordinaria. Este segundo grupo es el que destaca como el principal al interior de la comuna.



Comentarios:

Contrariamente a lo que se muestra en los censos, en esta oportunidad, fueron las mujeres quienes respondieron más frente a la población masculina, con un 51.1%, versus un 48,9%. Hay que mencionar que, por un pequeño error en la elaboración del formulario, hubo 2 personas de género masculino que se saltaron la pregunta accidentalmente, por lo que el sistema no los consideró.



Comentarios:

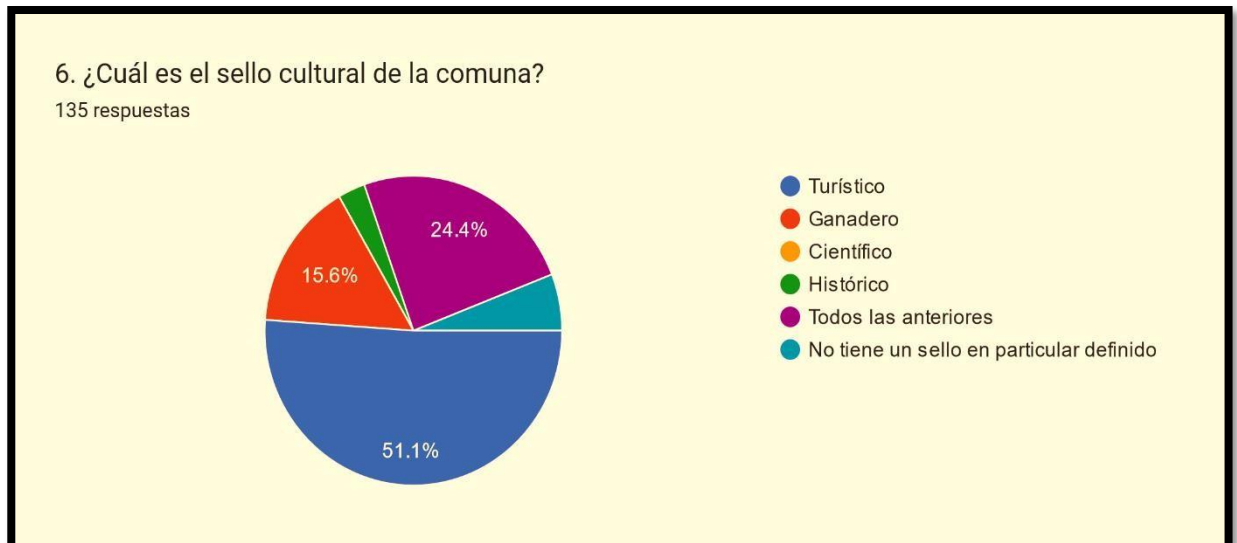
Los 2 grupos que destacan dentro de las respuestas a la encuesta son 18-35 años y 36 a 55 años, no alcanzando a ser encuestados grupos de adultos mayores, superiores a 75 años, ni menores de 17 años. La razón que justificaría casi el 49% de la muestra como adultos

jóvenes, puede radicar en su desempeño dentro del área de la administración pública y el turismo o vínculos ligados al turismo.



Comentarios:

Merece una destacada mención la buena percepción que posee la actual administración, liderada por la sra. alcaldesa Anahí Cárdenas Rodríguez y los personeros del área, dentro de la población comunal en general, quienes en casi un 58% señalan que el quehacer cultural es bueno y un 14% muy bueno, lo que sumado arroja 71,9% de valoración positiva y sólo un 4.4% no representa la identidad de la comuna, es decir, entrega una nota deficiente a la gestión cultural.

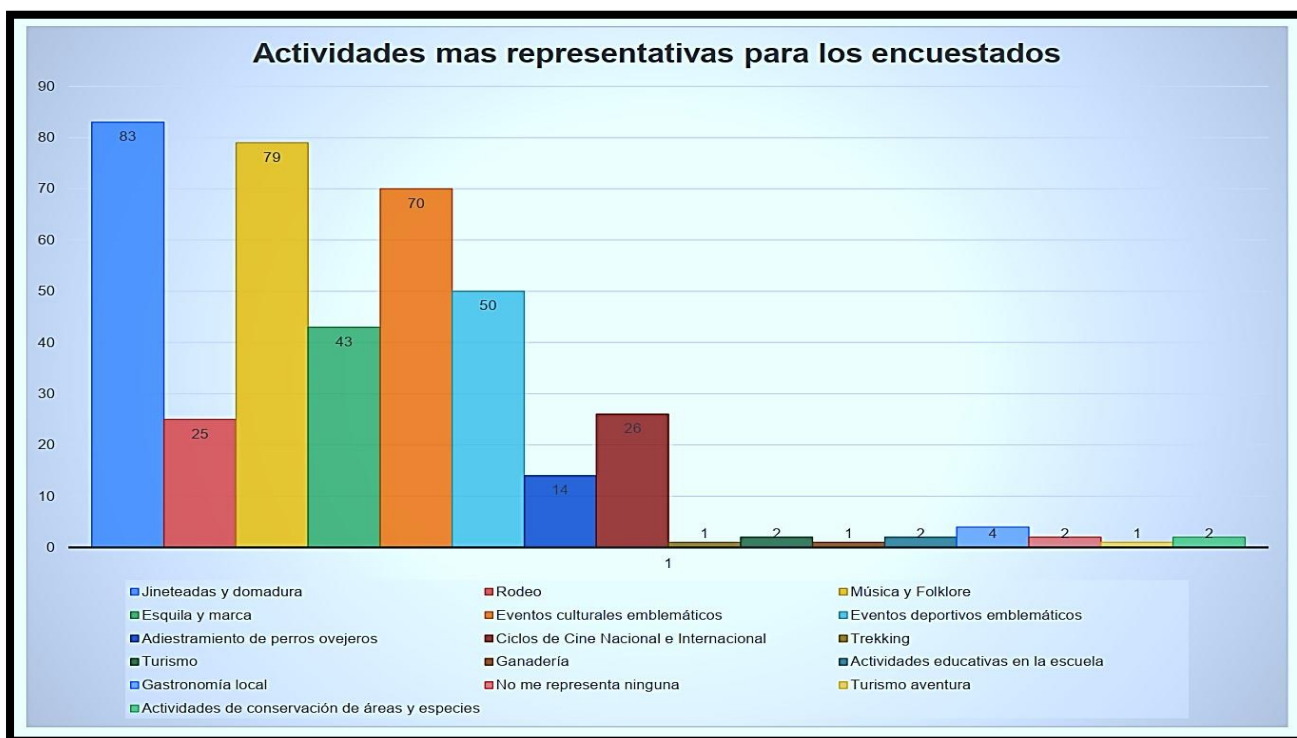


Comentarios:

El sello de la comuna, si bien es cierto y por amplia mayoría recae en el sello turístico (con un 51.1%), seguido de la ganadería (develando casi un 16%), también suma las inquietudes de los encuestados quienes opinan que habría que potenciar el sello histórico y el científico, propios de una comuna muy rica en esas áreas y que por diferentes razones no resuena o son opacadas por el turismo y la ganadería. Acá surge una de las tareas que pretenderemos asumir en la redacción final del PMC.

7. ¿Con cuál actividad del listado usted se identifica más? Seleccione 3 alternativas.

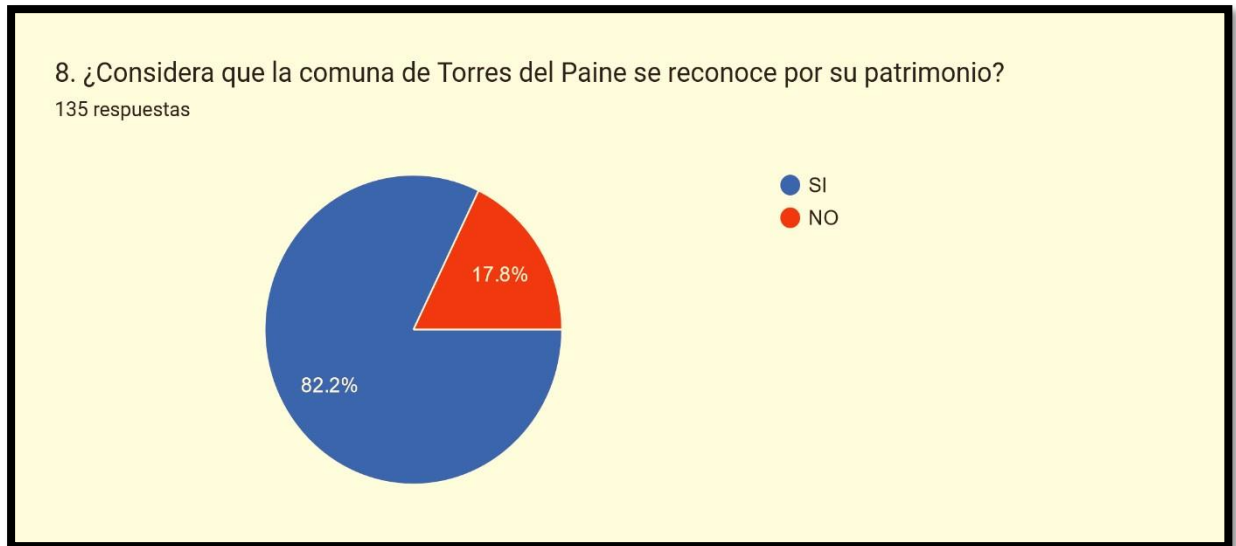
135 respuestas



Comentarios:

La fuerte identificación del residente como del trabajador de la comuna no se aleja mucho de la percepción general sobre el sello y respuestas que más adelante veremos. Esto, a ciencia cierta queda de manifiesto al comprobar que las jineteadas, domaduras, actividades de turismo, rodeo, sumado a actividades culturales y deportivas destacadas, son las más nombradas por la mayoría de los encuestados y encuestadas. Es cierto que el listado es muy amplio en esta sección, pues se le daba la posibilidad de incluir alguna actividad que no hubiese sido considerada dentro del listado original, y muchas veces, los encuestados referían preferencias muy personales o aquellas que para ellos eran más relevantes, como podrían ser la gastronomía, el trekking o el senderismo.

Analizando más profundamente el listado, podemos imaginarnos que las acciones que deben potenciarse van por el camino que en la actualidad la municipalidad ha pensado insistir dentro de su programación cultural.

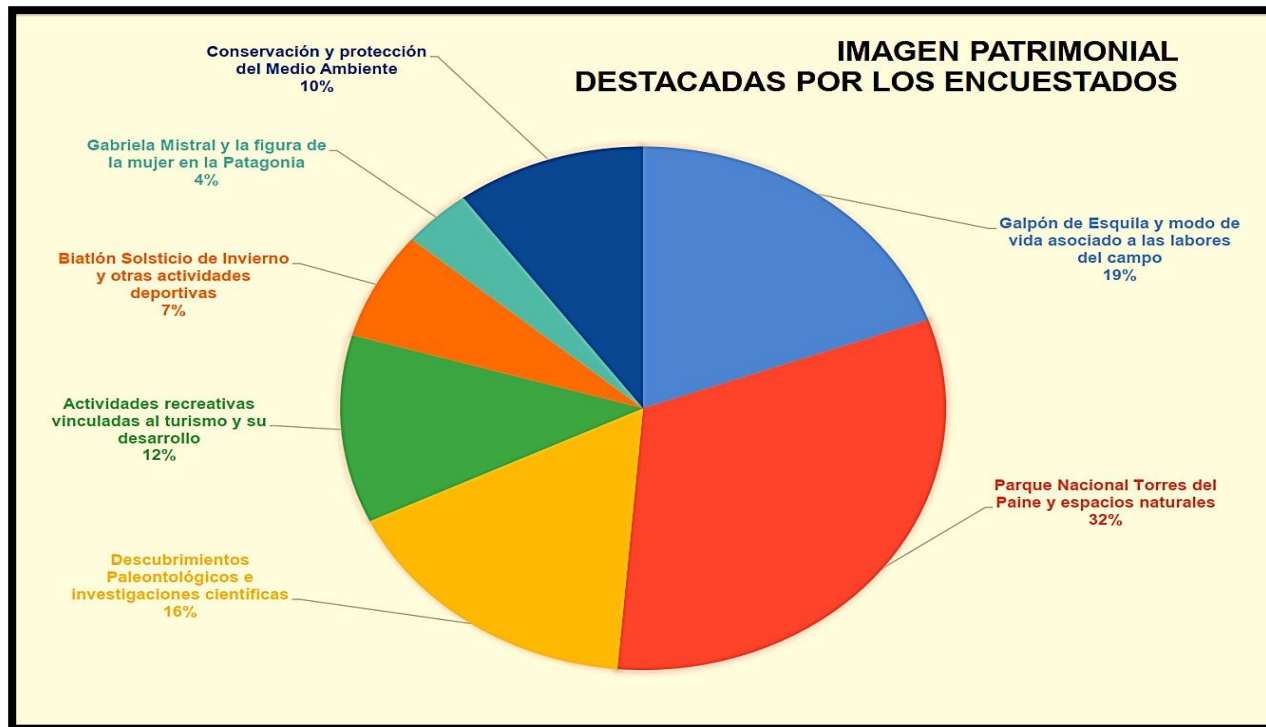


Comentarios:

Poco puede agregarse a esta pregunta, cuando casi el 83% de los encuestados cree que la comuna Torres del Paine es reconocida por su patrimonio, sea este material o inmaterial. El concepto en si es muy amplio, y muchas de las personas encuestadas que refirieron una respuesta negativa, creían que las acciones culturales de la comuna deberían apuntar a visibilizar mas la imagen de la comuna, pues ven en el PN Torres del Paine, una dura competencia (aun cuando esta es una riqueza patrimonial natural por derecho propio).

9. ¿Cuál es el imagen patrimonial que hace destacar a la comuna? Seleccione 3 alternativas.

135 respuestas



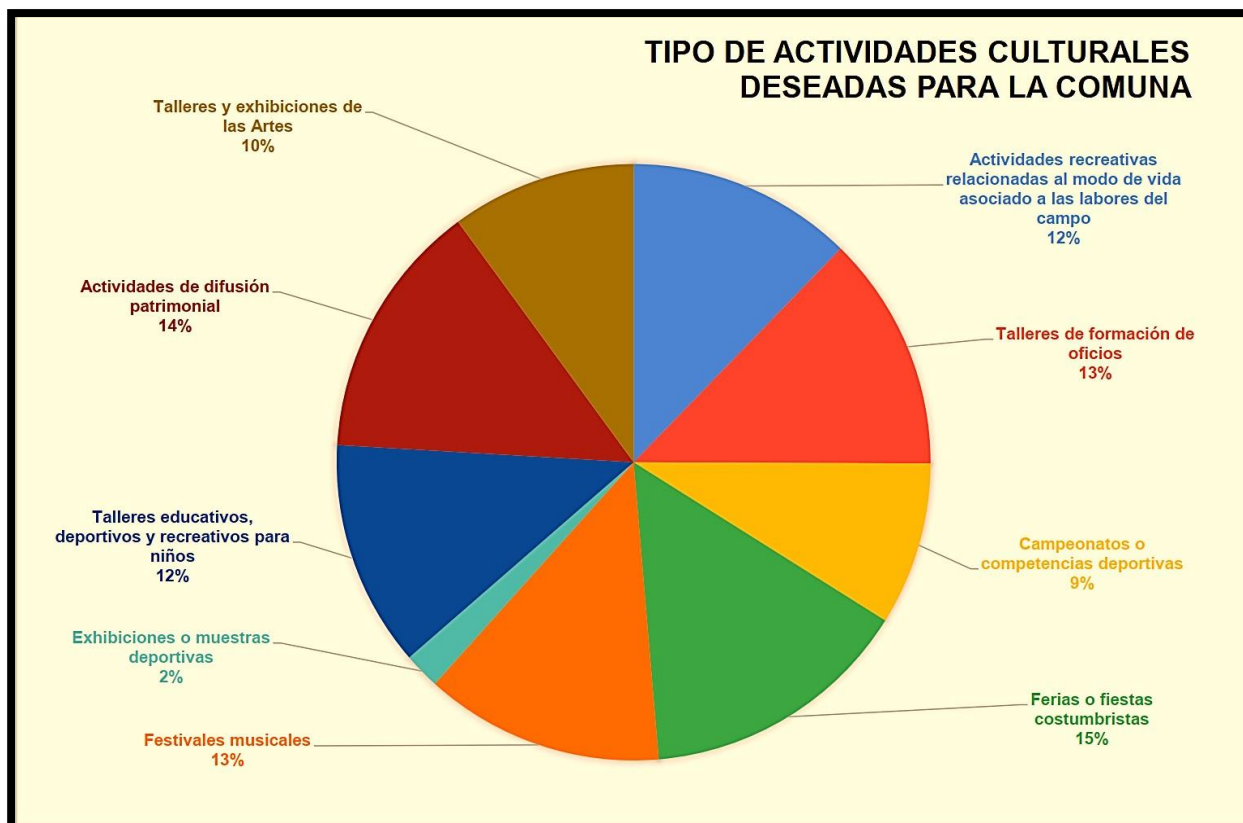
Comentarios:

Si vemos el podio dentro de las respuestas que más preferencias llevaron con un 32% está el *PN Torres del Paine y espacios naturales*, con un 19% le sigue el *Galpón de esquila y labores asociadas al campo* y con un 16% los *Descubrimientos paleontológicos e investigaciones científicas*. Ahora bien, el ganador está seguro, pero la diferencia se acentúa si lo relacionamos con un 12% y un 10% áreas vinculadas al turismo y conservación del medio ambiente, que directamente también se vinculan con la naturaleza y el PN Torres del Paine, el total de este “macrogrupo” suma un 54% del total general.

Como información extra, y a pesar de no tener tanta figuración dentro de los resultados, el “factor Gabriela Mistral” hay que traerlo a colación, pues el legado de quizás la mujer poeta más famosa de latinoamérica es una opción que debe ser tenida en cuenta, por la impronta que dejó su paso por la comuna y que puede transformarse en un eje de atracción patrimonial, quizás con actividades vinculadas a las letras.

10. ¿Cuáles actividades culturales le gustaría que se desarrollaran en la comuna? Selecciones 3 alternativas

135 respuestas



Comentarios:

En esta última sección de la encuesta hay que destacar 2 situaciones, primero las áreas de actividades que son las más solicitadas por los y las personas encuestadas, y segundo, una opinión que salió no pocas veces dentro de las jornadas donde se aplicaban las encuestas.

Lo primero, hay que mencionar que, a la luz de los resultados, no existe una preferencia sobre tipos de actividades culturales que saque una gran ventaja por sobre otras, pero aparte de marcar una determinada preferencia los aludidos destacaban la importancia de desarrollar talleres de oficios para habitantes de la comuna (13%). Sin duda marca fuerte el deseo por instaurar o bien mantener, según sea el caso, ferias o fiestas costumbristas, difusión patrimonial, festivales, talleres para niños y niñas, etc., las diferencias como se mencionó, no son abismales.

Lo segundo, y muy común por lo demás, fue la necesidad de descentralizar el quehacer cultural que suele estar concentrado en la Villa Cerro Castillo, para dar paso a calendarizar actividades en otras partes de la comuna, y además poder con esto ajustar los horarios de las mismas a la factibilidad laboral de quienes pueden ser destinatarios potenciales de variadas actividades culturales.

4. Mesas Ciudadanas por la cultura (Temario)

<i>Mesas ciudadanas por la Cultura</i>	
Temática 1	Infraestructura cultural
Temática 2	Difusión, comunicación y circulación local
Temática 3	Identidad, Patrimonio e Historia
Temática 4	Participación, inclusión y descentralización de la oferta cultural
Temática 5	Administración y gestión cultural

5. Mesas Ciudadanas por la cultura (consolidado de respuestas)

Consolidado Mesas Ciudadanas Por La Cultura		
Eje Temático: Infraestructura cultural		
Villa Cerro Guido	Villa Cerro Castillo	Villa Rio Serrano
1. Concordancia en que la IC es buena y la suficiente como para la realización de las diferentes actividades culturales.	Anfiteatro para actividades al aire libre.	1. Concordancia en que la IC es buena y la suficiente como para la realización de las diferentes actividades culturales.
2. Sala de teatro (<i>sala cultural multipropósito</i>).	Gestionar proyectos para la actualización de la biblioteca pública de Cerro Castillo (ej: el audio)	Galpón para expo y eventos.
Se percibe que falta la iniciativa y el apoyo en la gestión de las dinámicas culturales.	3. Generar las acciones para mejorar la cancha de jineteadas, así como también la medialuna.	2. Sala de exposiciones, sala de cine (<i>sala cultural multipropósito</i>), cancha de fútbol.
Se cree que es importante mejorar el nexo/vínculo entre IC/cartelera cultural/convocatoria	2. Considero que se podría mejorar o implementar el centro comunitario de la villa Rio Serrano y usarlo de manera cultural (<i>sala cultural multipropósito</i>).	Inquietud para poder contar con un punto de atención municipal de atención, quizás en el salón comunitario.
	2. En Rio Serrano tener un espacio cultural (<i>sala cultural multipropósito</i>).	
	Implementar dentro del futuro nuevo centro comunitario de Villa Cerro Castillo, opciones para su uso con fines culturales (para exposiciones, emprendedores, cultores y artesanos).	
	Agregar cocina, baños, y puerta de uso externo para el público.	



Eje Temático: Difusión, comunicación y circulación local		
Villa Cerro Guido	Villa Cerro Castillo	Villa Rio Serrano
Grupos interactivos vía wasap.	2.Boletín impreso para exhibir (...y difundir...) en puntos importantes de la comuna.	2.Boletín impreso con un espacio físico para publicar como paradas de buses y/o administración o porterías.
1.Apoyo radial.	1.Radio online local, aprovechando las tecnologías a la mano.	Optimizar los canales de difusión que hoy en día existen y están disponibles.
Difusión de encuentros <i>(y de las actividades que se realicen en la comuna).</i>	1.Radio municipal online, para noticias y mantener informados a todos.	1.Canales de difusión como una radio.
2.Instalación de un Mural Informativo en algún punto importante de cada asentamiento	Creación de un sitio web de dominio municipal donde se exhiba la cartelera cultural mensual.	2. boletines informativos, radio de banda, canal YouTube, Instagram.
	Circulación de obras y saberes entre las diferentes localidades de la comuna (y también de forma intercomunal)	

Eje Temático: Identidad, patrimonio e historia		
Villa Cerro Guido	Villa Cerro Castillo	Villa Rio Serrano
1.Talleres de oficios.	2.Postular a declaratorias de patrimonio vivo a habitantes antiguos de la comuna.	2.Declaratorias de monumentos históricos.
4.Charlas de intereses específicos <i>(vinculados al modo de vida asociado a las labores del campo, de tipo científicas, literarias, deportivas, etc.)</i>	2.Poder poner en valor lo que significa el galpón de esquila y después poder ocupar y que ayude al desarrollo y progreso de nuestra comuna para poder postular también a habitantes como tesoro humano.	1. <i>(Promover, visibilizar, fomentar la)</i> Tradición ganadera.



<p>1.Talleres de oficios como esquila o alambrado <i>(pero más que para la instrucción sea para su reivindicación).</i></p>	<p>4.Poder usar espacios históricos como galpón de esquila, talleres u otros como sala de exposiciones, espacios culturales, museos.</p>	<p>1.Talleres de oficios de campo, para que no se pierdan.</p>
<p>1.Talleres de oficios culturales y de difusión efectiva de los mismos mediante canales físicos, complementados con medios digitales.</p>	<p>Reconocimiento municipal a habitantes <i>(más antiguos)</i> emblemáticos por su aporte a la comuna.</p>	<p>Ciclos de cine, exposiciones, actividades de verano en las distintas localidades.</p>
	<p>1.Fortalecer los talleres que releven la identidad comunal, el patrimonio material e inmaterial.</p>	<p>2.Talleres de promoción de cultores y gestores culturales.</p>
	<p>3.Mejoramiento constante del museo de cerro castillo.</p>	
	<p>Creación y promoción de festivales costumbristas, apuntando a convocatorias de carácter regional e idealmente nacional.</p>	
	<p>3.Museo de gran envergadura en la comuna que realce su historia, patrimonio natural, científico y de todo tipo.</p>	
	<p>2+4.Fortalecer la identidad cultural por medio de actividades relacionadas con Gabriela Mistral y las labores de campo (patrimonio cultural inmaterial).</p>	
	<p>2.Potenciar y formular proyectos para tener cápsulas videos de nuestros cultores durante el año (n.d.a.: noticiero cultural)</p>	



Eje Temático: Participación, inclusión y descentralización de la oferta cultural		
Villa Cerro Guido	Villa Cerro Castillo	Villa Rio Serrano
2.Pensar en actividades que estén dirigidas a grupos pequeños y difundir no sólo lo digital sino buscar la comunicación personal.	1.Ya se realizan actividades en las localidades, pero se necesita realizar más actividades en cada localidad como talleres, cine, actividades deportivas, etc.	2.Fomentar la participación de los habitantes de las localidades en su localidad, de las actividades propuestas.
2.Diseñar actividades más personales similares a la dinámica que suele verse en la comuna.	Convocar de distintas formas para las actividades (boletín impreso en parada de buses, por ejemplo), logrando un mayor y mejor compromiso de la comunidad.	1.Descentralización de las actividades culturales insertándolas en las actividades que se realizan <i>(Articular actividades públicas o municipales dentro de otras actividades y eventos particulares y pagados que suelen desarrollarse en la comuna, como si fueren actividades complementarias)</i>
	2.Hacer participaciones ciudadanas, pero si tener el compromiso de los habitantes de los lugares. Acceso a más recursos de parte del Estado, para actividades culturales: MINCAP, GORE, SERPAT por mencionar algunos.	2.Necesitamos el compromiso de los habitantes.



Eje Temático: Administración y gestión cultural		
Villa Cerro Guido	Villa Cerro Castillo	Villa Rio Serrano
1.Capacitar a las personas en habilidades para la gestión cultural	4.Del municipio se gestionan todo tipo de proyectos, pero muchas veces el indicador costo/beneficiarios nos afecta en la evaluación	2.Mejorar la difusión, el alcance, promoción de las actividades.
2. <i>(idear una manera de poder)</i> Mejorar la difusión de las actividades culturales <i>(que se realizan dentro de la comuna)</i> .	1.Formación ciudadana como agentes cultores.	3.Apoyo a los emprendedores.
4.Adecuar la necesidad de las personas a la gestión, conservando la cercanía entre las personas.	1.Fortalecer competencias de cultores en gestión cultural.	Murales o televisores informativos con toda la información
	4.Creación o ampliación de un equipo cultural municipal encargado de la gestión de actividades culturales y búsqueda de recursos para estos fines.	2.Mejorar la difusión de las actividades y nuevas formas para que todos puedan participar.
	Realizar alianza con fuerzas vivas	4.Incorporar herramientas de seguimiento del PMC.
	1.Capacitaciones abiertas de gestión cultural, formulación de proyectos, para que no sólo se dependa del municipio, sino que las fuerzas vivas puedan acceder y apoyar.	1.Capacitar a los gestores culturales.
	3.Generar más espacios e instancias de exposición para los cultores y artesanos.	

	4.Seguir potenciando el modelo de gestión cultural municipal para lograr mejores resultados de los ya obtenidos, siempre aterrizado a la realidad local ((n.d.a.: comunal)	
Eje Temático: Propuestas de actividades culturales		
Villa Cerro Guido	Villa Cerro Castillo	Villa Rio Serrano
1.Talleres de oficios para labores del campo.	1.Más talleres de oficios, labores de campo y tradiciones	4.Fiestas y festivales de verano, además de las ya emblemáticas (febrero, marzo, abril)
3.Talleres iniciáticos de pintura (óleo, acuarela, lápices, etc)	3.Danza de diferentes estilos, música, artesanía con insumos locales, talleres prácticos de reciclaje.	2.Organizar un concurso de fotografía que capture la belleza natural y cultural de Torres del Paine.
2.Exposición y talleres de fotografía	Seguir realizando actividades tradicionales e incorporar otras, ejemplo: cine.	
Talleres de gastronomía típica de zonas rurales, patagónica o cocina regional.	3.Incorporar otras expresiones artísticas a la cartelera cultural, por ejemplo: tango, ballet, Danza, teatro, talleres de telar, tejidos, bordados, navidad, comidas típicas, etc.	
3.Talleres de danza folclórica (cueca, chamamé u otros) y contemporánea.		
Encuesta para coordinar horario y actividades.		
Capacitaciones para la gestión de proyectos culturales		
4.Jornadas de teatro en espacios rurales		
4.Desarrollo de campeonatos deportivos		
Reuniones sociales de camaradería.		



Comentarios o apuntes extras		
Villa Cerro Guido	Villa Cerro Castillo	Villa Rio Serrano
No concentrarse en el volumen de la convocatoria, si no en la calidad de la misma	Enfocarse en las actividades y no en el quorum ((n.d.a.: cantidad de asistentes).	Promoción de cultores locales
Instalación de un Mural Informativo en algún punto importante de cada asentamiento	Implementar afuera de los servicios al público un lugar para instalar bicicletas y agregar ciclovías en las calles de la villa cerro castillo, adornar afuera de la biblioteca con asientos tipo banca.	Fomentar talleres de oficios camperos
Buscar canales de comunicación más personales, menos RRSS	Mejor conexión de internet frente a eventos masivos como las jineteadas y otros.	Que la actividad planificada para dar el cierre al PMC, sea híbrida (online y presencial), para dar la posibilidad de convocar a mas personas, y con ello también ser conocido por más habitantes.
Las tecnologías para difusión existen y están disponibles para todos normalmente. Sin embargo, se podrían realizar talleres de edición y construcción de piezas audiovisuales para su publicación (y/o difusión) en RRSS.	Hot spot wifi.	Retomar la actividad denominada " Ruta Mistraliana " (Natales -Castillo) y con ello también, reposicionar la figura de Gabriela Mistral

6. Instrumentos para el seguimiento y/o evaluación de los programas y acciones del PMC

En esta sección se presentan una serie de instrumentos destinados al seguimiento y evaluación del PMC una vez que esté en marcha. Estos recursos conforman una propuesta auxiliar diseñada para supervisar y valorar el rendimiento, el impacto y la efectividad de las iniciativas culturales llevadas a cabo en la comuna. Si bien es una propuesta inicial, **su validación entre los beneficiarios, la institucionalidad y la realidad comunal es fundamental**. En su conjunto, estos instrumentos permitirán una evaluación completa y sistemática de los programas, facilitando la toma de decisiones informadas para optimizar y enriquecer el panorama cultural local.

Pauta De Cotejo Para Programas

Nombre del programa		
Línea estratégica		
Objetivo		
Meta		
Cronograma		
	Consideraciones	Resultados/Comentarios
Participación y alcance comunitario	<i>Evaluar el nivel de participación de la comunidad en las actividades culturales y si estas llegan a diferentes segmentos de la población.</i>	
Impacto	<i>Medir el impacto real de las acciones culturales, identificando resultados tangibles como incremento de asistencia, cambio de percepción, o efectos positivos en la comunidad.</i>	
Eficiencia en el uso de recursos	<i>Revisar la gestión de recursos (financieros, humanos, materiales) para asegurar que se utilicen de manera eficiente y se maximice su efectividad.</i>	
Innovación y adaptabilidad	<i>Determinar si se están implementando enfoques innovadores y si hay capacidad para adaptarse a las necesidades cambiantes de la comunidad.</i>	
Sostenibilidad y continuidad	<i>Considerar la viabilidad a largo plazo de los programas, analizando si tienen bases sólidas para mantenerse y crecer en el futuro.</i>	
Retroalimentación y mejora continua	<i>Evaluar si se recoge retroalimentación de los participantes y si esta se utiliza para mejorar y ajustar los programas culturales.</i>	
Observaciones		

Matriz Para Evaluar El Diseño De Actividades Culturales

Aspectos a considerar	Ponderación Ptje.				
	1	2	3	4	5
VINCULACIÓN Y CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Para evaluar este indicador deben remitirse a los objetivos estratégicos del Plan)					
CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO (Nivel de desarrollo en estrategias que tiendan a impulsar procesos de cambio cultural con impactos sustentables en la ciudadanía)					
COSTO (Viabilidad de financiamiento: incorporación en el presupuesto anual o financiamiento externo - estatal y/o privado)					
CALIDAD DEL PERSONAL ASIGNADO (Personal que cuente con las herramientas técnicas pertinentes para liderar la implementación y puesta en marcha del proyecto, es decir, al conocimiento sobre la temática a desarrollar y a la capacidad de gestión para organizar los procesos involucrados en la ejecución del proyecto, programa o actividad)					
CALIDAD DEL PERSONAL EJECUTANTE (Entiéndase aquella/s persona/s responsable/s de llevar a cabo la actividad programada por la institución. Manejo de saberes, habilidades comunicacionales, socialización, ascendencia con el público, etc.)					
IDENTIFICACIÓN CLARA DE LOS PROBLEMAS A RESOLVER (Este indicador da cuenta de la coherencia entre los problemas detectados en el diagnóstico del plan y la ejecución de la iniciativa)					
APORTE A LA GENERACIÓN DE UNA IDENTIDAD CULTURAL (Con este indicador se quiere evaluar el vínculo que el proyecto o programa tiene con otros actores sociales y culturales de la comuna)					
SUSTENTABILIDAD EN EL TIEMPO (Factibilidad de mantener el proyecto una vez terminada la inversión inicial)					
Sumatoria general					
Resultados e interpretación de la sumatoria					
Sumatoria		Valoración			
Entre 32 y 40 pts.		Muy pertinente			
Entre 24 y 31 pts.		Adecuada			
Entre 16 y 23 pts.		Con reparos			
Menos de 15 pts.		No representativa			
Observaciones:					

Pauta de cotejo para la **Planificación (#)** y/o **Realización (*)** de talleres para la formación de oficios

Aspectos a considerar	Ponderación Ptje.				
	1	2	3	4	5
Objetivos del taller: Verificar que los talleres estén alineados con objetivos claros y específicos, como el aprendizaje de habilidades técnicas, el fomento de la creatividad, la promoción del trabajo en equipo, entre otros.					
Contenido del taller: Asegurarse de que el contenido sea relevante, actualizado y progresivo, comenzando desde lo básico hasta niveles más avanzados si es aplicable.					
Recursos y materiales: Verificar la disponibilidad y calidad de los materiales y herramientas necesarios para cada taller, asegurándose de que sean adecuados para el aprendizaje efectivo.					
Metodología de enseñanza: Evaluar si se utiliza una metodología participativa, práctica y dinámica que permita la interacción, el aprendizaje activo y efectivo, así como posibilitar la experimentación por parte de los participantes.					
Competencias del instructor: Asegurarse de que el instructor tenga experiencia y habilidades en el oficio que enseña, así como habilidades pedagógicas (o habilidad de comunicación efectiva) para transmitir adecuadamente los conocimientos que se desean inculcar.					
Evaluación del aprendizaje: Establecer criterios de evaluación claros y justos para medir el progreso de los participantes y su dominio de las habilidades aprendidas.					
Retroalimentación: Incluir mecanismos para recopilar la retroalimentación de los participantes al final de cada taller, con el fin de mejorar constantemente el programa.					
Adaptabilidad: Considerar la capacidad de ajustar el contenido y la metodología según las necesidades y el ritmo de aprendizaje de los participantes.					
Inclusión y diversidad: Asegurarse de que el programa sea inclusivo y respete la diversidad, permitiendo la participación de personas de diferentes edades, géneros y habilidades.					
Sumatoria general					
<i>Resultados e interpretación de la sumatoria</i>					
Sumatoria		Valoración			
Entre 37 y 45 pts.		(#) Excelente / Pertinente (*)			
Entre 29 y 36 pts.		(#) Bueno / Adecuado (*)			
Entre 20 y 28 pts.		(#) Regular / Con reparos (*)			
Menos de 19 pts.		(#) Insatisfactorio / No representativo (*)			
Observaciones:					

Cuestionario de trabajo para promover una declaratoria de patrimonio humanos vivos.

- 1. Relevancia cultural:**
 - ¿El patrimonio propuesto refleja aspectos significativos de la cultura local o nacional?
 - ¿Se destaca la importancia histórica, social o cultural del patrimonio humano propuesto?
- 2. Continuidad y vigencia del patrimonio:**
 - ¿El patrimonio propuesto tiene una tradición, práctica o conocimiento que haya perdurado a lo largo del tiempo?
 - ¿Se evidencia que el patrimonio sigue siendo practicado o transmitido en la actualidad?
- 3. Participación comunitaria:**
 - ¿Existe un respaldo comunitario significativo para la declaración de este patrimonio humano?
 - ¿Se ha consultado a la comunidad pertinente para validar la importancia y continuidad de este patrimonio?
- 4. Impacto y relevancia social:**
 - ¿El reconocimiento de este patrimonio humano vivo beneficiaría a la comunidad local o nacional?
 - ¿Este patrimonio puede contribuir al enriquecimiento cultural, social o económico de la sociedad?
- 5. Proceso de salvaguardia y transmisión:**
 - ¿Existen mecanismos activos para preservar y transmitir este patrimonio a futuras generaciones?
 - ¿Se han implementado estrategias para garantizar la continuidad y protección de este patrimonio?
- 6. Documentación y difusión:**
 - ¿Se dispone de documentación adecuada que respalde la historia y la práctica de este patrimonio?
 - ¿Se han establecido estrategias para difundir y sensibilizar sobre la importancia de este patrimonio a nivel local y nacional?
- 7. Apoyo institucional y experticia:**
 - ¿Hay instituciones u organizaciones que respalden y promuevan la preservación de este patrimonio?
 - ¿Se cuenta con expertos o personas capacitadas que respalden la autenticidad y relevancia de este patrimonio?
- 8. Viabilidad y sostenibilidad:**
 - ¿Se han considerado medidas para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de este patrimonio?
 - ¿Existen estrategias para adaptar este patrimonio a los cambios contemporáneos sin comprometer su esencia?

Encuesta de satisfacción para beneficiarios

¡Gracias por participar en nuestros programas culturales! Tu retroalimentación es fundamental para mejorar nuestros servicios.

1. Datos personales (opcional):

- Nombre:
- Edad:
- Género:
- Ubicación/localidad:

¿Qué tan satisfecho estás con la calidad de los programas/actividades/talleres/oficios que ofrecemos?

- Muy satisfecho
- Satisfecho
- Neutral
- Insatisfecho
- Muy insatisfecho

¿Recomendarías nuestros programas/talleres/actividades a otras personas?

- Sí, definitivamente
- Probablemente sí
- No estoy seguro/a
- Probablemente no
- No, definitivamente no

¿Consideras que los programas/talleres/actividades ofrecidas en la actualidad cumplen con tus expectativas?

- Sí, completamente
- En su mayoría
- Algo
- En su mínima parte
- No, en absoluto

¿Qué aspectos de nuestros programas/talleres/actividades destacarías como los más positivos?

.....
.....
.....

¿Qué áreas crees que podríamos mejorar en nuestros programas/actividades/talleres/oficios?

.....
.....
.....

¿Tienes alguna sugerencia o comentario adicional que te gustaría compartir con nosotros?

.....
.....
.....

¿Estarías interesado/a en participar en futuros programas/actividades o talleres que ofrezcamos?

- Sí, definitivamente
- Probablemente sí
- No estoy seguro/a
- Probablemente no
- No, definitivamente no

¡Gracias por tomarte el tiempo para completar esta encuesta! Tu opinión es valiosa para nosotros y nos ayudará a mejorar nuestros servicios.

Matriz para evaluar actividades culturales

Aspectos a considerar	Ponderación Ptje.				
	1	2	3	4	5
Participación y asistencia: Medir la cantidad y diversidad de participantes en las actividades culturales, considerando la demografía de la comuna para comprender la amplitud de la audiencia.					
Impacto comunitario: Evaluar cómo las actividades culturales impactan en la cohesión social, la integración comunitaria y el sentido de pertenencia de los participantes.					
Difusión y alcance: Analizar la efectividad de la difusión de las actividades, midiendo el alcance de la promoción en medios de comunicación y redes sociales, así como el número de personas alcanzadas (estimativo).					
Participación de artistas/creadores locales: Evaluar la inclusión y participación de artistas, creadores o artesanos locales en las actividades, promoviendo su visibilidad y contribución.					
Sostenibilidad y continuidad: Medir el impacto a largo plazo de las actividades, incluyendo la capacidad de generar interés continuo, legado cultural y posibilidades de repetición o continuidad.					
Retroalimentación y evaluación de los asistentes: Recopilar opiniones, comentarios y percepciones de los participantes sobre la calidad, relevancia y satisfacción con la actividad.					
Generación de nuevas oportunidades: Evaluar si las actividades culturales han generado nuevas oportunidades, como colaboraciones, proyectos emergentes o conexiones intersectoriales, por ejemplo.					
Preservación del patrimonio: En el caso de actividades relacionadas con el patrimonio cultural, evaluar si se han cumplido objetivos de preservación, documentación y promoción de este patrimonio.					
Sumatoria general					
Resultados e interpretación de la sumatoria					
Sumatoria	Valoración				
Entre 32 y 40 pts.	Excelente				
Entre 24 y 31 pts.	Bueno				
Entre 16 y 23 pts.	Regular				
Menos de 15 pts.	Insatisfactorio				
Observaciones:					



BIBLIOGRAFÍA Y LINKOGRAFÍA.

1. Arnaíz, P., & Escarbajal, A. (2012). *Reflexiones sobre cultura, identidad y racismo desde una mirada pedagógica*. Murcia: Departamento de Didáctica y Organización Escolar.
2. Aylwin, J. (1995). *Comunidades Indígenas de los Canales Australes*. Temuco: CONADI.
3. Aylwin, J. (2003). *Los Aonikenk*. Obtenido de <http://fundacionaylwin.cl/wp-content/uploads/2022/05/24.-Los-pueblos-indigenas-del-extremo-sur.pdf>
4. Congreso Nacional. (1988). *Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30077>.
5. Congreso Nacional de Chile. (31 de Marzo de 1988). Ley N° 18.695. *Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades*. Valparaíso: BCN.
6. Congreso Nacional de Chile. (2023). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de Nuestro país: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region12>
7. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2008). *Guía para líderes culturales y artistas de barrio*. Valparaíso: CNCA. Obtenido de Guía para líderes culturales y artistas de barrio, CNCA, 2008
8. Consejo Nacional de la cultura y las artes. (2011). *Guía Metodológica para el desarrollo de Planes Municipales de Cultura*. Valparaíso: CNCA.
9. Consejo Nacional de las Culturas y las Artes. (2017). *Catastro de Infraestructura cultural, Pública y Privada*. Santiago de Chile.
10. COPESA. (2023). *Revista Icarito*. Obtenido de <https://www.icarito.cl/2010/08/45-9265-9-4-etnias-australes-de-chile.shtml/>
11. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI. (2023). *Los Tehuelches o Patagones*. Obtenido de <https://www.icarito.cl/2010/08/45-9265-9-4-etnias-australes-de-chile.shtml>
12. Corporación Nacional Forestal. (2023). *Parques Nacionales*. Obtenido de www.conaf.cl
13. Gobierno Regional Magallanes. (2013). *Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena*. Obtenido de <https://www.goremagallanes.cl/wordpress/>

14. Henríquez, O. (2020). Descentralización y regionalización en Chile 1974-2020: de la desconcentración autoritaria al Estado unitario descentralizado con mayor empoderamiento regional. *Territorios y Regionalismos N° 3*.
15. Ilustre Municipalidad de Torres del Paine. (2008). *Síntesis Histórica Estancia Cerro Castillo*. Obtenido de <https://web.archive.org/web/20080214013636/http://www.torresdelpayne.cl/secciones/comuna/02/b/resenia.asp#>
16. Instituto Nacional de Estadísticas. (2017). *Censo de Población y Vivienda*. INE.
17. Lleida, M. (2010). El Patrimonio Arquitectónico: Una fuente para la enseñanza de la historia y las ciencias sociales. *Enseñanza de las Ciencias Sociales N°9*, 41.
18. Martínez, C., & Pérez, C. (2019). Condiciones Agroclimáticas De Magallanes. *Boletín INIA N° 396*, 48.
19. Martinic, M. (1992). *Historia de la Región Magallánica, Vol. I*. Punta Arenas: Ediciones Universidad de Magallanes.
20. Martinic, M. (1995). *Los Aonikenk: Historia y cultura*. Ediciones Universidad de Magallanes.
21. Martinic, M. (2011). Recordando a un imperio pastoril: La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (1893-1973). *Magallania N°39*.
22. Memoria Chilena. (2023). *Los viajeros ingleses*. Obtenido de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-619.html>
23. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2017). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional*.
24. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (2023). *Guía metodológica para el desarrollo de planes municipales de cultura*. CIDESAL.
25. Municipalidad de Torres del Paine. (2014). *Plan Municipal de Cultura 2014*.
26. Municipalidad de Torres del Paine. (2021). *Plan de Desarrollo Comunal*. Obtenido de <https://www.munitorresdelpaine.cl/>: <https://www.munitorresdelpaine.cl/>
27. Municipalidad de Valdivia. (2020). *Plan Municipal de Cultura*. Valdivia.
28. Municipalidad Torres del Paine. (2020). *Plan Municipal de Cultura 2020*. Villa Cerro Castillo.
29. Municipalidad Torres del Paine. (2023). *Plan estratégico municipal de la comuna Torres del Paine 2023-2024*. Villa Cerro Castillo.



30. Páez, D. (2004). *Definición de cultura Cap II Psicología social, cultura y educación*.
Obtenido de
https://www.researchgate.net/publication/283716383_Definicion_de_cultura_Cap_II_Psicologia_social_cultura_y_educacion
31. Pellón, E. G. (2021). *Introducción a la antropología, social y cultural, el concepto de cultura*. Cantabria: Universidad de Cantabria.
32. Roerhs, M. Á. (2010). *Escrito en el viento. Pasado, presente y futuro de las estancias magallánicas*. Valdivia.
33. Ser Indígena. (2003). *Los Aonikenk*. Obtenido de Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato:
http://www.serindigena.org/libros_digitales/cvhynt/v_i/1p/v1_pp_5_austales.html
34. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2023). *Servicio Nacional de Información Municipal*. Obtenido de sinim: <http://www.sinim.cl/>
35. UNESCO. (2023). Obtenido de
<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>
36. UNESCO. (2023). *Concepto de Patrimonio Cultural*. Obtenido de
<http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/cultural-heritage>
37. UNESCO. (s.f.). <https://www.unesco.org/es/culture>.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TORRES DEL PAINE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TORRES DEL PAINE



**Ministerio de
las Culturas,
las Artes y
el Patrimonio**

Gobierno de Chile